DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 1º de Marzo de 1957

TOMO 206	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15054

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Chanchito"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Chanchito", según etiqueta que luce en la memoria descriptiva de fojas 1, para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 3, acta Nº 70.958, formulada por el señor Angel Pedro Taglioretti, de Montevideo;

Resultando que a fojas 6 deduce oposición a la presente gestión el señor Angel Sala (hijo), alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Los tres chanchitos", Nº 59.861, que distingue los mismos artículos y que luce en su conjunto la imagen de tres chanchitos en actitud de caminar;

Considerando que aún cuando el solicitante del registro de que se trata declara renunciar a la parte denominativa del mismo, resulta inconveniente permitir dichas modificaciones, dado que si en algunos casos ello no derivaría en perjuicio de terceros, en otros podría ocurrir lo contrario al cambiar sensiblemente la fisonomía de una marca la modificación o supresión de un elemento al parecer sin importancia, después de haberse efectuado las primeras publicaciones;

Considerando que debe considerarse irregistrable la palabra "chanchito" para distinguir productos porcinos por tratarse de un término genérico que se utiliza para individualizar los productos a que se destina;

Considerando en consecuencia, que corresponde hacer lugar a la oposición deducida, de acuerdo con lo que establecen los incisos 4º, 5º y 6º del artículo 3º de la ley Nº 9956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (259|956),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Chanchito", acta Nº 70.958, formulada por Angel Pedro Taglioretti, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

EN EL DIARIO OFICIAL N.o 15049 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1957, SE PUBLICARON LAS LEYES DE AUMENTO A LAS PASIVIDADES

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Trabajo a Domicilio en las Industrias y Comercios del Cuero, y se convoca para la elección de Delegado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

Vista la solicitud formulada por el Sindicato de la Industria del Cuero, tendiente a que se convoque una Comisión de salarios para los obreros a domicilio cosedores de pelotas.

Resultando las actividades del trabajo a domicilio en la industria del cuero, entre las que se encuentran los cosedores de pelotas forman un grupo único, que fue convocado por decreto de 23 de junio de 1953, y el fallo dictado cuenta con más de un año de vigencia (21 de julio de 1955).

Considerando que no existiendo obstáculo de índole legal que se oponga a la convocatoria procede efectuarla siguiendo el criterio mantenido hasta el presente.

Atento a lo prevenido en los artículos 6.o de la ley N.o 9.910 de 5 de enero de 1940 y 36 de la ley N.o 10.449 de 12 de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o Constitúyese una Comisión de Salarios para el Trabajo a Domicilio en las Industrias y Comercios del Cuero.

Atr. 2 o Convócase al sector patronal y al obrero para que efectúen las elecciones y designaciones de delegados respectivas, de acuerdo con la reglamentación vigente (decreto de 21 de abril de 1944 y concordantes) fijándose un plazo de diez (10) días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas.

Dicho plazo podrá ser prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 3.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización del acto eleccionario y la proclamación de los candidatos electos

Art. 4 o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Carlos M. Fleitas Secretario interino.

3

Resolución. Se da por presentado un un laudo del Consejo de Salarios de Río Negro, para el personal de Cinematógrafos del Departamento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en los Cines de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

CONSEJO DE SALARIOS DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO. LAUDO PARA EL GRUPO A. y B-1: EMPRESAS CINEMATOGRAFICAS.

Dictado en Fray Bentos, el 3 de enero de 1957.

El Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro, instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de abril de 1956, en uso de las facultades que le confiere la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1953, en sesión del día 3 de enero de 1957, acordó:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas para el personal afectado al Grupo A. y B-1, Empresas Cinematográficas, con arreglo a las siguientes categorías y escalas:

A) Sueldos.

1) Operador entendido, por mes, pesos 140.00.
2) Operador, por mes, $ 121.00.
3) Ayudante de Operador, por mes, $ 101.80.
4) Boletero, por mes, $ 111.40.
5) Portero, por mes, $ 82.60.
6) Acomodador, por mes, $ 82.60.
7) Limpiador (a), por mes, $ 73.00.
8) Auxiliar, por mes, $ 101.80.

B) Jornales por función.

1) Operador entendido, $ 8.75.
2) Operador, $ 7.56.
3) Ayudante Operador, $ 6.36.
4) Boletero, $ 6.97.
5) Portero, $ 5.16.
6) Acomodador, $ 5.16.
7) Auxiliar, $ 6.36.

Se entiende por Operador entendido la persona que pasa la película y además arregla la máquina operadora, siendo responsable de su funcionamiento.

Art. 2º Los sueldos mínimos estipulados en el apartado A) del artículo 1º, comprenden tres funciones nocturnas (jueves, sábados y domingos) y una matinée y/o vermouth (domingos de tarde), por semana. Las cuatro funciones semanales referidas, podrán comprender como máximo 16 horas de trabajo.

Art. 3º Se exceptúa de las disposiciones del artículo 2º a la Categoría Limpiador (a) porque su prestación queda clasificada como tarea mensual.

Art. 4º Las funciones que se realicen fuera de los días fijados en el artículo 2º se ajustarán a los salarios mínimos determinados en el apartado B) del artículo 1º y regirá para los mismos una jornada máxima de cuatro horas.

Art. 5º Cuando un obrero o empleado prestase servicios que en su totalidad insumiera jornadas horarias superiores a las 16 horas semanales o a las 4 horas por función, —según el caso,— tendrá derecho a percibir una retribución complementaria por el exceso que se calculará mediante prorrateo de tiempo y salario con arreglo a las estipulaciones mínimas fijadas por el presente laudo.

Art. 6º Cuando un mismo empleado desempeñe más de una función, su remuneración será servida con arreglo a la mayor rentada.

Art. 7º El personal que en el momento de aprobarse este laudo, esté percibiendo un sueldo o jornal mayor que los establecidos en el artículo 1º, tiene derecho a continuar con su percepción íntegra.

Art. 8º Las empresas quedan obligadas a ajustar las categorías de sus empleados con arreglo a las funciones que desempeñen especificadas en el presente laudo.

Art. 9º Las especificaciones de categorías y cargos no implica la obligatoriedad de crearlos donde no fueran necesarios.

Art. 10. Las empresas afectadas por el presente laudo, deberán renovar sus planillas de contralor de trabajo ante la Inspección Departamental de Trabajo con la estipulación de nuevos salarios, dentro de los 60 días a partir de la fecha de su vigencia.

Art. 11. El presente laudo regirá para todo el Departamento de Río Negro, donde existan empresas de cines y su vigencia datará desde el 16 de octubre de 1956.

Art. 12. El presente laudo se firma de conformidad por los Delegados Patronal, de los Trabajadores y del Poder Ejecutivo.

Art. 13. Elévese con Oficio al Ministerio de Industrias y Trabajo, a los efectos que hubiera lugar.

Por la Delegación del Poder Ejecutivo: Ernesto Conrado Cúneo, Presidente. — Rodolfo Garate, por la Delegación Patronal. — Walter R. Pérez y Oscar A. E. Fischer, por la Delegación de los Trabajadores. — Julio Burgos y Augusto Cáceres, por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — Lino E. Ferreira Goró, Inspector Departamental del Trabajo.

4

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 34. Industrias Gastronómica, Química y del Tabaco.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

Vistos el convenio concertado entre los patronos afiliados a la Caja de Compensación N.o 34 a los efectos de la integración del Consejo Directivo de la misma y a Sentencia N.o 812 del Tribunal de Elecciones proclamando las correspondientes representantes de los Trabajadores.

Atento a lo prevenido por el artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse representantes profesionales ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 34 (Industrias Gastronómicas Químicas y del Trabajo) a las siguientes personas:

Delegados Patronales: señores Ramón Menéndez, José Santos y Joaquín Lataillade como titulares, y señores Edua do Suárez Pidre, Frank A. Marshall Oscar Ruocco. Ricardo Algorta Villegas, Aníbal S. Sanguinetti y Eduardo A. Vidal, como suplentes.

Delegados de los Trabajadores: señores Luis González, Jorge Reboiras y An-

gel Servando, como titulares, y señores José Figueiras y Hebert Daer como suplentes del primer titular; señores Carlos Bustelo y Manuel Besada del segundo y señores Ricardo Acosta y Tomás Viera del tercer titular.

2.o Mantener como Delegados del Poder Ejecutivo ante la Caja y Presidente del Consejo Directivo al doctor Ismael Dupetit Saint Girons.

3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

4.o Comuníquese y publíquese

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

5

Resolución. Se prorroga el plazo para fallar al Consejo de Salarios del Grupo 5-G, para la Industria de la Radio-Electricidad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de quince (15) días el plazo para dictar el Laudo por parte del Consejo de Salarios establecido para la Industria de la Radio-Electricidad, Grupo 5 G.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

SORHUETA

6

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Cámara Industrial de Artículos de Cemento y la Federación Autónoma de Productos de Hormigón, Fibrocemento, Cerámicas y Refractarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SORHUETA.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre la Cámara Industrial de Artículos de Cemento, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, por una parte, y por la otra la Federación Autónoma de Productos de Hormigón, Fibrocemento, Cerámicas y Refractarios, resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

1.o A partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete los patronos de las actividades industriales comprendidas en el Grupo XII (Fábricas de Artículos de Hormigón o a Base de Cementos en General o de Cementos y Fibras y todos los similares incluídos en el Grupo XII de la Clasificación General) instaladas en el Departamento de Montevideo, aumentan las tarifas vigentes o salarios mínimos legales a los siguientes:

Peones Comunes, jornal $ 14.50.
Peones Prácticos, jornal $ 16.00.
Herrero Mecánico Oficial, jornal pesos 18.75.
Herrero Mecánico Medio Oficial, jornal $ 16.00.
Herrero Aprendiz, jornal $ 9.80.
Carpintero Oficial, jornal $ 18.75.
Carpintero Medio Oficial, jornal $ 16.00.
Albañil Oficial, jornal $ 18.75.
Albañil Medio Oficial, jornal $ 16.00
Maquinista, jornal $ 17.30.
Chófer, jornal $ 18.85.
Carrero, jornal $ 16.15.
Electricista, jornal $ 18.75.
Regador Nocturno, jornal $ 15.75.
Encargado de Sección o Sector, jornal $ 20.85.
Encargado de Sección o Sector sueldo mensual $ 520.00.
Menores de 18 a 21 años, jornal $ 11.65.
Menores de 18 años, jornal $ 9.80.
Sereno, sueldo mensual $ 432.00.
Armador de hierro, jornal $ 16.70.

Personal Obrero Femenino

Aprendizas hasta 18 años de edad, jornal $ 8.30.
Aprendizas mayores de 18 años de edad, jornal $ 9.05.
Operarias con más de 21 años de edad, jornal $ 10.50.
Operarias Prácticas, jornal $ 11.70.

Personal con cargos de Dirección y Administración

Gerente: Se fijan los sueldos que se detallan seguidamente de acuerdo con la escala de los capitales integrados que se establece:

Hasta $ 100.000.00, $ 1.075.00.
De más de $ 100.000.00 hasta pesos 500.000.00, $ 1.305.00.
De más de $ 500.000.00 hasta pesos 1:000.000.00, $ 1.535.00.
De más de $ 1:000.000.00 hasta pesos 1:500.000.00, $ 1.710.00.
De más de $ 1:500.000.00, $ 1.880.00.

Subgerentes: Se fijan los sueldos que se detallan seguidamente de acuerdo con la escala de los capitales integrados que se establece:

Hasta $ 100.000.00, $ 890.00.
De más de $ 100.000.00, hasta pesos 500.000.00, $ 1.075.00.
De más de $ 500.000.00 hasta pesos 1:000.000.00, $ 1.255.00.
De más de $ 1:000.000.00 hasta pesos 1:500.000.00, $ 1.395.00.
De más de $ 1:500.000.00, $ 1.535.00.

Encargado de la producción con título $ 1.140.00.

Encargado de Contabilidad, con título, empleado a horario completo, sueldo mensual $ 980.00.

Capataz General, cuando no hay encargado general de la producción, sueldo mensual $ 925.00.

Encargado general de las oficinas, responsable y con autoridad sobre el personal, sueldo mensual $ 755.00.

Encargado de gestión y trámite, inspecciones, caja, controles, estadísticas, costos, ventas, etc., sueldo mensual $ 695.00.

Tenedor de Libros, Caja, Cobranzas, etc. empleado a horario complento, sueldo mensual $ 565.00.

Encargado o Capataz de Sección, con autoridad sobre más de 25 personas, sueldo mensual $ 565.00.

Auxiliar Primero, libros auxiliares, caja, costo, ventas, facturas, cobranzas, controles, planillas, etc. según la categoría del trabajo que realice, sueldo mensual, pesos 520.00.

Auxiliar Segundo, tareas similares al anterior, según la categoría del trabajo que realice, sueldo mensual, $ 435.00.

Auxiliar Tercero, ídem ídem que los anteriores, sueldo mensual $ 390.00.

Auxiliar Cuarto, ídem ídem que los anteriores, sueldo mensual $ 325.00.

Aspirante hasta 21 años, sueldo mensual $ 275.00.

Cadetes hasta 18 años, sueldo mensual $ 180.00.

Cadetes hasta 16 años, sueldo mensual $ 105.00 a $ 145.00.

2.o Este Convenio Colectivo tendrá un año de vigencia a contarse desde la fecha de su vigencia. Treinta días antes al vencimiento del presente Convenio Colectivo o sea el día 31 de enero de 1958, las partes convienen en reunirse para revisar las tarifas o salarios mínimos legales a fin de ajustarlas a las variaciones experimentadas en el costo de la vida, para lo que se tendrán en cuenta los índices de aumento o disminución que señalen las estadísticas oficiales y otras que de común acuerdo se estime consultar.

3.o Ambas partes declaran resuelto con este Convenio Colectivo el problema del salario por el período previsto por el mismo, comprometiéndose de mutuo acuerdo a procurar que este Convenio adquiera el carácter de Laudo definitivo una vez instalado el nuevo Consejo de Salarios que fuera convocado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de enero de 1957 publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.021 de fecha enero 22 de 1957. Asimismo y mientras no se instala el Consejo de Salarios referido precedentemente se comprometen a registrar el presente Convenio Colectivo en la Sección Convenios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

4.o Teniendo el Consejo de Salarios convocado jurisdicción nacional y alcanzando el presente Convenio Colectivo solamente a las fábricas instaladas en el Departamento de Montevideo, ambas partes se comprometen a procurar que las tarifas o salarios mínimos establecidos en el presente, rijan las fábricas comprendidas en la jurisdicción del laudo convocado.

5.o Ambas partes aceptan y dan por reproducidas en el presente Convenio Colectivo todas las cláusulas que no se opongan expresamente al mismo que con el título de "Disposiciones Generales" se establecen en el laudo de fecha 20 de diciembre de 1955 publicado en el "Diario Oficial" 14.741, de fecha 8 de febrero de 1956.

6.o Para constancia se firman seis ejemplares de un mismo tenor depositándose tres de ellos en la Sección Convenios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos previstos en la ley N.o 9.675 de fecha agosto 4 de 1937 y normas concordantes que quedando una en poder de cada parte signataria.

A los efectos de lo previsto por el artículo 2.o de la ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937, se deja establecido que la Cámara Industrial de Artículos de Cemento es afiliada a la Liga de la Construcción.

Por la Cámara Industrial de Artículos de Cemento: Horacio F. Garce, Presidente. — Enrique Cortinas, Secretario. — Por la Federación Autónoma de Productos de Hormigón, Fibrocemento, Cerámicas y Refractarios: Eleuterio Guerrero, Presidente. — Sergio Anchetta, Secretario.—

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 7, para el personal de Dirección y Administrativo de los Frigoríficos Swift, Artigas, Armour, Castro y Anglo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1957.

Visto los laudos dictados por los Consejos de Salarios establecidos para el perso-

nal administrativo y de dirección de los frigoríficos, Swift, Artigas, Armour, Castro y Anglo (Grupo 7), por el cual se fijan salarios mínimos, etc., para todo el personal comprendido en su jurisdicción.

SE RESUELVE:

Dar por presentado los laudos de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDOS DICTADOS POR LOS CONSEJOS DE SALARIOS INSTITUIDOS PARA: EL PERSONAL DE DIRECCION DEL FRIGORIFICO ANGLO, (GRUPO SIETE), EL PERSONAL DE DIRECCION DE LOS FRIGORIFICOS SWIFT, ARTIGAS, ARMOUR Y CASTRO (GRUPO SIETE) EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL FRIGORIFICO ANGLO (GRUPO SIETE), Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS FRIGORIFICOS SWIFT, ARTIGAS, ARMOUR Y CASTRO—(GRUPO SIETE).

Montevideo, catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Visto: Lo actuado en estos Consejos de Salarios que se establecieron por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha veinte de junio de mil novecientos cincuenta y seis para resolver lo referente a la fijación de salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo, etc., de los respectivos personales de Administración y Dirección de los Frigoríficos mencionados.

Resultando: 1º Que los decretos que establecieron la creación de los Consejos de Salarios mencionados establecieron las jurisdicciones siguientes: (Personal con cargo de Dirección en los frigoríficos Swift, Artigas, Armour y Castro; (personal administrativo de los frigoríficos Swift, Artigas, Armour y Castro); (personal administrativo del Frigorífico Anglo) y (personal con cargo de dirección del Frigorífico Anglo).

2º Que los Consejos de Salarios mencionados se instalaron simultáneamente el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis y se adoptó la resolución de reunirse en forma conjunta por entender que ello favorecía el cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta que las delegaciones del Poder Ejecutivo y Patronales estaban integradas por las mismas personas y, que en virtud de ello se acordó por unanimidad de los integrantes de los cuatro Consejos, expedir los laudos unificado en un solo documento, tal como se determina en la parte dispositiva de este fallo.

3º Que en la sesión de instalación los delegados de los empleados de los Frigoríficos hicieron presente sus aspiraciones a cuyo efecto presentaron un plan que fue distribuido entre los integrantes de las delegaciones para su consideración;

4º Que las aspiraciones presentadas por los empleados de dirección y administración las sitúan en un aumento de 120.00 pesos con carácter general y la retroactividad al siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis, fecha ésta en que fue constituído el Consejo de Salarios para el personal obrero, cuyo laudo fue firmado con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis;

5º Que también solicitan en sus aspiraciones la modificación de los salarios de los menores por entender que es injusta la escala de los mismos respecto a la edad;

6º Que en el mencionado plan también solicitan un aumento del cincuenta por ciento del suplemento de $ 0.50 que reciben los guardias de campo, dado que sostienen que desde el laudo firmado en mil novecientos cincuenta no han tenido variantes;

7º Que la delegación patronal rechazó de plano los aumentos solicitados por considerarlos exagerados, pero si fuesen más razonables estos aumentos, tratarían de que sus mandantes los aceptaran teniendo en cuenta los fundamentos vertidos en el Consejo de Salarios, que se estableció para el personal obrero;

8º Que las delegaciones de empleados y la patronal fueron oídos por los delegados del Poder Ejecutivo y fue estudiado por éstos y a fin de buscar un avenimiento propició una solución intermedia teniendo por base un aumento de ochenta pesos mensuales, en general, que fue aceptado por las dos delegaciones;

9º Que el aumento propuesto que se menciona en el Resultando anterior es teniendo en cuenta los sueldos y salarios determinados por las categorías, que perciben los empleados de acuerdo con el laudo dictado el once de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro;

10º Que respecto a la vigencia del laudo, la delegación del personal de dirección y administración solicita se retrotraiga al veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis, fecha esta de vigencia del Consejo de Salarios para los obreros de la industria frigorífica;

11º Que de acuerdo con la ley, la retroactividad no puede pasar más allá de la fecha de instalación de los actuales Consejos de Salarios, pero sin embargo a fin de obtener un acercamiento a las aspiraciones del Sector Personal y contando con el asentimiento de la delegación patronal, los delegados del Poder Ejecutivo sugieren de los mandantes que se tome como fecha para la retroactividad el dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

Considerando: 1º Que el aumento propuesto por la delegación del Poder Ejecutivo fue teniendo como base el aumento propiciado en el Consejo de Salarios de los obreros de la industria frigorífica en la que se tuvo en cuenta el aumento del costo de la vida, y las consideraciones expuestas por las delegaciones patronales y obrera respecto a algunos sectores, cuyo aumento de salario fue elevado hasta cuarenta y un centésimo la hora;

2.o Que siendo suficientes las razones expuestas y lo dispuesto en la ley 10.449 del doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, los Consejos de Salarios, designados para el personal administrativo y de dirección de los frigoríficos Swift, Artigas, Armour, Castro y Anglo,

Por tales fundamentos, estos Consejos de Salarios,

RESUELVEN:

1º Fijar un aumento general y uniforme de $ 80.00 (ochenta pesos), mensuales para todo el personal administrativo y de dirección que actúa en las empresas mencionadas en los Considerandos que preceden (exceptuados los menores), que se aplicará sobre las tasas correspondientes a las categorías resultantes de la aplicación del laudo de fecha 11 de agosto de 1954.

2º Establecer para los menores la escala de edades y aumentos de salarios que a continuación se expresa:

Menores de 16 años: $ 25.00 (veinticinco pesos).

de 16 a 18 años: $ 35.00 (treinta y cinco pesos).

De 18 a 21 años: $ 60.00 (sesenta pesos), y al llegar a los 21 años, le corresponderá el aumento fijado en el numeral primero.

Estos aumentos se aplicarán sobre las tasas correspondientes a las categorías resultantes de la aplicación del laudo de fecha 11 de agosto de 1954.

3º Aumentar el 50 % (cincuenta por ciento) sobre el suplemento establecido para la manutención del caballo de los guardias de campo.

4º Mantener el beneficio social consistente en el suministro de carne en la forma establecida en el numeral 9.o del laudo dictado para el personal obrero, con fecha 29 de diciembre de 1956.

5º Las disposiciones que contiene el presente laudo regirán desde el 28 de agosto de 1956.

6º La Delegación del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta el contenido de los Resultandos 10 y 11 sugieren de sus mandantes se fije como fecha de retroactividad la del 16 de julio de 1956.

7º Queda entendido que las disposiciones y normas dictadas en anteriores laudos no modificadas o derogadas en este, continúan en vigencia.

Alberto Rodríguez López, Presidente. — Amadeo Almada y Rafael Vece, Delegados del Poder Ejecutivo. Daniel Jiménez de Aréchaga, Fernando Real de Azúa, y José Pedro Canil, Delegados Patronales. — Juan Carlos Díaz, Luis Levy, Carlos Buchelli, Luciano Pascoll, Carlos M. Ojeda y Conrado Cassaretto, Delegados Personal Administrativo y de Dirección. — Agustín Arturo Benítez, Director.

Salvedades formuladas por las delegaciones del personal de administración y dirección y patronales

Las delegaciones del personal, vota afirmativamente dejando constancia de la salvedad expresada en el curso de la deliberación, que se relaciona con el Art. 2º, atinente a los menores, ya que entienden, que su condición de tales, debe cesar al cumplirse los 18 años y fijarle el jornal que corresponda a la categoría que desempeñen, adelantando a este respecto que en un próximo Consejo de Salarios plantearán formalmente sus aspiraciones en ese sentido.

Juan Carlos Díaz, Luis Levy, Carlos Buchelli, Luciano Pascoll, Carlos M. Ojeda, Conrado Cassaretto, Delegados Personal Administrativo y de Dirección.

Las delegaciones patronales, votan negativamente el punto 4º del Laudo, por los motivos expuestos en el Consejo de Salarios para el personal obrero, en ocasión del Laudo del veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reservándose el derecho de apelar respecto a este punto.

Daniel Jiménez de Aréchaga. Fernando Real de Azúa. José Pedro Canil, Delegados Patronales.

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 9, para el personal de Empresas de Industrialización de Leche, Queserías, Frigoríficos tipo Modelo, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1957.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para las Empresas de Industrialización de Leche, Queserías, Frigoríficos tipo Modelo, etc., (Grupo 9),

por el cual se fijan salarios mínimos, categorías, etc., para todo el personal comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL AFECTADO A LAS EMPRESAS DE INDUSTRIALIZACION DE LECHE, QUESERIAS, FRIGORIFICOS TIPO MODELO, ETC., DE ACUERDO A LA JURISDICCION ASIGNADA POR EL DECRETO DEL 19 DE ENERO DE 1954 — GRUPO NUEVE.

Montevideo, febrero catorce de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos. Para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 1956, para conocer y resolver en la fijación de retribuciones mínimas, etc., del personal mencionado en el epígrafe;

Resultando. Que el Consejo quedó legalmente instalado el día 10 de octubre de 1956, en cuya oportunidad el Director de la Oficina de los Consejos de Salarios hizo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos Organismos, destacando especialmente el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, relativo a la obligación de definir claramente categorías, tarifas mínimas, etc.

Resultando. Que posteriormente la delegación de los trabajadores presentó su petitorio de mejoras de retribuciones, etc., el cual se dió traslado a los demás miembros del Organismo, para su debido estudio;

Resultando. Que el Consejo realizó varias sesiones en las cuales se fueron logrando soluciones en diversos aspectos relacionados con categorías y disposiciones generales y finalmente, mediante la intervención de los delegados del Poder Ejecutivo, y de acuerdo con informaciones obtenidas de Organismos oficiales y particulares, se llegó a una fórmula de aumentos de salarios que fué aprobada por unanimidad de los componentes del Cuerpo;

Considerando. Que la presente resolución se ajusta a las disposiciones contenidas en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943 y demás lineamientos generales trazados sobre el particular, este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor para el personal obrero y administrativo de las Empresas de Industrialización de Leche, Mantequerías, Frigoríficos tales como el Modelo y similares, Fábricas de quesos y queserías, Fábricas de Helados, Fábricas de cucuruchos, barquillos y similares, Fábricas de levaduras y margarinas, en la forma que se indica seguidamente:

Empresas de Industrialización de Leche, Mantequerías, Frigoríficos tales como el "Modelo" y similares, Fábricas de quesos, helados, cucuruchos, barquillos y similares y Fábricas de hielo:

Auxiliar 1.o: Son los que eventualmente sean designados para suplir al Jefe de Sección. lleven libros obligatorios rubricados; encargados de gestiones diversas ante Organismos oficiales y privados: los que lleven estadísticas; los interiorizados en el movimiento contable general del establecimiento, sueldo mensual, $ 400.00.

Auxiliar 2.o: Realizarán tareas sujetas a control de superiores, como ser: liquidación mensual de cámaras, cobranzas, recopilaciones de datos extraídos de los libros libros de ventas, cuentas corrientes liquidaciones e incluso cobranzas a los repartidores, sueldo mensual, $ 305.00.

Auxiliar 3.o: Realizará tareas generales de colaboración, copias a máquina, atender teléfono, empleados de ventas al detalle y ventanillas de oficina, planillas de ventas y existencias, formulación de liquidaciones diarias con los repartidores, contralor de entradas y salidas de mercaderías, libros auxiliares bajo la dirección superior, formulación de cuentas mensuales y libros de acreedores, sueldo mensual, $ 245.00.

Cadetes. Sueldo mensual inicial, pesos 165.00.

Son los empleados en aprendizaje de auxiliares que al cumplir dos años de antigüedad en el cargo, o los menores con más de dos años de antigüedad al llegar a los 18 años de edad, pasan automáticamente a la categoría de Auxiliar 3.o, teniendo un aumento progresivo de pesos 6.00 anuales (Ver artículo 2.o de las Disposiciones Generales).

Mensajero, sueldo mensual, $ 115.00.

Taqui-dactilógrafo, sueldo mensual, pesos 305.00.

Dibujante, sueldo mensual, $ 390.00.

Cajero. Es aquel empleado que tiene a su cargo en forma permanente y bajo su responsabilidad el manejo y la guarda de dinero y valores de la Empresa. Cuando tenga la responsabilidad de Jefe de Caja se considerará como personal de dirección.

Cajero de 1.a Categoría. Con un movimiento de valores superiores a los pesos 650.000.00 anuales, sueldo mensual, pesos 430.00.

Cajeros de 2.a Categoría. Con un movimiento de valores de $ 200.000.00 anuales, sueldo mensual, $ 315.00.

Cajeros de 3.a Categoría. Con un movimiento de valores de hasta $ 200.000.00 anuales, sueldo mensual $ 250.00.

Ayudante de Laboratorio. Son aquellos que realizan trabajos de análisis de cremas, sueros, leche, queso, caseína, etc.. aún cuando ayuden en otras tareas por no insumirles el laboratorio toda la jornada de trabajo, sueldo mensual, pesos 250.00.

Maquinista de 1.a Categoría. Son aquellos que saben desmontar, reparar fallas, montar y hacer guardias indistintamente en los compresores y motores "Diesel", jornal $ 15.80.

Maquinista de 2.a Categoría. Son aquellos que saben hacer guardias indistintamente en compresores y motores "Diesel", sin alcanzar las obligaciones de la categoría anterior, jornal $ 14.60.

(Ambas partes, empresas y operarios, a los efectos de facilitar el aprendizaje completo del funcionamiento y cuidado, tanto de compresores como de los motores "Diesel", así como de todas aquellas obligaciones especificadas para el maquinista de primera categoría, se obligan a brindar los medios a su alcance conducentes a tal fin, a todos aquellos maquinistas de segunda categoría que lo desearen).

Se establece un plazo de 18 meses para dicho aprendizaje; en el supuesto caso de que lo hubieran terminado con éxito y no pudieran actuar como maquinistas de primera categoría por falta de vacante, mientras no actúen como tales, percibirán un jornal de $ 15.25.

Aprendiz de Maquinista. Salario convencional durante los primeros cinco meses, pasando luego a la categoría y salario de maquinista de segunda. Cuando éstos sean escogidos del taller industrial ganarán su salario habitual durante los primeros cinco meses, pasando luego a la categoría y salario del maquinista de segunda. En el supuesto caso de que éstos no pudiesen actuar por falta de vacantes y hubieran terminado con éxito el aprendizaje y mientras no actúen como tales, tendrán un jornal de $ 12.90.

Oficial Aislador en Cámaras y Cañerías, jornal, $ 13.00.

Foguista, jornal $ 11.40.

Estibador de mercaderías en cámaras, jornal $ 11.80.

Cuidadores de baños y generadores de hielo, jornal $ 11.80.

Guincheros, jornal $ 11.80.

Peones de cámaras y de hielo. Son aquellos que trabajan en cámaras frías o en la fabricación de hielo, jornal $ 11.40.

Peón de entrada. Son aquellos, mayores de 18 años, que ingresan a la industria sin conocimientos previos de la misma y tendrán un jornal inicial de $ 9.60, con un aumento de $ 0.25 cada seis meses de actividad hasta llegar al salario y categoría de peón común.

Peón Común. Es el mayor de 18 años que tiene un año de trabajo continuo o discontinuo en la industria y percibirá un jornal de $ 10.10.

Peón calificado. Es el mayor de 18 años que por sus conocimientos y práctica adquirida a través de años de trabajo en la industria, realiza tareas que no están al alcance del peón común y percibirán pesos 10.70 de jornal.

Obreros menores de 18 años. Para trabajos propios de la edad; cuando lleguen a los 18 años pasarán automáticamente a la categoría de peón común, jornal, pesos 7.20.

Obreras de entrada. Para trabajos propios de su sexo, jornal $ 6.00.

Obreras adelantadas. Son aquellas que en uno o varios períodos computen 12 meses de labor en la industria, jornal pesos 7.60.

Carreros, jornal $ 11.80.

Cuando realicen doma tendrán un suplemento de $ 1.00 diarios los que lo ejecuten.

Caballerizos, jornal $ 10.60.

Choferes, jornal $ 13.00.

Choferes a Campaña. En viajes a localidades distantes más de 250 kilómetros de la Capital, sueldo mensual $ 416.00.

Choferes a Campaña. En viajes a localidades distantes hasta 250 kilómetros de la Capital, sueldo mensual $ 364.00.

Ayudantes de Choferes a Campaña, sueldo mensual, $ 312.00.

Encargado de cargas para Campaña, jornal $ 13.80.

Ayudante de encargado de cargas para Campaña, jornal $ 10.70.

Serenos de mera vigilancia (8 horas), jornal, $ 11.00.

Serenos con tareas complementarias en la industria, (8 horas), jornal $ 13.00.

Vendedores-repartidores de productos Lacteos. Es aquel empleado que tiene a su cargo la venta y entrega de mercaderías en determinada zona o radio de la ciudad, siendo responsable de la carga que lleva en el vehículo que conduzca, sueldo mensual $ 135.00 y una comisión de 4 o|o (cuatro por ciento) sobre el total de las ventas que realice.

Corredores, sueldo mensual $ 135.00 y una comisión de 4 o|o (cuatro por ciento) sobre el total de las ventas que realice.

Reemplazante o suplente de vendedores-repartidores de productos Lacteos. Es el que con las mismas obligaciones y responsabilidades atiende a los clientes de una zona o radio en ausencia del efectivo, sueldo mensual $ 270.00.

Ayudante del encargado de Sucursal de Quesería, sueldo mensual $ 330.00.

Peones mantequeros, jornal $ 11.40.

Empaquetadora de manteca (Encargada), jornal $ 8.00.

Fundidor de quesos, jornal $ 11.40.

Repartidores de hielo. Los repartidores de hielo percibirán iguales remuneraciones y gozarán de idénticas condiciones de trabajo que los de las Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., así como también les corresponderán todas las modificaciones que en el futuro y en cualquier forma se establecieren para los mismos

Establecimientos de Industrialización de Leche, Fábricas de Helados, Cucuruchos, Barquillos y similares:

El personal de escritorio, administración, etc., de las precedentes actividades se regirán por lo establecido para los mismos en lo dispuesto para Frigoríficos tales como el "Modelo" y similares, Fábricas de Manteca, Queso y Queserías, con excepción de las categorías que seguidamente se indican:

Industrialización de la Leche

Empleadas de Despacho. Es el personal encargado de las ventas al mostrador y control de las planillas de entradas y salidas, sueldo mensual $ 245.00.

Las que además de estas tareas tengan a su cargo la vigilancia de otras vendedoras, tendrán un suplemento mensual de $ 30.00.

Oficiales Encargados o Especializados. Son aquellos que tienen a su cargo el control y cuidado de la elaboración de los subproductos, sueldo mensual $ 380.00.

Oficial de Elaboración. Es el que por sus conocimientos está en condiciones de colaborar con el anterior en la preparación de los subproductos y en su ausencia puede suplirlo, no obstante no tener los conocimientos de aquél, jornal $ 14.00

Medio Oficial: Es el que con algunos conocimientos de la elaboración de subproductos realiza dicha tarea bajo la supervisión del encargado de la sección, jornal $ 11.80.

Peón de Entrada: Son los mayores de 18 años que ingresan en la industria sin conocimientos previos de la misma, jornal inicial, $ 9.60, con un aumento de $ 0.25 cada seis meses de actividad hasta llegar al salario y categoría de peón común.

Peón Común: Es el mayor de 18 años que tiene un año de trabajo continuo o discontinuo en la industria y percibirá un jornal de $ 10.10.

Peón Calificado: Es el mayor de 18 años que por sus conocimientos y práctica adquiridos a través de años de trabajos en la industria, realiza tareas que no están al alcance del peón común y percibirá un jornal de $ 10.70.

Obreros menores de 18 años: (Para trabajos propios de la edad), cuando llegue a los 18 años pasarán automáticamente a la categoría de peón común, jornal $ 7.20.

Obreras de Entrada: Para trabajos propios de su sexo, jornal $ 6.00

Obreras adelantadas: Son aquellas que en uno o varios períodos computen doce meses de labor en la industria, jornal $ 7.60.

Aprendiz, jornal inicial $ 5.00, con un aumento de $ 0.80 cada seis meses de actividad hasta llegar al jornal de Medio Oficial. (Ver calificación y artículo 2.o de las Disposiciones Generales).

Fábricas de helados

Empleados de Despacho: Es el personal encargado de las ventas al mostrador y control de las planillas de entradas y salidas, sueldo mensual $ 245.00.

Las que además de estas tareas tengan a su cargo la vigilancia de otras vendedoras, tendrán un suplemento de $ 30.00 mensuales.

Vendedores - repartidores: Son aquellos empleados que tienen a su cargo la venta y entrega de mercaderías en una determinada zona o radio de la ciudad, siendo responsable de la carga que lleva en el vehículo que conduce, sueldo mensual pesos 135.00 y una comisión de 4 o|o (cuatro por ciento) sobre el total de las ventas que realice.

Personal de Zafra

Especialista: Es aquel que tiene a su cargo y absoluta responsabilidad la elaboración de helados, dulces, etc., jornal $ 18.00.

Oficiales: Es el personal que elabora helados, dulces, etc., que realiza su tarea bajo la dirección del Especialista, jornal $ 15.80.

Medio Oficiales: Son los que secundan a los anteriores en la elaboración de helados, dulces, etc., pudiendo en ausencia del Oficial suplirlo, jornal $ 14.60.

Peón de Entrada: Son los mayores de 18 años que ingresan a la industria sin conocimientos previos de la misma, jornal $ 10.20.

Peón Común: Es el mayor de 18 años que tiene un año de trabajo continuo o discontinuo en la industria y percibirá un jornal de $ 11.70.

Peón Calificado: Es el mayor de 18 años que por sus conocimientos y práctica adquiridas a través de años de trabajo en la industria, realiza tareas que no están al alcance del peón común y percibirá jornal de $ 12.80.

Obreras de Entrada: Para trabajos propios de su sexo, jornal $ 6.70.

Obreras Adelantadas: Son aquellas que en uno o varios períodos computen doce meses de labor en la industria, jornal $ 8.00.

Peones menores de 18 años: Con tareas propias de la edad, jornal $ 7.80.

Aprendiz, jornal inicial $ 5.00 con un aumento de $ 0.80 cada seis meses de actividad hasta llegar al jornal de Medio Oficial. (Ver calificación y artículo 2.o en las Disposiciones Generales).

Personal Permanente

Con idéntica definición de categorías ya mencionadas, gozarán de los siguientes salarios:

Especialista, jornal $ 15.40.
Oficial, jornal $ 13.40.
Medio Oficial, jornal $ 11.80.
Peones Calificados, jornal $ 10.70.
Peones Comunes, jornal $ 10.10.
Peones de Entrada, jornal $ 9.60.
Peones menores de 18 años, jornal pesos 7.20.
Obreras de Entrada, jornal $ 6.00.
Obreras Adelantadas, jornal $ 7.60.

Aprendiz, jornal inicial $ 5.00, con un aumento de $ 0.80 cada seis meses de actividad hasta llegar al jornal del Medio Oficial. (Ver calificación en Disposiciones Generales y artículo 2.o de las mismas).

Maquinista de Compresores de 1.a Categoría: Son aquellos que saben desmontar, reparar fallas y montar. Asimismo se encargará de hacer guardias en horas de servicio, jornal $ 15.80.

Maquinista de Compresores de 2.a Categoría: Son aquellos que saben hacer guardias sin tener las obligaciones del anterior, jornal $ 14.60.

Chóferes, jornal $ 13.00.

Elaboración de Barquillos y Similares

Oficial Permanente, jornal $ 13.00.

Oficial a Destajo. (Se pagará por caja). Por cada mil unidades chicas se abonará $ 1.20.

Por cada 500 unidades medianas se abonará $ 0.98.

Por cada 250 unidades grande se abonará $ 0.87.

Elaboración de Cucuruchos

Oficial Permanente, jornal $ 13.30.
Oficial de Zafra, jornal $ 15.40.
Oficial a Destajo, por cada 100 unidades $ 0.86.

Cuando éstos tengan a su cargo la dirección de la elaboración, gozarán de un suplemento de $ 20.00 mensules.

Fábricas de Levaduras y Margarina Personal Obrero y Administrativo

Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 340.00.

Encargado de Turno: Es el operario que desempeña tareas diversas, teniendo a su cargo la vigilancia de compresores, calderas, cocción, control de temperatura, etc. jornal $ 14.20.

Ayudante de Turno: Es el que secunda y suple al Encargado de turno, jornal $ 11.80.

Empaquetadores: Son los mayores de 18 años que tienen a su cargo el control de peso y empaquetamiento de los productos, jornal $ 11.30.

Ayudante de Empaquetadores, jornal $ 6.60

Son los menores de 18 años que ayudan a los empaquetadores y tendrán un aumento progresivo de $ 0.50 cada seis meses de antigüedad en la industria hasta llegar al salario del empaquetador y a los 18 años de edad pasarán automáticamente a la categoría y salario del empaquetador o peón, según su capacidad.

Encargado de Margarinas: Es el operario encargado de la elaboración de la misma, jornal $ 13.50.

Ayudante del Encargado de Margarinas: Es el que secunda al Encargado, jornal $ 11.80.

Encargado de la Elaboración del Extracto de Malta. Es el operario o encargado de la elaboración del mismo, jornal $ 13.50.

Ayudante del Encargado de la Elaboración del Extracto de Malta: Es el que secunda al Encargado, jornal $ 11.80.

Peón de Entrada: Son los mayores de 18 años que ingresan a la industria sin conocimientos previos de la misma y tendrán un salario inicial de $ 9.60, con un aumento de $ 0.25 cada seis meses de actividad en la industria, hasta llegar al salario y categoría de peón común.

Peón Común: Es el mayor de 18 años que tiene un año de trabajo continuo o discontinuo en la industria y percibirá un jornal de $ 10.10.

Peón Calificado: Es el mayor de 18 años que por sus conocimientos y práctica adquiridas a través de años de trabajo en la industria, realiza tareas que no están al alcance del peón común y percibirá un jornal de $ 10.70.

Obreros menores de 18 años. (Para trabajos propios de la edad), jornal $ 7.20. Cuando lleguen a los 18 años pasarán automáticamente a la categoría de peón común.

Obreras de Entrada, para trabajos propios de su sexo, jornal, $ 6.00.

Obreras Adelantadas: Son aquellas que en uno o varios períodos computen doce meses de labor en la industria, jornal $ 7.60.

Repartidor - vendedor: Es aquel empleado que conduce el vehículo y tiene a su cargo la venta y entrega de mercaderías en una determinada zona o radio de la ciudad, siendo responsable de la carga que lleva, jornal $ 12.50.

Reemplazante o Suplente del Vendedor Repartidor: Es aquel que con las mis-

mas obligaciones y responsabilidad que el anterior, suplen a los efectivos, jornal $ 10.20.

Foguista, jornal $ 11.40.

Maquinista de Compresores de 1.a Categoría: Son aquellos que saben desmontar, reparar fallas, montar. Asimismo se encargarán de hacer guardia en horas de servicio, jornal $ 15.80.

Maquinista de Compresores de 2.a Categoría: Son aquellos que saben hacer guardia sin tener las obligaciones del anterior, jornal $ 14.60.

Serenos de mera vigilancia (8 horas, mensual $ 250.00.

Serenos con tareas complementarias en la industria (8 horas), mensual $ 315.00.

Chóferes, jornal $ 13.00.

Dibujantes, sueldo mensual $ 390.00.

Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 380.00.

Tenedor de Libros (media jornada), mensual $ 220.00.

Auxiliar 1.o Es el empleado que tiene a su cargo el manejo de libros principales, rubricados o no, redacción de correspondencia, cuentas corrientes, etc., sueldo mensual $ 330.00.

Auxiliar 2.o Es aquel suyas tareas consisten en: liquidaciones, contabilidad en libros auxiliares, planillas, trabajos de dactilografía, etc., sueldo mensual pesos 270.00.

Auxiliar 3.o Es aquel que realiza trabajos generales secundando a los Auxiliares 1.o y 2.o, sin que en ningún momento se le pueda exigir el mismo rendimiento que a los anteriores, sueldo mensual pesos 245.00.

Encargado de Almacén: Tiene responsabilidad de las materias primas y mercaderías almacenadas bajo su guardia y la recepción y entrega de las mismas, sueldo mensual, $ 330.00.

Encargado de Control: Es aquel que tiene a su cargo el control del movimiento de mercaderías y materias primas entre las diversas secciones del establecimiento, responsabilizándose por las cantidades recibidas o entregadas, sueldo mensual pesos 315.00.

Cajero: Es aquel empleado que tiene a su cargo en forma permanente y bajo su responsabilidad, el manejo y guarda de dinero y valores de Empresa. Cuando tenga la responsabilidad de Jefe de Caja se considerará como personal de dirección.

Cajero de 1.a Categoría. Con un movimiento de valores superior a $ 650.000.00 anuales, mensual $ 430.00.

Cajero de 2.a Categoría. Con un movimiento de valores superior a $ 200.000.00 a $ 650.000.00, sueldo mensual $ 315.00.

Cajero de 3.a Categoría. Con un movimiento de valores de hasta $ 200.000.00 anuales, mensual $ 250.00.

Cadetes, sueldo mensual inicial $ 165.00. Son los empleados en aprendizaje de auxiliares que al cumplir dos años de antigüedad en el cargo o los menores con más de dos años de antigüedad al llegar a los 18 años de edad, que pasan automáticamente a la categoría de Auxiliar tercero, teniendo un aumento progresivo de $ 6.00 anuales.

Mensajero, sueldo mensual $ 115.00.

Auxiliar de Despacho: Es aquel que coopera en las tareas de control del peso de las mercaderías, realizando facturas y tareas que conciernen a las ventas, sueldo mensual $ 270.00.

DISPOSICIONES GENERALES

1.o) Se considera aprendiz el menor de 18 años, varón o mujer, que como tal ingresa a la industria sin conocimientos previos de la misma y que realiza tareas de aprendizaje de los diversos trabajos que le son accesibles, excluyendo aquellos que exijan capacidad física inadecuada a su edad. Aquellos aprendices que revelasen aptitudes sobresalientes durante el aprendizaje y teniendo una actividad de 30 meses continuada en la industria, tendrán derecho a solicitar un peritaje de sus condiciones, a los efectos de determinar si les corresponde la categoría de medio oficial. Aquellos que cumplieran los 18 años de edad y no hubieran revelado aptitudes para el aprendizaje y tengan dos años de actividad, pasarán automáticamente a la categoría de peón para la que se encuentren capacitados.

2.o) Cuando un trabajador desempeñe con carácter permanente varias funciones, percibirá el salario que corresponda a la función mejor remunerada y cuando la realice accidentalmente, percibirá de acuerdo al salario de la función mejor remunerada medio jornal, si trabaja menos o hasta cuatro horas en el día y jornal completo si pasa de las cuatro horas. Se considera que una actividad es permanente cuando su ejecución es periódica y no accidental.

3.o) Los aprendices que cursen estudios en la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia de la Universidad del Trabajo, percibirán sobre los jornales fijados un aumento de $ 0.40 por cada año de estudio. El beneficio resultante de la condición de aprendiz estudiante será acordado a partir del 1.o de enero siguiente a la aprobación del curso correspondiente.

4.o) Las retribuciones fijadas por este Laudo corresponden a jornadas legales de 8 horas.

5.o) Las horas extras trabajadas dentro del sistema laboral vigente, se abonarán con un 50 o|o (cincuenta por ciento) de bonificación.

6.o) Los días feriados o de descanso se abonarán dobles al salario correspondiente y teniendo en cuenta las leyes sociales vigentes.

7.o) Las retribuciones actuales que resultaran superiores a las fijadas por este Laudo, no podrán ser rebajadas ni modificadas sino para aumentarlas.

8.o) El personal retribuído por sueldo mensual seguirá percibiendo sus haberes en igual forma, calculándose su sueldo sobre la suma de 25 jornales acordados a su categoría.

9.o) A los empleados y obreros que gozaren de vivienda y comida proporcionada por el patrono se les podrá deducir de sus haberes hasta la cantidad de $ 35.00 (treinta y cinco pesos), estimándose de ella que $ 25.00 (veinticinco pesos) corresponde a comida.

10.o) El trabajo nocturno realizado entre las horas 20 y las 6 tendrá una bonificación de un 50 o|o (cincuenta por ciento).

11) Los obreros y obreras que trabajen a destajo no podrán percibir menos que el salario fijado para cada categoría.

12) Las categorías rigen cualquiera sea el sexo de la persona que la desempeña y las diferencias sobre calificación del personal serán sometidas a consideración del Consejo de Salarios.

13) Cuando las empresas por falta de trabajo deban suspender parte del personal en actividad, lo harán preferentemente por el personal de zafra y a falta de éstos, una Comisión integrada por representantes de ambas partes determinará por el régimen de sorteo quienes del personal de carácter permanente y con antigüedad debe ser suspendido. Se exceptúa de este régimen a los operarios en cuyas tareas no puedan ser sustituídos.

14) Las gratificaciones o premios estímulos en ningún caso se considerarán parte de los sueldos o jornales.

15) Todos aquellos oficios tales como herreros, torneros, hojalateros, carpinteros, electricistas, albañiles, pintores, mecánicos de autos, talabarteros y demás manualidades similares que no tengan relación directa con los ramos típicos de cada industria, para los cuales existen Laudos propios, y que no han sido especificados concretamente en éste, se regirán por los salarios que fijan sus Laudos respectivos, quedando sometidos a todas las modificaciones que en lo sucesivo se pudieran establecer en ellos, y desde las fechas de vigencia que establezcan esos Laudos.

16) De llegar a crearse algún cargo, en algún grupo de empresas, ya establecido para una de las ramas de este Laudo, entrará a regirse por las mismas disposiciones y por el salario en él fijado.

17) Se exigirá producción normal en todas las tareas, entendiéndose por tal una razonable calidad y rendimiento permanente.

18) Estas disposiciones generales rigen para todas las industrias comprendidas en la jurisdicción de este Consejo, excepto los artículos 6.o en lo que respecta a feriados y 10 que no se aplicarán para el Frigorífico "Modelo" y similares y Levadura Fleischmann Uruguaya Inc.

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente Laudo, regirá na partir del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los fines dispuestos en la Ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Ildemaro Brage, Presidente. — Román Bergalli Gorlero. — Nelson López Hubert, Delegados del Poder Ejecutivo. — Raúl Savio. — Juan Ramón Cárdenas, Delegados patronales. — Fernando Carrera. — Feliciano Héctor González, Delegados obreros. — Elida Polero de Griego, Secretaria. — Agustín Arturo Benítez, Director.

9

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 21 de febrero de 1957:

Empresas Periodísticas de Montevideo

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Pablo Fossatti, contador María Pravia y contador Oscar Pedro Rovella.

Comuníquese y publíquese.

Gráficos, Papeleros y anexos - Grupo 17-A

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios al señor Juan G. Trías, y nómbrase para subrogarlo al señor Edmundo D. Dupetit.

Comuníquese y publíquese.

Radiodifusoras de Propiedad Privada

Nómbrase Miembros de los referidos Consejos de Salarios a los señores doctor Angel Silvariño, doctor Luis Lander y escribano Arturo Iglesias D'Angelo.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 14 de febrero de 1957.

19556—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole los antecedentes sobre la cuestión planteada por el señor Fiscal Letrado Departamental de San José relacionada con problemas que se originan en juicios por cobro de Contribuciones Inmobiliarias.

19557—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia transcribiendo el informe producido por la Sección "Archivo e Informaciones" del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en autos caratulados "Freire Olivera, Fermín y Ruben Santamaría. Usurpación de funciones públicas".

19558—Rectifícase el numeral 1.° de la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 1955 que aprobó la reforma de estatutos del "Centro de Vendedores de Mayoristas" en el sentido de establecer que continúa en el goce de la personería jurídica con esa denominación y no con la de "Centro de Vendedores de Plaza y Viajantes".

19559—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para librar orden de pago de $ 5.000.00 a favor de la firma "Industria Lanera del Uruguay" por la adquisición que le efectuara la Dirección General de I. Penales, de acuerdo a la licitación pública realizada.

19560—Líbrese orden de transferencia a favor del Banco de la República, por la suma de $ 8.540.00, que adeuda el Consejo de Enseñanza Primaria por obras realizadas en la Escuela de 2.° Grado N.° 1 de Salto.

19561—Autorízase incluir la suma de $ 200.00 en una relación de créditos pendientes de pago y que adeuda el Consejo de Enseñanza Primaria a la firma Norton S. A. por concepto de instalación de intercomunicadores en las Oficinas Centrales.

19562—Autorízase el pago de $ 90.00 adeudados por el Consejo de Enseñanza Primaria a la señora Josefa L. de Ongay por concepto de alquileres del edificio ocupado por la Escuela Rural N.° 41 de Malbajar, Departamento de Durazno.

19563—Autorízase liquidar a favor del Consejo de Enseñanza Primaria, la suma de $ 145.33 adeudada a la señora Renée Angela Loinaz de Capurro, por concepto de sueldos progresivos.

19564—Autorízase liquidar a favor del Consejo de Enseñanza Primaria, la suma de $ 1.080.00, adeudada a la señorita Elena Murdoch Frocham, por concepto de sueldos progresivos.

19565—Autorízase incluir la suma de $ 15.00 en la relación de créditos pendientes de pago del ejercicio 1955, adeudada por el Consejo de E. Primaria al periódico "El Litoral" de Fray Bentos por publicación de avisos.

19566—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 390.00 destinada a la adquisición de 3 uniformes para el personal de servicio de la División Fotocinematográfica.

19567—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de $ 2.097.60, suma adeudada a la Conatel S. A. por alquiler de la instalación telefónica automática con que cuenta esta Secretaría.

19568—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social para disponer de la suma de $ 258.00 adeudada a la Conatel S. A. por alquiler de la instalación telefónica de servicios internos en despachos de esta Secretaría.

19569—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 275.73 adeudada al Banco de Seguros del Estado por la prima corerspondiente al automóvil oficial N.° 3054 propiedad de esta Secretaría.

19570—Autorízase practicar una liquidación talonaria por $ 154.67, a favor del Consejo del Niño, con destino a abonar los haberes adeudados al señor Tabaré Antonio Temesio, por suplencias realizadas en los períodos que se indican.

19571—Autorízase incluir la suma de $ 120.00 en la relación de créditos pendientes de pago del ejercicio 1955, con destino a abonar al señor José María Lergeiro, 50 ejemplares de su obra "El Niño y el tiempo atmosférico".

19572—Autorízase a la Comisión Editora de la Biblioteca Artigas, para disponer de la suma de $ 383.55, con destino a abonar a las firmas que se indican los trabajos efectuados para diversas publicaciones.

19573—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, para disponer de $ 130.00 con destino a la confección de un traje para el Conserje de la Escuela Cívica y Museo "Juan Zorrilla de San Martín".

19574—Solicítase el asesoramiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, respecto a la situación del señor Edison Saporiti, funcionario del Registro General de Inhibiciones, que ha sido sometido a proceso por la comisión de un delito común.

19575—Desestímase la reclamación interpuesta por el funcionario de la Dirección General de Institutos Penales señor Baldomero González y nómbrase Jefe Administrativo de dicha Dirección al señor Alfonso Tella Cendoya, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

19576—Autorízase al Consejo del Niño, para disponer de la suma de pesos 67.20 con destino a abonar a la doctora Nibia Pellegrino de Parrillo, suplencias realizadas durante el período que se indica.

19577—Autorízase al Consejo del Niño para invertir $ 2.500.00 en reparaciones de carácter urgente en el edificio del Hogar Rural de la ciudad de Artigas.

19578—Amplíase la resolución del P. E. de 20|XII|56, por la que se aprobaron promociones en el Consejo del Niño, en el sentido de establecer el ascenso de la Ayudante de Servicio de 2.a, doctora Violantina Oliva, para el cargo de Ayudante de Servicio de 1.a.

19579—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional para prorrogar la clausura de su Sala de Lectura, por el mes de febrero en curso.

19580—Suspéndese al funcionario del Consejo del Niño, señor Juan Francisco Pérez Fuica, Maestro del Hogar Rural de Rivera, quien se encuentra procesado desde el 10 de setiembre ppdo.

19581—Déjase sin efecto la contratación de servicios efectuada por el Consejo del Niño a favor del señor Ruben Darío Rodríguez, para el cargo de Auxiliar Secretario del Comité Delegado de Rivera.

19582—Téngase por renunciante de su cargo a la funcionaria del Consejo del Niño, señora María Esther de Rojo, declarándose vacante el mismo.

19593—Nómbrase Profesor de Educación Física de 2.a al señor Juan Francisco Laureiro.

19594—Autorízase al Conservatorio Nacional de Música para contratar por el mes de enero de 1957, los Profesores que en la respectiva resolución se indican para los cargos que se enumeran.

19596—Ractifícase la resolución del P. E. de 23|VI|56 por la que se designó a la señorita Luisa Scherschener para el cargo de Sub-Contador del SODRE, con el sólo fin de que se proceda a la liquidación de sus haberes a partir del 19|X|56, en adelante.

19597—Dispónese el pase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social de los antecedentes relacionados con la exoneración de los funcionarios del Instituto Nacional de Alimentación, señorita Blanca Bertullo y José Montani.

19598—Revalídase por el término de 60 días las autorizaciones concedidas al Consejo del Niño durante el ejercicio 1956, con excepción de las efectuadas por las resoluciones de las fechas que se mencionan en la respectiva resolución.

19599—Autorízase liquidar las planillas de gastos del Consejo del Niño, correspondientes al mes de diciembre de 1951 que ascienden a $ 3.212.25.

19600—Nómbrase para ocupar cargos de Odontólogos Adjuntos del Consejo del Niño, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos realizado, a los doctores doña Ana Mutarelli de Gastelu y señor Enrique Javier Lluch.

19709—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para disponer de la suma de $ 25.000.00 con destino a atender posibles gastos de mantenimiento del Campamento de menores.

—19710—Declárase de carácter oficial e interés nacional el viaje que realizarán a las selvas de la cuenca del Río Orinoco (Venezuela) los integrantes de una expedición científica del Museo de Historia Natural, cuyos nombres en la respectiva resolución se detallan.

19711—Declárase de carácter oficial e interés nacional la misión de estudios que le encomendara la Universidad del Trabajo del Uruguay, a la profesora señorita Concepción Arrien, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de Norte América.

19453—Declárase no comprendidos en las incompatibilidades a que se refiere el art. 175 de la ley de Presupuesto General de Gastos, los cargos de Director General de Registros e Inspector de Registros Departamentales del Ministerio de Instrucción Pública y P. Social.

19454—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia dando cuenta de la resolución que antecede.

19191—Dispónese pasen a prestar servicios en Comisión en el Registro G. de Poderes, los funcionarios del Instituto Nacional de Alimentación, señores Miguel Alejandro Fozzati y Beder Homero Da Silveira Lima.

—Dispónese que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se libre orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 270.000.00 en concepto de subvención para la Obra Nacional de Protección a los Menores Mentalmente Anormales.

—Apruébanse los Estatutos Reformados de "Danubio Futbol Club", con sede en esta capital y declárase que continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera otorgada en oportunidad.

—Declárase de carácter oficial e interés nacional, la misión encomendada por la Facultad de Medicina al doctor Alejandro Schroeder Otero.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 | Montevideo, Viernes 1º de Marzo de 1957 | Núm. 15054

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 y 1936	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1941 (reeditado)	" 30.00 " "
1942 (reeditado)	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1954	" 10.00 " "
1955	" 14.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL VILA o VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2243 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATILIO RODOLFO VALENTE y GABRIELA SILVERA o SIVERA DE VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2244 Feb.28-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA CRUZADO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2111 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VALENTIN o SANTIAGO LORENZO VALENTIN FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2112 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA INDA DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1961 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MADERNA y EZEQUIEL o EXEQUIEL MADERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1888 Feb.22-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1922 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO FANTONI BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1265 Feb.13-v. mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHIARINO DE RAUSCHERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2050 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1906 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BLANCO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1907 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PULLEIRO o PULLEIRO o POYEIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1908 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1911 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FIGUEROA o FIGUEROA LOPEZ de CARRIZO y JUAN CARLOS CARRIZO o CARRIZO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1909 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LARRAGUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1910 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA POSADA DE ROUPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1820 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROMANO DE BANDENOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1587 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN PEARSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1588 Feb.16-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRASSO o GROSSO GUALLIANONE o GUAGLIANONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 2278 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DIAZ DE OLIVERA o PEDRO ANTONIO DIAS DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 2245 Feb.28-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GURRI DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2177 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CROCE DE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 2048 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2049 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO o JAQUES PODEMSKI o PODEMSKI BAUMGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1904 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO INVENCION HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1949 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de SOFIA ARAUJO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1950 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NOVO MENDIA o MANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 1960 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO o JOSEPH FRANCIS WALKER MURGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1814 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA COSTA DE CROSSA, HOLBER CROSSA COSTA y OMAR CROSSA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1905 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TAIBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1923 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO SILVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 1815 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO BORDAS DE PEÑAFORT o RAYMUNDO B. DE PEÑAFORT o RAYMUNDO ADOLFO PEÑAFORT HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 7 de 1957 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1766 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE VILLANUEVA UGARTE ALBERTO o TOMAS UGARTE ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1665 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIA PEREZ CARADUJE y de don JOSE MARIA VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA VILLAR DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1117 Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO GIMENEZ o GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2248 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALEJANDRO GARCIA WICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2223 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORGES DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2191 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRER o BARTOLOME ANTONIO JUAN FERRER CURRIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2202 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHENIQUE DE DUCASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2201 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MAS o MAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2210 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2179 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIOS DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2181 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERBEC o GERBEC JUALICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2113 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2023 Feb.25-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LA SOTA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1947 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OYÉ u OGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1819 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO REGINO MARTINEZ o CAYETANO MARTINEZ GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1943 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BARTOLOME o BARTOLOME JULIO JUAN FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1817 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLA o PESIA GRAMPINER o CHAMPINER de JANZIS o JANTZIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1818 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DI BELLO o DI BELLO RICOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1724 Feb.19-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA o DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1990 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2238 Feb.28-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2233 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TRUCILLO DI MATTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2234 Feb.28-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2235 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SCOLA de ZAMPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2236 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MASTOROS o MASTOROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1932 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARQUILLO o MARQUILLO ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1978 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTRADA o LUIS PEDRO ESTRADA o STRADA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2114 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GREGORIA LUZARDO DE MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2075 Feb.25-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALTUNA DE WIBMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2051 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA TAMBORINI de MARTIGNONE o MARTIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2018 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS MYSCHKOWSKI LITMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2022 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BIBIANO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2016 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MERCEDES o ANGELA M. PENDOLA de BERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2019 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN TRUSICH SPANICH o SPANIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2017 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MARTINEZ o MARTINEZ RANSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1931 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BIANCHINO CHARRIER DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1990 Feb.23-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMERO o ROMERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 1912 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMETERIA CELEDONIA o MARGARITA REBOLEDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1816 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA MARQUEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1804 Feb 21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO o ADOLFO o JUAN ADOLFO o JOSE A. AQUISTAPACIE MARRONE o MARRONI o MARONI o AQUISTAPACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1767 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO STAUDT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1538 Feb 15-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2275 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2277 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VALENTIN OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2276 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA PEDREYRA DE VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2230 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FRANCISCO OIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2261 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2231 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KLECKIN PASEMANIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2232 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROLANDO o ROLANDO BACHINO o BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2164 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE LODRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2165 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRANCISCO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2166 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LINARES DE BERRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2167 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CURTO o CURTO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2168 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PORTEYRO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2169 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH FRIEDRICH TOCKUSS o TOCKUSS WARTSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2170 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CALIXTO VIZCAINO o VISCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2171 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA URIOSTE DE GALFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2172 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE o CLEOFE MARIA ELOIS VELAZQUEZ o VELASQUES o VELASQUEZ o VELAZQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2173 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2174 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA AURELIA POLLERI DE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2175 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR JOSE UBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2103 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DELPEREZ DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2104 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERNESTO SASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2080 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTI o MARTI MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2079 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELICA o CARMEN ALEJANDRINA o CARMEN ALEJANDRINA MARIA BENINCASA DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2105 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SORDI DE GHELFI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2106 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ZAPPA o ZAPPA POZZI, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2110 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR CASTAGNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 2021 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLA FRANCISCA WEISSLITZ DE AGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2043 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2044 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO PROCOPIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2045 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2046 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o ALONZO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2047 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2027 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARHANCET o ARHANGET LAMARQUE y la de MARINA LAMARQUE DE ARHANCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1933 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2015 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA GUBITOSI DE ROTONDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1896 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1940 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO o GREGORIO SINFORIANO o SINFORIANO GREGORIO CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1939 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA AMALIA BARRIOS DE PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1897 Feb.22-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGFRIDO WEISS METZGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1898 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA VISCA o MARIA CLARA VISCA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1890 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLIVERA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1810 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION MARTINEZ DE FELISATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1811 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA VALFRE DE RUIZ y RUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1812 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ o MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1813 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FALUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1761 Feb.20-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FALERO y la de CARMEN DUBERTA o LUBERTO o LUBERTA DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1762 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES GREGORIO REBOLEDO o REBOLEDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1763 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO o TIBURCIO GERVASIO o TIBURCIO GERVACIO MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1764 Feb 20-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ENTERRIOS o MARCELINO ENTRERRIOS o ENTRERRIOS PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1737 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO DA ROSA o ROSA o ROSAS y la de CANDIDA DUARTE o MARTE de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1738 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIREZ o PIRIZ, la de FELIPE PINI SORIA o FELIPE PIREZ o PIRIZ SORIA, la de ANASTASIA o ATANASIA PIREZ o PIRIZ SORIA y la de MARIA CARMEN PIREZ o PIRIZ SORIA DE FERNANDEZ o MARIA DEL CARMEN PIRIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 1694 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AURELIO o RICARDO HUVELIO MAS DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1717 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO NYSKA LEVINSKA o BERNARDO o BORYS NISKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1716 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1121 Feb.7-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ o LOPEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1956 — Julio E Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19875 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOVER DE ROTSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2020 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2176 Feb.27-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BRANCO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2107 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CÚPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2108 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASUNCION ELISABETH BLANES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2109 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KLYKAJLO o KLYCAYLO o KLYEIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2137 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA o ADA JUANA CARLOTA GUALTIERI DE GARAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2076 Feb.25-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VARELA DE OLIVARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2072 Feb.25-v mz 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA IDA o AIDA SCHOPFER o SCHOPPER o SCHOPPER o SOCHOPFER o SCHPOFER o SOFFERD o SOCHOPPER DE FUIDIO o FUIDRO o FUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1941 Feb.22-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CORALIO SANTISTEBAN POLEDO o POLERO o PABLO CORALIO SANTISTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 1942 Feb.23-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SANTOS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12,00 10|pub. 1943 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1944 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN ALEJANDRO LAUREANO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1945 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DE GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1946 Feb.23-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BUCCINO o BUCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1987 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTANISLAO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1854 Feb.22-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAGNANI DE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1899 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1900 Feb.22-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ SANTIAGO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1901 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAMAS SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suc derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1902 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIA STAJANO o STAJANO CIBILS DE QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1765 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTOR TEMESIO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1718 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONDA COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1903 Feb.22-y mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA o DIONISIA PONTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1720 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1719 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOCORRO MARIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1721 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TABARES GORLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1722 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARIO MAZZA o MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1723 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SEGUNDO FERNANDEZ GUIZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1599 Feb.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERIO FELICIANO GARALDEZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1262 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMO PAPO PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956 — C Ponce de León A y Lara, Act Adj.
1) $36.00 30|pub. 29900 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MONZEGLIO GRAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2117 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA HERNANDEZ SILVA DE BERRIEL y VENTURA BERRIEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2118 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CACHES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2119 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARTHABURU DE CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2116 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1959 Feb.23-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PETRONA HERNANDEZ de GENTA, citándose a los heredecomparezcan dentro de treinta días a deduros, acreedores y demás interesados para que cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1823 Feb.21-v.mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1822 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMODE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1838 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1847 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MORLAN DE APPRATTO o APRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2217 Feb.28-v.mz.13.

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA NICORA DE CHINANTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1926 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO BRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1875 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO LASSERRA o LASERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1871 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CAMAÑO DE RIGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1956. — Hugo Alzev, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1872 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ARRIADA de PROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1873 Feb.2-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 1874 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Febrero de 1957. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2060 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LEOPOLDINA LIMA De CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 14 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1977 Feb.20-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTIEL DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2227 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA DAL MOLIN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2142 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VELAZQUEZ DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2141 Feb 26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIÑELARENA DE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2138 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBERTHALER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2139 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORO SOLDAN COPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1853 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA FERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1836 Feb.21-v.mz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BENITEZ VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1834 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELOLA DE LANDECHEA, JUAN BELTRAN O BELTRAN LANDECHEA y JULIAN LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá los procedimientos. — Colonia, Diciembre 12 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escrbano, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19706 Dic.26-v dic.31. Feb.1.o-v.marz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y por la presente se emplaza a los integrantes de las estirpes de sus hermanos prefallecidos, Manlio Antonio Berardo y Silvio Manuel Berardo, integrada ésta por sus hijos Angela, Rita, María Jacinta, Silvio Felipe Manuel, Manlio Alcides, Antonio Domingo, Jaime Celestino, Antonia Celestiña, Carlos Alberto, Plinio Gualberto y Rogelio Carmelo Berardo Vilche, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Diciembre 6 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $60.00 30|pub. 1201 Feb.9-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Febrero 9 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1835 Feb.21-mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBANO DICONO FRANCISCO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 18 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2098 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVAS DE MAILHE MARIA o MARIA ENCARNACION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 18 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2099 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz que suscribe, de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA RIVERO o FRANCISCA ETELVINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 12 de 1957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 2122 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1742 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ABELLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Febrero de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1743 Feb.20-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, 26 de Diciembre de 1956. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1745 Feb.20-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Deartamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA ANGELICA GARAY DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se

ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Sarandí del Yi, Diciembre 24 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 1753 Feb 20-v.mz 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BENTANCUR DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2163 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o MARTINA ISIDORA CACERES DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1879 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO MANRIQUE y de SISTA o SIXTA BARRETO DE MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en esté Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1878 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BROM o BRON o BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1880 Feb.27-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS PEDREIRA y de LEONARDA ESTEVEZ o ESTEVES DE PEDREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 14 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1881 Feb.22-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERCEL o PERTZEL ESPINOSA DE TERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 9 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1731 Feb.19-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1732 Feb.19-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO MORALES o MORALES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1746 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA COCCARO DE BRESCIA o BRECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1747 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEON CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1748 Feb 20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GORDAN o GORDANO DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1749 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JULIO MARTINEZ GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1750 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE o JOSE RAMON PORTO DEIBE o DEIVE, citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1751 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE BOSSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1752 Feb.20-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2257 Feb.28-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO DORNALECHE o DORNALECHE ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2269 Feb.28-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANA HECTOR PEREZ o PEREZ DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2240 Feb.28-v.mz.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1956, falleció abintestato, en esta ciudad, doña ISABEL GONZALEZ DE PEREIRA, por lo que se llama a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco, Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 30614 Feb.26-v.mz.11.
Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA ELENA GONZALEZ DE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2033 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BLANCA FERREIRA DE PEÑA o ROSA BLANCA OCTAVIANA FERREIRA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2034 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace sabre la apertura de la sucesión de don VENANCIO ZALBA ETULAIN o VENANCIO ZALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1998 Feb.22-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CARMELO RAMOS o CARMELO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1999 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, don JOSE MARIA AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2000 Feb.22-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO RAMON o RAMON MAURICIO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1701 Feb.19-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNARDO DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesodos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 21 de 1957. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2241 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO DIONISIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2147 Feb.27-v.mz.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BRANDO DE OLMEDO ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2101 Feb.26-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MACHADO DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 1860 Feb.22-v.mz 7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de CARMEN NUÑEZ DE NUÑEZ o JUANA CARMEN NUÑEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1859 Feb.22-v.mz.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN FELIPE CASAÑA LOPEZ o JUAN FELIPE CASAÑAS o CASAÑA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1505 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA ROSA GENTA PENA o PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1957 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2154 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELICIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2067 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DAVID PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Febrero de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2065 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA o LUISA DEMETRIA COLOMBINO DE GARRASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú Noviembre 20 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2066 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION WENCESLAO SIRI o SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 16 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2084 Feb.26-v.mz.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ONOFRIO o SEGUNDO ONOFRE o SEGUNDO O. GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 2 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2083 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA o MARIA ELENA TOLOSA o TOLOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Febrero 14 de 1957. — Antonio Bodeant, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2139 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO SILVA o da SILVA y MANUEL COSTA SILVA o MANUEL COSTA da SILVA o MANUEL da SILVA o MANUEL SILVA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2149 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICA GUILLENEA MUNHOZ u ODORICA GUILLENEA DE MUÑOZ o GUILLINEA DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2150 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PROFUMO DE CRUXEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2152 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 6 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2153 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCESIO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19726 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO AGUIRRE, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1956 — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2157 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE MIRAGLIA o JOSE TOMAS MIRAGLIA o MIRAGLIA LATANZIO o LATANZIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2085 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BLASA BALADON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2132 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DE RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2131 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE CABRERA DE OLIVERA y AVELINO ELIAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 195.. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2030 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOSA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1884 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de GUILLERMO BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1957 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENTINO o MANUEL RUBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1779 Feb 20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de CASILDA NUÑEZ DE ROMERO y MAGDALENO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1768 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO D'ELIAS MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1769 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DIAZ o DIAZ SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1770 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SALOME DE LOS SANTOS DE BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1771 Feb 20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE o VICTOR J. BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1772 Feb.20-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO o PROTASIO MARIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1696 Feb.10-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA BATLLE de LAULHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Febrero 20 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2160 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del De-

partamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA o EDELMIRA JUANA CERECEDA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Febrero 20 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2161 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CHUA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1995 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 6 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2205 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BULA o SERAFIN MANUEL BULA o BULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2206 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HILARIO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2207 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA MONFORTE PEREZ o DONATA ROSA MONFORTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2074 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — El día dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se expidieron tres edictos del siguiente tenor: "Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1837 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES AMERICO o AMERICO RITORNI citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1957.
1) $8.00 10|pub. 1994 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace sabr la apertura de la sucesión de ENGRACIA da SILVA de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la presente Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Enero 14 de 1957. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2005 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA JACINTA MENDEZ LIMA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3004 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ESCOBAR o JUAN GERTRUDES o GERTRUDIS o JUAN G. ESCOBAR de MONSEÑOR o MONSENOR ESCOBAR y de TOMASA o JUANA TOMASA de CARVALHO o CARBALHO o CARBALLO de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 1844 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENENDEZ DE GRAVINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1843 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2288 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO EUFEMIO PEREIRA o PEREYRA y de doña JULIA MARCELINA PEREIRA o PEREYRA o PERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2287 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2213 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDANO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Febrero de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2212 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA o JUAN GUALBERTO SOSA o WALBERTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2032 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RODALES o TIBURCIO A. RODALES o TIBURCIO ALEJANDRO RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2038 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES DEYANIRA o EDUVIGES DEYANIRA o EDUVIGES DELLANIRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2031 Feb.25-v.mz.9.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar N.o 8 de la manzana "P"; comprador: Matías Pérez 1635.

Solar N.o 3 de la manzana "Q"; comprador: Juan Martorelli 1734.

Solar N.o 10 de la manzana "Q"; comprador: Atilio Arrúa 1661.

Solar N.o 6 de la manzana "X"; comprador: Efraín R. Silvera Rocha.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti (Mercedes 867).
2) $30.00 15|pub. 1684 Feb.18-v.mz.8.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 84, empadronado con el número 27.996 m.á., correspondiente al plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.826 el día 29 de Abril de 1947, se hace saber a sus promitentes compradores Francisco Montero, Francisco Montero García y Máximo Montero, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, la caducidad correspondiente. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: cal' Sarandí Nº 450, Montevideo.
2) $36.00 15|pub. 1740 Feb.20-v.mz.11.

VILLA EL TALAR DE PANDO

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar N.o 8, manzana "C"; comprador: Hilario Eufresio Feria.

Solar N.o 6, manzana "E"; comprador: Gladys Leoner Piriz Sobrera 1255.

Solar N.o 3, manzana "J"; comprador: Mariano García.

Solar N.o 17, manzana "P"; comprador: Ildefonso A. Alanís.

Solar N.o 17, manzana "U"; comprador: Carlos Alfonso Romero.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — José Isidro Ayala (Mercedes 867).
2) $30.00 15|pub. 1683 Feb.18-v.mz.8.

De acuerdo con la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10), se avisa al promitente comprador don GUMERSINDO AYALA, a sus herederos, causahabientes, a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar Nº 48 de la manzana "C" ubicado en San Carlos, 2ª Sección del Departamento de Maldonado, padrón Nº 2340 plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, área 427 ms. cuadrados 25 dms. cuadrados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de lo dispuesto por la citada ley. ((Este aviso es reiteración del publicado en "Diario Oficial" en Marzo 6 - Marzo 22 de 1913).
2) $30 00 15|pub. 1741 Feb.20-v.mz.11.

3–Convocatorias Comerciales

"TEXTIL URUGUAYA S. A."

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad y por las disposiciones en vigencia, se convoca a los señores ac-

cionistas de Textil Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sierra 2442, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.— El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 1831 Feb.21-v.mz.6.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, para un nuevo período de un año; 5.o) Designación de un Síndico titular y un suplente, para un nuevo período de un año; 6.o) Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 1805 Feb.21-v.mz.1º.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (OCRISA), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual a realizarse el 20 de Marzo de 1957, en la sede social, Rincón Nº 465, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria-inventario de los bienes, balance del 17º Ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Artículo 33 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda. (Artículo 41). — Montevideo, 21 de Febrero de 1957. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $40.00 10|pub. 1992 Feb.23-v.mz.8.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Marzo de 1957 a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 467, piso 4º, Ap. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Destino a dar a las utilidades; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957 y fijar su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 21 de Febrero de 1957. — El Secretario.

3) $19.20 8|pub. 1979 Feb.23-v.mz.6.

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ("S.A.F.I.C.I.")

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial ("SAFICI"), para la asamblea general ordinaria para el día 8 de Marzo de 1957, a las 15 horas, en su local social calle Florida 1424 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general e informe del señor Síndico correspondiente al 10º ejercicio económico anual comprendido desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956; 2º) Retribución al Directorio y Síndico; 3º) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente (artículo 16 de los estatutos sociales); 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación, como mínimo, al fijado para la reunión. Podrán igualmente presentar un certificado de depósito de sus acciones en un Banco. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $25.60 8 pub. 1799 Feb 21-v.mz.1º.

URFINA S. A.

El Directorio de Urfina S. A. convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar en el domicilio social, calle Buenos Aires 350, para el día sábado 16 de Marzo de 1957 a las 11 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria; 2) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1956; 3) Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1956 con cargo a gastos generales; 4) Nombramiento de un Síndico por el ejercicio 1957, a resolver por la asamblea; 5) Nombramiento de dos Directores por cuatro períodos anuales en sustitución de los salientes; 6) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea, es necesario depositar en el domicilio social las acciones y certificados nominativos o los certificados bancarios que las sustituyan, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 2069 Feb.25-v.mz.1º.

LABRANZA Y GANADERIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local del Banco Internacional, calle Zabala 1463, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general; 2.o) Reforma y aprobación de los estatutos; 3.o) Consideración de la renuncia del Directorio y elección de nuevas autoridades.

Nota: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, socios o extraños, para cuyo efecto será suficiente carta-poder simple o despacho telegráfico cursado a la Sociedad por intermedio de una institución bancaria. — Montevideo, 21 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $25 00 5|pub. 2039 Feb.25-v.mz.1º.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1957 a las 10 horas y 30 minutos, en su sede social, calle Río Negro Nº 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1956; 2º) Fijación de los honorarios al Síndico; 3º) Determinación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social calle Río Negro número 1110. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 2024 Feb.25-v.mz.1º.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la Av. Carlos Ma. Ramírez 1470 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Honorarios del Directorio y Síndico; 3º Reparto de utilidades; 4º Elección de tres Directores; 5º Elección de Síndico; 6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad durante las horas de oficina, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $21.00 5 pub. 2115 Feb.26-v.mz.2

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el veintidós de Marzo próximo a las quince horas en el local de la Sociedad calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1956, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 22 de 1957.

3) $19.20 8|pub. 2092 Feb.26-v.mz.8.

"LA MONTAÑESA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo a la hora 17 en la Administración, calle Arenal Grande Nº 1856, para considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1956, y el informe del Síndico; 2º Elección de Directorio y Síndico. Titulares y suplentes; 3º Modificación de los estatutos sociales en sus artículos 16, 22, 26, 28, 29 y 30; 4º Designación de un accionista para firmar el acta de conformidad con el artículo 20 de los estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo indicado en el artículo 19, las acciones o certificados bancarios respectivos deberán presentarse en las Oficinas de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para la presente asamblea, a cuyo efecto se establece el siguiente horario en días hábiles de 8 a 11 horas y de las 14 a 18 horas. — El Directorio.

3) $24.00 5 pub 2091 Feb.26-v.mz.2.

COSOPRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tercera convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 11 de Marzo de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3º, escritorio 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $19.80 8|pub. 2203 Feb.27-v.mz.9.

SACIR
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de 1957, a la hora 9 y 30, en el local de la Avda. Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Elección de Directorio; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría

de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 2260 Feb.28-v.mz.2.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local de la Avda. Uruguay N.o 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 2262 Feb.28-v.mz.7.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 2263 Feb.28-v.mz.11.

FERNANDO GARCIA S. A.
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de Fernando García S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1957, a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito Nº 419, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1). Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956; 2) Elección de Directorio, tres titulares y dos suplentes, para el período que vence el 30 de Noviembre de 1957; 3) Elección de Síndico titular y suplente, para el período que vence el 30 de Noviembre de 1957; 4) Destino a dar a los rubros "Fondo de Reserva" y "Fondo de Reserva Especial"; y 5) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1957. — Ricardo Stefani, Secretario.
3) $27.00 5|pub. 2226 Feb.28-v.mz.7.

LEYS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 20 de Marzo de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 2º, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben registrar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 2286 Feb.23-v.mz 7.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcaín de Pernas, Gregorio Luis Alberto y Héctor Manuel Alcaín, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Antichini, María E. O. de Previtale, María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.
4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Felipe L. Díaz c|CANDIDA LUJAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 598), se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Felipe Leonidas Díaz y Cándida Luján, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 2029 Feb.25-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ESTEBAN PINAGLIA y TERESA BULLANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 426), se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Esteban Pinaglia y Teresa Bullano debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1640 Feb.18-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE V. PASCUAL y MARIA LIDIA ACUÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 564), se hace saber que por resolución del día 5 de Octubre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Enrique Valentín Pascual y María Lidia Acuña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1639 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Herminia Fernández Sande de Nácere c|ALEJANDRO NACERE ASSIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 227), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alejandro Nácere Assi y Herminia Fernández Sande, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1515 Feb.15-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Roberto Chiporra c|MARIA PISANO BONFIGLIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 422), se hace saber al público que por resolución del día 15 de Agosto de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Roberto Chiporra o Ciporra o Cipurra y María Pisano Bonfiglio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1150 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cortés de Martínez contra ALBERTO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 667, se hace saber que por resolución de fecha 1º de Diciembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Martínez y Olga Cortés de Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 1645 Feb.18-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SOLLA, MAXIMO y ZUNINO, HORTENSIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 521, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Máximo Solla Trillo y Hortensia Zunino Rolla y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1368 Feb.12-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Giumelli de Maraffi Elsa con ROBERTO MARAFFI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Maraffi y Elsa Giumelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2062 Feb 25-v.mz.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VENTURA EDUARDO QUINTIN y TERESA FLORA SELVA DE VENTURA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Quintín Ventura y Elena Selva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1967 Feb.23-v.mz.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Lago José con IRMA NAVAS. Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Diciembre 24 de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Lagos e Irma Navas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dis-

puestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2013 Feb.23-v.mz.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Correa Silva de Chacharo Aurora con SANTIAGO CHACHARO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santiago Chacharo Gómez y Aurora Correa Silva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1279 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BIALOSTOCKI, ROSA y MARCOS SZPINIAK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Marcos Szpiniak o Szpisniak y Rosa Bialostocki y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2282 Feb.28-v.mz.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "QUADRELLI BACIGALUPI, JUAN R. y MARGARITA SANCHEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Roberto Quadrelli Bacigalupi y Margarita Sánchez López, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1734 Feb.19-v mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Clagett, Julia Renée contra SERVANDO ABEL PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julia Renée Clagett y Servando Abel Pereyra, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1386 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ostolaza, Aurelio Julián con PEREZ, BLANCA LIDIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aurelio Julián Ostolaza u Ottolaza y Blanca Lidia Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1139 Feb.7-v.mz.1º.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Visca Monesiglio, Roberto Ricardo contra IRAZABAL IGARZA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Roberto Ricardo o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monesiglio y María Mercedes Irazábal Igarza, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1358 Feb.12-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE FERNANDEZ MARTINEZ y ELIDA VILLALBA COSTAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 42 F.o. 473, se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Fernández Martínez y Elida Villalba Costal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2061 Feb.27-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARINA VILAR BAFICO y WALTER OMAR FREDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 472", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Omar Freda y Marina Vilar Bafico. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub 2126 Feb.26-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Clotilde Bozzolo con CARLOS MARIA ROSSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 42 F.o 312, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Rosso y María Clotilde Bozzolo Polti. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub.1272Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRO AREN y BLANCA NELLY TELLECHEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 42 F.o 264, se hace saber que con fecha 6 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Luis Aren y Blanca Nelly Tellechea. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1169 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDEBRANDO NELSON BERENGUER RABASSA y OLGA MARGARITA BARREIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 409", se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hildebrando Nelson Berenguer Rabassa y Olga Margarita Barreiro Gargano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1610 Feb.16-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en los autos: "TERESA DE JESUS RODRIDUEZ DE ROJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 39, Fº 532), se hace público que con fecha 11 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Teresa de Jesús Rodríguez y Jesús Ramón Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 1º de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1622 Feb.16-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Noviembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO COCCOLO AGNESE y JUANA ASSANDRI MIGNONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1508 Feb.15-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Dolores E. Graña de Corbo con TEOFILO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28 F.o 276), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Teófilo Alfredo Corbo y doña Dolores Emiliana Graña de Corbo; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2258 Feb.28-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "González de Patrón, Celeste Aida c|PATRON, MARIO B. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 264), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Celeste Aída González de Patrón y Mario B. Patrón, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º). Y a los efeceos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 13 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 2146 Feb.27-v.mz.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Martuchelli, Vicente c|NICOLETTI, MARTINA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 9 F.o 292), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Vicente Martuchelli y Martina María Nicoletti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 30|pub. 2144 Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Miguel Nozar contra LUZ BLANCA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 40 F.o 452), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Miguel Nozar y Luz Blanca Fajardo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Febrero 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2158Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FELICIA S. BATISTA y SALVADOR EUSTAQUIO RIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 1876 Feb.22-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos: "Roberto Esteban Di Nicola Laborde c|BLANCA MORALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 3, se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad legal de bienes de los esposos Roberto Esteban Di Nicola Laborde y Blanca Morales, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 12 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48 00 20|pub. 1996 Feb.23-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Justa Rosa Alzálbar de Vignolo c|PEDRO JUAN VIGNOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 16, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1956 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 12 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 1997 Feb.23-v.mz.20.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: "Alicia del Horno de Faggiani c|ALCIDES F. FAGGIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lº 30 Fº 550, se hace saber que por resolución de fecha 18 de Octubre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Alcira Iris del Horno de Faggiani y Alcides Felipe Faggiani, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 1º de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 1199 Feb.9-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alayde Rezende de De Mattos c|CEFERINO DE MATTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Alayde Rezende y Ceferino de Mattos. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 de ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2002 Feb.23-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 16 de Noviembre de 1956, es decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don CLAUDIO FIDEL PEREZ y doña MARIA SILVA, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley Set. 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1378 Feb.13-v.mz.9.

6-Disoluciones de Sociedades

"CARLOS PEROLINI Y COMPAÑIA" SOCIEDAD EN COMANDITA

Se pone en conocimiento del público en general que hemos prometido disolver parcialmente la Sociedad "Carlos Perolini y Compañía, Sociedad en Comandita" y clausurar el taller de Bulevar Artigas Nº 3498. Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorios 40 y 41. Esta publicación se realiza a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904. — CARLOS PEROLINI. — OLGA TOURIÑO. — NIEVES TOMASINI. — MARIA ALBA SILVA. — NELSON HOMERO SICA. — ANGELICA ESTHER TORRES
6) $24.00 20|pub. 1527 Feb.15-v mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad que para la explotación del Almacén emplazado en la calle 21 de Setiembre Nº 3098 de esta ciudad, integraban los señores GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLINI y ELADIO GARCIA, vendiendo el primero al segundo su cuota parte de capital en el mencionado negocio. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el comercio indicado. — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLINI. — LEONTINA ANGELA FRATESI DE GARCIA.
6) $32.00 20|pub. 1127 Feb.7-v.mz.1º.

"R.A.F. LIMITADA"

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el 31 de Diciembre de 1955, fué totalmente disuelta la razón social "R.A.F. Limitada", que la formaban las siguientes personas: Juan Pedro Rege Bartolino, Ricardo Alberto y Arturo Frioni Duffau, el 1º casado en únicas nupcias con María Marcelina Irigoyen, el segundo soltero, y el tercero casado en únicas nupcias con María Angélica Dorelo, explotando esa sociedad el ramo de fabricación de tejidos en general, importaciones, representaciones, venta, con sede en Montevideo, actual calle Felipe Caballero Nº 3984. Se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha entidad el señor Juan Pedro Rege Bartolino, desde el 1º de Enero de 1956, siendo de su cuenta, cargo y beneficio toda la actividad de dicha entidad industrial comercial. — Montevideo, Febrero de 1957. — JUAN PEDRO REGE. RICARDO ALBERTO FRIONI DUFFAU. — ARTURO FRIONI DUFFAU.
6) $48:00 20|pub. 1422 Feb.13-v.mz.9.

Con intervención de la Dra. Nuri Rodríguez Olivera, se ha proyectado la disolución de la sociedad integrada por los señores Carlos Rodríguez y Ricardo Martínez, para la explotación del Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá y Billar, que giran en 8 de Octubre 2547, ciudad de Montevideo, haciéndose cargo del activo y pasivo total el señor Ricardo Martínez, quien compra la parte de los demás. Acreedores en 8 de Octubre 2563. Disposiciones aplicables: Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — CARLOS RODRIGUEZ. — ETERPINA OLIVERA DE RODRIGUEZ. — RICARDO MARTINEZ.
6) $32.00 20|pub. 1401 Feb.13-v.mz.9.

"HEIDT Y LANDAU"

Conforme a la ley de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución y liquidación de la Empresa "Heidt y Landau", en el ramo de Artículos de Moda, con sede en la Avda 8 de Octubre Nº 3844, continuando con el giro de la misma, Juana Maurer de Heidt, sucesora de Enrique Heidt, quien tomó a su cargo la totalidad del pasivo y activo sociales a partir del 16 de Febrero de 1957, fecha de clausura de los negocios sociales. — Acreedores presentarse en el Comercio. — JOSE LANDAU. — JUANA MAURER DE HEIDT.
6) $32.00 20|pub. 1798 Feb.21-v.mz.18.

"EL HOGAR DE LA MUSICA" JUAN M. GONZALEZ SOCIEDAD LTDA. Disolución parcial

Por escritura que el 12 de Diciembre de 1956 autorizó el escribano Dante Russo Neves, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 733 al F.o 2.581 del Libro 1 de Contratos, se declaró parcialmente disuelta la sociedad nombrada, con respecto a los señores Luis Ferrer Solbes y José Juan Martínez Vigo desde el día 30 de Junio de 1955. La Sociedad continúa integrada con los señores Juan María González García, Juan María González Astellano y Luis Alberto González Astellano.
A los efectos del decreto-ley del 26 de Abril de 1933 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1957.
6) $16.00 10|pub. 1848 Feb.21-v.mz.6.

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad civil dedicada al ramo de construcciones en general que tenían constituída los señores Guerrino Pacífico Vinante y Mendel Zozuch, el día 31 de Diciembre de 1954, la que giraba en esta ciudad en la calle Soriano Nº 1235. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — GUERRINO PACIFICO VINANTE. — MENDEL KOZUCH.
6) $24.00 20|pub. 1697 Feb.19-v.mz.15.

Comunicamos disolución parcial de la Sociedad "Fábrica Uruguaya de Correas Limitada". Se retira de la Sociedad el socio Luis Nader y continúan los señores Carlos María Bosch y Julio La Gamma, quienes se hacen cargo del activo y pasivo.
Acreedores: Canelones Nº 2065. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
6) $16.00 20|pub. 1921 Feb.22-v.mz 19.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con Oficinas en San José 1280, esc. 20, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de casa de comidas y beb. fermentadas, calle Carlos Roxlo Nº 1381 tomando a su cargo el socio Alfredo Valerio el pasivo y activo del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956 — JUAN RAMON BARBOZA. — YOLANDA ADELINA DEGANUTTO DE BARBOZA. — HUGO ALFREDO VALERIO GUERRA
6) $24.00 20|pub. 2095 Feb.26-v.mz.22.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Antonio P. Perrier contra BERTA ELENA LUCOTTI. Divorcio", L.o 51 F.o 102, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Elena Lucotti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1968 Feb.23-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Amparo Díaz Castro de Castro Sánchez contra GERMAN CASTRO SANCHEZ, auxiliatoria". Libro 51 F.o 670, y "Amparo Díaz Castro contra GERMAN CASTRO SANCHEZ. Divorcio unilateral", L.o 53 F.o 11, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán Castro Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30433 Feb.12-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Mazalte, Clara Rachel c|AISEMBERG, ABRAHAM. Divorcio por causal" (L.o 54 F.o 506), se cita, llama y emplaza a Abrahan Aisemberg Silberman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Clara Rachel Mazalte, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30478 Feb.15-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA JULIA LAPORTE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Lº 46, F.o 591), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 46 F.o 592), que le inició su esposo Isabelino Correa. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Modesto Jerez Chiribao contra MARIA ANTONIA FLEITAS. Divorcio" y en el de auxiliatoria, seguidos por el acto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Antonia Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30343 Feb.4-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Rodríguez, Amalia, contra ELADIO ADESIO UZUCAR. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los autos: "Rodríguez, Amalia c|ELADIO ADESIO UZUCAR. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", al demandado Eladio Adesio Uzucar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
7) (R 20|4|55) 10|pub. 30572 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "Adelaide Ignacio contra LAUDELINO GONZALEZ. Divorcio por su sola voluntad" (L.º 40, Fº 474), se cita, llama y emplaza a don Laudelino González para que comparezca ante este Juzgado dentro del térmi-

no de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2155 Feb.27-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en autos: "Juan Freitas da Silva contra ERNESTINA SUAREZ DA ROSA. Divorcio por causal" (Lº 40, Fº 416), se cita, llama y emplaza a Ernestina Suaádez da Rosa a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo, y habilítase la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 2148 Feb.27-v.ab.4.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Miguel B. Rognoni, dictada en el sumario Nº 9, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PANTALEON MARTIN LOPEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco.
8) $36.00 30|pub. 1562 Feb.16-v.mz.25.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumario Nº 39 año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NESTOR LA RUFFA LA VALLE, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) 36.00 30|pub. 845 En.28-v.mz.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Se emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha, a los propietarios de los panteones del Cementerio de Sauce del Yi, ubicados con fondo para la calle, formando muro en línea recta, que no se encuentren en condiciones, a empezar las obras de reparaciones, bajo apercibimiento de que si dentro de ese plazo no se presentan, se procederá a la demolición de los mismos con la consiguiente pérdida de los derechos que les pueda corresponder. — Florida, 15 de Febrero de 1957. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — José María González, Secretario.
8) (C.C.) 30|pub. 30538 Feb.20-v.mz.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
PAVIMENTACION MUNICIPALIZADO
Decreto de 20 de Diciembre de 1955

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Avda. Larriera entre Avenida Manuel D. Rodríguez y Conjunción Ruta 3, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de la Avenida pavimentada. — San José, 15 de Enero de 1957.
8) $60.00 30|pub. 858 En.28-v.mz.2.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios de los padrones números 3469, 1150, 1151, 6432, 1160, 1171, 1170, 1169, 1168, 1342, 1341, 1343, 3353, 1344, 3141, 5472, 1168, 1167, 1166, con frente a las calles Roosevelt entre Dr. F. Soca y Baltasar Brum entre Florida y Roosevelt de la ciudad de Las Piedras que se notifiquen dentro de los quince días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les correspondan abonar. — La Empresa. Elías Regules 500 (Las Piedras).
8) $5.40 3|pub. 2198 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CORNELIA GONZALEZ DA VILA y OTROS. Cobro ejecutivo de Pesos" (L.o 18 Folio 381), se emplaza a Julio Da Vila o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 81.205 (ochenta y un mil doscientos cinco), ubicado en la calle Felipe Contucci entre Gillapi y San Martín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30359 Feb.7-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA JULIA CHALA IRIGARAY y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 401), se emplaza a Rodolfo Chala Irigaray, Irene Chala Irigaray y la estirpe de Julio Irigaray o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 37.842 (treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos) ubicado en la calle Rivera Indarte entre Martín Berinduague y Emilio Romero): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30361 Feb.5-v.mz.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 400), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.428 (setenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho), ubicado en la calle Burgueño entre Itacumbú y cierre al N.E. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los integrantes de la sucesión de Amelia Legrand de Cren: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30360 Feb.5-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Antonio Moreira contra SUCESORES DE VITO H. VILLALBA. Rescisión de contrato e indemnización por daños y perjuicios", Lº 53, Fº 5, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Antonio Moreira solicitando se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a los sucesores de Vitó H. Villalba; para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $24.00 10|pub. 2014 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Rocha, Margarita c|SUCESION DE CONCEPCION ROCHA. Posesión notoria de estado civil" (Lº 54, Fº 234), se cita, llama y emplaza a los herederos e interesados en la sucesión de doña Concepción Rocha, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que les sigue la misma Margarita Rocha, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30369 Fb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a TEODORO JOSE VITANCURT para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Dominga Burdeniuck, (L.o 44, F.o 329) — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 19850 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Simón Burcatovsky e Hijo c|WOLF POLIWA. Cobro de pesos", L.o 41 F.o 551, se cita y emplaza a don Wolf Poliwa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 1156 Feb.8-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Muñilla Enrique c|CAMARRA MONICO y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Mónico Gamarra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el Nº 1319, que constituye el solar siete de la manzana ciento noventa y uno del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, lindando: al Norte, calle Inés Durán; al Este, calle Leandro Gómez; al Sur, solar número 5 y al Oeste solar número 8. — Trinidad, Febrero 13 de 1957. — Ramón D. Queirruga, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 1870 Feb.22-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|JUAN VALDENEU y J. REINES o sus sucesores. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Juan Valdeneu y J Reines, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble, padrón N.o 132, ubicado con frente a la calle D. Nº 20, entre las D. Nº 19 y D Nº 18 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 1353 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|La sucesión de TERESA GALLO DE TERRENO. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Teresa Gallo de Terreno, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 8, ubicado con frente a la calle D. Nº 14, entre las del Faro y D. Nº 25 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 1354 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|J. PIAVE o JOSE PIAVE o PIAVONE o PIOVENE. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a J. Piave o José Piave o Piavone o Piovene, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 189, ubicado con frente a la calle D. Nº 26, entre Avda. P. 30 y D. Nº 6 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 1355 Feb.12-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BELISARIO CARCABELOS. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Tomasa Elida Varela por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el presente expediente sobre auxiliatoria de pobreza fué iniciado por el interesado con fecha 15 de Noviembre de 1956. — Salto, diciembre 27 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
8) (R.20-4-55) 30|pub. 38518 Feb.19-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la once sección de Soriano, se cita, llama y em-

plaza a los sucesores a título singular o universal de ALBERTO SALAMBEHERE o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural, ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 487 con una superficie de 5.557 hectáreas 7.107 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con Juan Gastón Hounié y Juan Dubeurdieu y Manuela F. de Salamberre; por el Este, con el Río Negro, Rodríguez Ramos S. A. y Prudencio de Pena; por el Sur, con Ramiro Sainz Rasines y señora; por el Oeste, con Oscar Symonds, Julio Goñi, sociedad Juan de Dios Goñi, Juan Goñi, Sociedad Goñi Hermanos, Julio Goñi y Arroyo Vera, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante éste Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos de Soriano, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Tala, Noviembre 19 de 1956. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-34 30|pub. 34146 Feb.1.o-v.mz.9.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la once sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de doña MANUELA F. DE SALAMBEHERE o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural, ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 486, que tiene una superficie de 1 474 hectáreas 4.660 metros cuadrados y que linda por el Este, con el Río Negro; por el Sureste y Suroeste, con sucesión de Alberto Salamberre; y por el Noroeste, con Julio Gastón Hounié y Juan Dubourdieu Abal, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos de Soriano por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Tala, 19 de Noviembre de 1956. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 34147 Feb.1º-v.mz.9.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por decreto Nº 4 549 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Balneario Municipal, el siguiente inmueble:
Propietario: Suc. Juan Mignone; Quinta: 37; Padrón: Nº 7.051; Superficie: 13.574 metros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario mencionado, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Febrero 6 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30542 Feb.21-v.mz.1º.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Alvaro Méndez Modernell, se hace saber que por resolución de fecha 1º de Febrero de 1957, se ha declarado en estado de incapacidad a doña IRMA MARIA TORRES DE BIANCHI, designándole en carácter de curadora a doña Idalina Bianchi de Di Lorenzi. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Canelones, 21 de Febrero de 1957. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2052 Feb.25-v.mz.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1956, se ha declarado en estado de incapacidad a doña CARMEN BIANCHI DE TORRES, designándole en carácter de curadora a doña Idalina Bianchi de Di Lorenzo. Y a los efectos legales, se hace la publicación. — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2053 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA ECILDA DA CRUZ DOS SANTOS. Incapacidad. Lº 27, Fº 322", se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre de 1956, fué declarada en estado de incapacidad, María Ecilda da Cruz dos Santos. — Melo, Febrero 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 1725 Feb.19-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEREZ VIERA, JUANA ANGEL. Denuncia de incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Juan Angel Pérez Viera, designándose curador del mismo a Pedro Pérez Viera. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 1865 Feb 22-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado don Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "WALTER VICENTE ROSAS CURBELO. Incapacidad" (L.o 41 F.o 200), se hace saber al público que por resolución Nº 186 de fecha 4 de los corrientes, se designó curador del incapaz de autos, a don Esteban Rosas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 9 de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 1744 Feb.20-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "UMBALDO JUAN CARMEN MAINENTI. Declaración de incapacidad" (L.o 27 F.o 499), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre del año actual, se declaró al nombrado Umbaldo Juan Carmen Mainenti en estado de incapacidad, designándose curador a don Víctor Floro Ceferino Mainenti. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2259 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ROBERTO MARIO AMARAL FERNANDEZ. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 4 del actual fué declarado en estado de incapacidad el nombrado, habiéndose designado curadora del mismo a su señora madre Alfonsa Fernández Graña. — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
10) $12 00 10|pub. 1883 Feb 22-v.mz.7.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — FELIX BECHARA EL HELOU EL HELOU, fijando domicilio en la calle Sarandí 475, primer piso, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los doctores Wáshington Abdala y Angel María Gianola, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. — Félix Bechara El Helou El Helou." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 1791 Feb 20-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MOISES GERBER ISRAEL (o IZRAEL) con domicilio en San José 935, piso 3º, apto. 16, al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 237 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda y siguientes, y hallándose en la situación prevista por el artículo 3º de la Ley Nº 9.222, estudiante de la Facultad de Derecho, que aprobó sus exámenes de Derecho Civil, Penal, Comercial y Procesal, vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para poder obtener el título de Procurador. Soy mayor de edad, con Cédula Policial Nº 743730, que acredita mi nacimiento el 14 de Mayo de 1923 y Credencial Cívica BDA 18964. A los efectos expuestos pido que se cite a los señores Domingo Yaquinta, Hugo Cavallotti y Dalmiro Robledo, con domicilios los tres en Plaza Libertad 1168, para que declaren al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuando conocen al compareciente; 3º Si éste tuvo alguna vez algún problema de carácter policial o penal; 4º Cuál es en general, su conducta, como persona y ciudadano; 5º Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Que me tenga por presentado y constituído domicilio; B) Que dé trámite urgente a la información pedida, considerando que se aproxima la Feria Judicial Menor; C) Que se entregue, para su más rápido diligenciamiento, las citaciones para los testigos propuestos, así como los edictos para el "Diario Oficial" y el diario "El Plata", a los efectos de su publicación. — Moisés Gerber. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 2186 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido DELCIA COSTA a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales, para optar al título de Escribana y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10pub. 2281 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALVAN, JUAN CARLOS. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 8), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rivera Nº 2981, piso 1º, Ap. 7, de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Horacio Héctor Castro y Hugo Pérez De Lema, con domicilios en las calles 26 de Marzo 1331 Ap. 14 y Niña número 1883, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2054 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRITSCH UBILLA, WALTER. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real. Actuario.
11) $16 00 10|pub. 1891 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ DE LEMA, HUGO. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 9), se hace saber al público, que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Niña Nº 1883 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres, para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156; ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Horacio Héctor Castro y Juan Carlos Galván, con domicilios en las calles 26 de Marzo 1331 Ap. 14 y Rivera 2981 Ap. 7 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1851 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PFEIFF LARRALDE, CARLOS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 1736 Feb.19-v.mz.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GANDÓS DE LEON, HUGO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó se le expida testimonio. Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 1735 Feb.19-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZUNINO, HUGO N. Información de vida y costumbres" (Lº 35, Folio 233), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez de Feria. Hugo M. Zunino, con domicilio en Gral. Flores 318, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Tunesi y Luis Alberto Díaz, domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda al señor Juez a lo solicitado. — (Firmado:) Hugo M. Zunino". — Colonia, 14 de Febrero de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2140 Feb.26-v.mz.11.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.205. — Segundo llamado. — Construcción de dos tanques de acero. — Apertura: Marzo 22 de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.215. — Segundo llamado. — Suministro y colocación de pastillas de gres prensado. — Apertura: 22 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.221. — Segundo llamado. — Suministro de agua a los buques tanques del Organismo y|o arrendados. — Apertura: 21 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.222. — Segundo llamado. — Transporte de combustible a granel desde Paysandú a varias localidades. — Recepción: 11 de Marzo de 1957, a las 14 horas. — Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 14 horas.

Nº 3.247. — Dos ejes porta-hélices para buque tanque. — Apertura: 25 de Abril de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.248. — Caños de acero. — Apertura: 26 de Abril de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30621 Feb.27-v.mz.9.

Nº 3.186. — Segundo llamado. — Máquina interventora de Tesorería. — Apertura: 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.242. — Cintas transportadoras de tela y goma. — Apertura: 23 de Abril de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.244. — Tubos calentadores de aire. — Apertura: 24 de Abril de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.246. — Cobre en lingotes. — Apertura: 19 de Marzo de 1957, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30595 Feb.25-v.mz.7.

Nº 3.219. — Camperas de cuero. — Apertura: 18 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.240. — Aditivos. — Apertura: 2 de Abril de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.241. — Arcilla activada para aceites lubricantes. — Apertura: 18 de Marzo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.243. — Sal gruesa. — Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.245. — Alcohol etílico. — Apertura: 19 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30563 Feb.22-v.mz.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 300|57. — Suministro de artículos para alumbrado de edificios. — Apertura: Marzo 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 293|57. — Segundo llamado. — Suministro de hilos. — Apertura: Marzo 18, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8pub. 30634 Feb.28-v.mz.11.

Nº 296|57. — Suministro de electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura: Abril 12, hora 15 — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

Nº 299|57. — Suministro de acero para elásticos. — Apertura: Marzo 29, hora 16. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30589 Feb.25-v.mz.15.

Nº 290|57. — Suministro de pilas secas de 1 1|2 voltios. — Apertura: Abril 5 hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

Nº 297|57. — Suministro de acoples para manga de freno. — Apertura: Marzo 29, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30544 Feb 21-v.mz.12

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación pública Nº 233

Primer llamado

Vestuario y afines

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de vestuario y afines, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00. — El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 27 de Marzo de 1957, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 30628 Feb.28-v.mz.9.

Licitación pública N.o 161

Primer llamado

Artículos de higiene y limpieza

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de higiene y limpieza, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.20. — El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín (Montevideo), el día 28 de Marzo de 1957, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 30591 Feb 25-v.mz.6.

Licitación pública N.o 199

Primer llamado

Cal hidratada

Llámase a licitación pública para el suministro de cal hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.75. — El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avenida Millán N.o 2305 y San Martín (Montevideo), el día 26 de Marzo de 1957, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 30592 Feb.25-v.mz.6.

LICITACION Nº 130

Segundo llamado

Adquisición de útiles y materiales para oficina

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles y materiales para oficina, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.50 (tres pesos con 50|00) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 13 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 30622 Feb.27-v.mz.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.124

Reparación general del motor principal del remolcador "18 de Julio"

Fecha de apertura: 27 de Marzo de 1957.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30627 Feb.27-v.mz.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública por separado, para los siguientes rubros (Uniforme de invierno 1957 Personal de Conserjería y Transporte):

1º Adquisición de 133 pares de zapatos.
2º Adquisición de 276 camisas blancas.
3º Confección de 138 uniformes.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas (Sala de Actos del Banco Sarandí 570 tercer piso).

Numeral 1º Martes 12 de Marzo de 1957, a la hora 16.

Numeral 2º Martes 12 de Marzo de 1957, a la hora 16 y 30.

Numeral 3º Martes 12 de Marzo de 1957, a la hora 17. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 30585 Feb.23-v.mz.2.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública para el suministro de las instalaciones de revestimiento y mamparas de madera, que habrán de alhajar el local para las oficinas de la Agencia "Rivera".

El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos pueden retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, abonando la suma de $ 5.00 el ejemplar.

Apertura de propuestas: miércoles 6 de Marzo de 1957 a la hora 16 y 30 en la Sala de Actos del Banco Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 30469 Feb.22-v.mz.9.

Llámase a licitación pública para la confección de 25 medallas acuñadas en oro 12 quilates y 50 medallas acuñadas en plata 1.000, incluyendo en el precio de cada medalla la grabación del nombre del titular de la misma y el estuche correspondiente.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva puede retirarse en la Comisión de Edificio, calle Bacacay Nº 1325, 2º piso.

Apertura de propuestas: Lunes 11 de Marzo de 1957, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30602 Feb 25-v.mz.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Proveeduría General

LICITACION PUBLICA Nº 18.500

Tercer llamado

Apertura: Miércoles 13 de Marzo de 1957.

Hora: 10 (diez)

2 Gabinetes (Ficheros) Metálicos

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957. — Teodoro Rojo, Sub-Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30618 Feb.27-v.mz.11.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Amplias

Nº 47|56. — Tercer llamado. — Vestuario y artículos afines. — Apertura: 15 de Marzo. 15 horas.

Nº 53|56. — Tercer llamado. — Artículos de molino. — Apertura: 15 de Marzo. 17 horas.

Nº 54|56. — Tercer llamado. — Víveres (azúcar y yerba). — Apertura: 16 de Marzo. 9 horas.

Nº 55|56. — Tercer llamado. — Cereales y legumbres secas. — Apertura: 18 de Marzo. 15 horas.

Nº 56|56. — Tercer llamado. — Víveres (13.500 litros de aceite). — Apertura: 18 de Marzo. 17 horas

Nº 62|57. — Primer llamado. — Refrigeradores eléctricos. — Apertura: 19 de Marzo. 15 horas.

Nº 63|57. — Primer llamado. — Uniformes para porteros. — Apertura: 19 de Marzo. 17 hora.

Nº 64|57. — Primer llamado. — Artículos de electricidad. — Apertura: 20 de Marzo. 15 horas.

Nº 65|57. — Primer llamado. — Artículos de cañería y plomería. — Apertura: 21 de Marzo. 15 horas.

Nº 66|57. — Primer llamado. — Una escopladora a mecha con motor eléctrico para carpintería. — Apertura: 21 de Marzo. 17 horas.

Nº 51|56. — Tercer llamado. — Frutas y verduras (10.000 kilos mensuales de papas). — Apertura: 22 de Marzo. 15 horas.

Nº 67|57. — Primer llamado. — Frascos para mamaderas. — Apertura: 22 de Marzo. 17 horas.

Nº 68|57. — Primer llamado. — Transporte de leche. — Apertura: 23 de Marzo. 9 horas.

Nº 69|57. — Primer llamado. — Vestuario para invierno. — Apertura: 6 de Marzo, 9 horas.

Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones se pueden retirar gratis en la calle Piedras Nº 482, primer piso.
12) (C.C.) 10|pub. 30559 Feb.22-v.mz.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de las dos calzadas proyectadas para el tramo del Bulevar Propios comprendido entre la calle Constatt y Avda. 8 de Octubre, de acuerdo con el proyecto respectivo que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal, piso 7º.
12) (C.C.) 3|pub. 30624 Feb.27-v.mz.1º

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de las dos calzadas proyectadas para el tramo del Br. Propios comprendido entre la Avda. Gral. Flores y calle Canstatt, de acuerdo con el proyecto respectivo que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección (Palacio Municipal, piso 7º.

12) (C.C.) 3|pub. 30625 Feb.27-v.mz.1º.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro C.I.F. Montevideo y|o Plaza, de Corcho Aglomerado.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de Marzo de 1957 a las 11 horas en las oficinas centrales, 18 de Julio 2187.

Los recaudos deben retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, en la misma dirección.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamado a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Febrero de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30609 Feb.26-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para lo detallado a continuación:

Licitación pública Nº 379. — Renglón: Reparación del aparato de Rayos X del Hospital Penitenciario. — Día: Marzo 12. — Hora: 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de lo interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la forma y hora que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 30601 Feb.25-v.mz.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 36

El Ministerio de Defensa Nacional (sección Adquisiciones), llama por primera vez a licitación pública, para la compra de artículos de escritorio, efectos varios, papeles de distintos tipos y materiales para mimeógrafo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio, calle 25 de Mayo 279, primer piso.

Las propuestas deben presentarse el día 2 de Marzo del año en curso, a las 8 y 30 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30539 Feb.20-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 11|957

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de modificaciones y ampliación en el Liceo de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo de 1957, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30617 Feb.27-v.mz.8.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6-1957

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de hierro redondo de 6,35 y 9,53 m|m. de diámetro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 1º de Marzo próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 7|pub. 30557 Feb.22-v.mz.1º.

Licitación pública Nº 3-1957

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay número 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 1º de Marzo próximo a la hora 10.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 7|pub. 30558 Feb.22-v.mz.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA".

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de:

Un equipo para producción de energía eléctrica compuesto de una o más unidades para generar corriente continua de 110 voltios con una potencia de dos hasta cinco kilovatios.

Un motor, bomba y cañería para elevar 5.000 litros de agua por hora a 30 metros de altura y conducirla a 1.100 metros de distancia, ya sea en tubo de hierro u otro material.

Un tanque australiano con capacidad de 150.000 litros, metálico o de otro material.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano Nº 1440, de 7.30 a 12.30 horas.

Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 24 de Marzo de 1957, a las 10 horas.

12) $10.80 3|pub. 2197 Feb.27-v.mz.1º

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de dos chassis para camión destinado a la Base "Capitán Curbelo"; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 11 de Marzo de 1957 a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Samuel Galimberti, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 10|pub. 30615 Feb.26-v.mz.11.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 30.000 kilos de Carburo de Calcio; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 13 de Marzo de 1957 a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Samuel Galimberti, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 10|pub. 30616 Feb.26-v.mz.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

A V I S O

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 71 por la Construcción e instalación de una Grúa Puente en el escenario del SODRE, de acuerdo al pliego de condiciones.

LICITACION PUBLICA Nº 71

Vence el 15 de Marzo de 1957 a las 10 horas

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30566 Feb.22-v.mz.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA Nº 6|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Material y Envases de Vidrio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Marzo de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30593 Feb.25-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 28

Tercer llamado

Artículos: Beta tejida, Piola catalana, Sardineta, Meollar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 18 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Febrero 26 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30629 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública Nº 31

Tercer llamado

Artículo: Cabo Manila (diversos tipos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Febrero 26 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30630 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública Nº 29

Tercer llamado

Artículos: Destornilladores, Densímetros, Llaves estrella, Llaves francesas "Stillson" o similar para caño, Martillos de bola y comunes, Pinzas sin aislar y aisladas, Picaretas, Soldadores, Sacabocados, Taladros, Armazones de sierra, Mechas para madera, Piedras para asentar herramientas, Sacaespárragos, Tenazas, Uñetas, Galopas, Guillames.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Febrero 26 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30631 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública Nº 30

Tercer llamado

Artículo: Lana lavada para colchonetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 18 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30632 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública Nº 8

Quinto llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada; Alfalfa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 9 de Marzo de 1957, a las 9 horas — Montevideo, Febrero 25 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30633 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública Nº 32

Segundo llamado

Artículos: Cámaras y cubiertas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 12 de 1957, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30608 Feb.26-v.mz.2

Licitación pública Nº 52

Primer llamado

Artículos: Heladera eléctrica comercial y a la venta de la existente en el Casino de Tropa de la Escuela de Armas y Servicios. (El pago será al contado).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 13 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo, Febrero 22 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30596 Feb.25-v.mz.9.

Licitación pública Nº 16

Cuarto llamado

Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas p|Florete, Hojas p|Espada y p|Sable, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas para natación, Flotadores, Tacos y Pelotas para polo, Pelotas de fútbol, para Basket-Ball y para Volley-Ball, Guantes para boxeo, Garrochas, Cajones para salto, Colchones, Medicin-Ball, Martillos para lanzamiento, Trampolines, Caballos gimnásticos, Discos para lanzamiento, Jabalinas, Paralelas, Colchones para cajón, Barras fijas, Varillas para salto, Tacos para atletismo, Balas de hierro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 13 de 1957, a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 22 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30597 Feb.25-v.mz.1º.

Licitación pública Nº 19

Cuarto llamado

Artículos: Portalámparas, Starter, Corta-circuitos, Alambre, Cordón, Alambre plástico para timbre, Resistencias de mica, Llaves exteriores, Piedras para estufa y calefón, Cencerros, Transformadores para timbre, Instalaciones para plancha, Bornes, Fichas, Mercurios, Uniones bipolares, Mica, Llaves, Tornillos, Pinzas Berg-

man, Alicates, Tapones, Hojas papel esmeril y sierra grano fino.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 14 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30598 Feb.25-v.mz.1º.

Licitación pública Nº 51
Primer llamado
Artículos: Hierro redondo, Alambre tejido, Lectrodo común, Alambre negro, Guarnición, Canutos para tiros, Hebillas, Hilo, Remaches, Argollas, Cuerda para tiros, Argollas, Bocados, Lona 12, Clavos, Remaches, Carona avellana, Tinta, Carona, Tachuelas, Lanillas blanca, azul y roja, Loneta blanca Nº 8, Soles, Cuerda de cáñamo, Franela para filtros, Lona blanca número 12, Ojales Nº 8, Hilo "Oso" o similar, Cuerda, Mazas, Bujes, Canillas de bronce, Tablones de lapacho, Hierro cuadrado, Hierro planchuela, Llanta, redondo y ángulo, Bulones, Tuercas, Pino Brasil, Chapas compensadas, Cartón fibra, Tornillos, Porta-candados, Clavos, Punta fina, Cola común, Papel lija, Pintura color yerba mate y gris, Aguarrás, Masilla, Secante líquido, Estaño, Plomo, Chapa galvanizada, Remaches estañados, Varilla hierro, Lata 3 Cruces, Fleje, Alambre, Tanques de hierro para agua, Caño negro, Mariposas, Bulones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 14 de 1957, a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 22 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30599 Feb.25-v.mz.9.

Licitación pública Nº 49
Primer llamado
Artículos: Cuadernos, Blocks, Lápices, Tiza, Plumas, Borradores, Papel secante, Papel embalaje, Blokcs, Pizarrones, Compases, Escuadras, Tinta, Tinteros, Carpetas, Semicírculos, Reglas, Planisferios, Globos, Diccionarios, Mapas, Gomas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 12 de Marzo de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30527 Feb.19-v.mz.1º.

Licitación pública Nº 47
Primer llamado
Artículos: Agujas, Cepillos, Clavos, Cordones, Badanas, Suela, Grupones, Cera, Cemento, Chairas, Esmeriles, Hilo, Lija, Piedras Pinceles Pomadas, Semillas, Tinta negra.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 11 de Marzo de 1957, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30528 Feb.19-v.mz.1º.

Licitación pública Nº 50
Primer llamado
Artículos: Cañas, Zapatillas, Guzanillos, Tahalí, Mazas, Libretas, Rabizas, Baquetas, Tahalíes, Aros, Arillos, Templaderas Bordoneras Parches, Regatón, Tensores, Bombos
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 11 de Marzo de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30529 Feb.19-v.mz.1º.

Licitación pública N.o 48
Primer llamado
Artículos: Corcho, Papel aceitado, Klingerit grafitado, Cobre, Goma, Chapa, Piedras, Acero, Extinguidores.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 11 de Marzo de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30530 Feb.19-v.mz.1º.

U. T. E.
PRESENTACION DE OFERTAS EN LICITACIONES
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que, en lo sucesivo, la presentación de ofertas en papel sellado, tal como está dispuesta en el inc. "a" del capítulo 3ro. de nuestros pliegos de condiciones, deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de recursos de 8 de Enero de 1957.
A los efectos de la correcta aplicación de dicho artículo, deberá establecerse en lugar destacado de la propuesta, el importe total de la misma, debiendo tenerse presente, en caso de proponer ofertas alternativas, que la cantidad a tomarse en cuenta será la que indique el precio más elevado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30607 Feb.26-v.mz.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 28 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JULIO ZUKIER, 57 años, soltero, comercio, polaco (ciud. legal), domiciliado Plaza Independencia 759 y NECHOMA LEWOWICZ, 55 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Plaza Independencia 759.

8.a Sección

MAURICIO GERSTENFELD GRAF, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Madrid 1338, ap. 14 y TERESA LEIBNER GARFUNKEL, 21 años, soltera, empleada, polaca (ciud. legal), domiciliada Madrid 1338, ap. 14.
ADEMAR OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2461 y SUNILDA ANA MARIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2461.
RAMON EUBIMIO SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1379, ap. 2 y OLGA OLNIRA PEREIRA RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1379, ap. 2.
DIONISIO DANIEL SOSA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gianelli 1483 y GLADYS AMELIA DA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1483.
HILMAR XIMENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1881 y THEMIS LYDIA ARLORE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1655.

10.a Sección

GABRIEL PERCOVICH ALDABE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2480 y REGINA TELÓ D'ALESSIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2440.
JOSE ISAAK, 22 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Av. Italia 3329 y RENATA WANDT, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Av. Italia 3329.
RAUL RODRIGUEZ LANGLOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2041 bis y ASSUNTA VICENTA MAZZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3868.
RAUL SANTOS, 31 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado L. Forteza 2641, ap. 5 y YOLANDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2641, apto. 5.
JUAN JOSE CARPENTIERI, 24 años, soltero, empleado, argentino (c. l.), domiciliado A. Sosa 3622 y BLANCA ESTHER KALOPER, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada A. Sosa 3622.
DIDIER EBER DOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4039 y MARIA ALEJANDRINA DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1854.
JESUS BARDANCA FERNANDEZ, 28 años, soltero, obrero, español, domiciliado Propios 2721, ap. 2 y ELENA PARADELA OTERO, 27 años, soltera, costurera, española, domiciliada Propios 2721.
JOSE VICENTE MOURIZ, 28 años, soltero, chofer, español, domiciliado Av. Italia 4514, ap. 31 y CELIA ESPASANDIN, 26 años, soltera, española, domiciliada J. Maeso 3490.

11.a Sección

ACACIO NICANOR MACHADO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Módena 3794 y BLANCA CASTILLO, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Habana 2960.

12.a Sección

CLEMENTE LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2672 y ELFRIDA TERESA VAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2672.

13.a Sección

GONZALO GONZALEZ RIVERO, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Bélgica 1666 y TERESA SESSA MORENO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3463.
JUAN JESUS IRIARTE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1836 y ERMELINA OLIMPIA STRATTA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3569.

14.a Sección

JUAN JOSE ROSCA LESNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2845 y AMERICA VIRGINIA COLLAZO RISSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2845.

15.a Sección

IDE TAUBE, 50 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Municipio 1612 y BASIA WEINBERGE, 31 años, soltera, polaca, domiciliada Municipio 1612.
AVELINO ANDRES CARDOSO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1957 y CIRA MARTINA PIÑERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1957.

16.a Sección

CANTALICIO CALVETTI, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 533 y GLORIA MAYDER FIGUEROA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Campichuelo 533.

18.a Sección

GERHARD KARL HAHN, 24 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Luis de la Torre 578 y BRIGITTE INGEBORG GERSON, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Luis de la Torre 578.
JOSE NOVAK, 30 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Av. Brasil 2740 y EVA MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2740.
ZIVOTA MELAMED, 43 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Canelones 2625 y BLANCA ALCALAY, 34 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Canelones 2625.
WALTER CESAR BERRUTTI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1143, ap. 11 y NORA LIDA RITZEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1143.
RUBEN DASTUGUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1115, ap. 13 y CORALIA MIQUEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Pouey 2432.
VINOC HAUW, 59 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Charrúa 2396 y HORTENCIA BLANCA ANDUEZA, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 2396.
LEON BERKMAN, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 2285, ap. 3 e IDA JUDITH GUITELMAN, 23 años, soltera, argentina (c. l.), domiciliada Maldonado 2244.
ESTEBAN NIN VIVO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rivera 2392 y RAQUEL MARIA PEREDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Dr. Soca 1213.
IZSO GRUNWALD, 29 años, soltero, médico, rumano, domiciliado Av. Brasil 2864 y LIBERTAD ENGELMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2866.
LEONARDO SABATO, 28 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Parra del Riego 958 y ETHEL MABEL PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Parra del Riego 958.
ABEL SANBERG, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Paullier 1027 y CLARA ROSENBERG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3068.
MARIO GILBERTO LENA BERRO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2452 y ZULMA FELISA MERLO, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada Rufino Bauzá 2452.
LUIS ALBERTO GALBAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2206 y ZORAIDA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2206.

21.a Sección

LUIS ALBERTO HELGUERA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Payaguas 1192 y BEATRIZ ECHEGARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Payaguas 1219.
NORBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Shakespeare 1614 e IRELIS GLORIA MORANDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1623.
CESAR FRANCISCO GOMEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial D. 1264 y MARIA LEONIE GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5301.
MANUEL BARDANCA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lucas 492 y NIE-

VES RIAL, 23 años, soltera, española, domiciliada Lucas 492.
CESAR ANTONIO OLIVERA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1693 y MATILDE ALICIA SERRON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1668.
RAUL GUILLERMO MATONTE, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oliveras 4572 y SIDENIR CARABAJAL PACHECO, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Las Magnolias 4472.
JULIO VICTOR LUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4592 y ANA MARIA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4592.
FRANCISCO PABLO MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4193 y MATILDE PESCUMA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Edison 4198.

22.a Sección

JACINTO ELIODORO DE BRUM, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3819 y OBDULIA MATA GARCIA, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joaquín Artigas 3819.
MARCIAL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carabelas 3515 y CARMEN REY, 18 años, soltera, española, domiciliada Carabelas 3515.
JESUS MARIA QUINTANA, 28 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Juan Méndez 3610 y RENEE VIDAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Méndez 3610.
DANTE LANZARINI, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José L. Terra 3515, ap. 1 y GLADYS MOURIÑO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3515 bis.
JUAN BAUTISTA SILVA, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Monte Caseros 3225 y ELIDA LINA FERRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3509.
LUIS RODRIGUEZ ESTEVEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 3976 y MATILDE ROMILDA GATTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3556.

24.a Sección

SEGUNDO BERACOCHEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3412 y ELVIRA ESMERALDA GONZALEZ INSUA, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Feliciano Rodríguez 3416.
ARISPITO SENCION CARDOZO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1516 y NELLY TERESA ROSA MENDIETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1584.
ENRIQUE WASHINGTON BERTRAN, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José P. Varela 3625 y BEATRIZ ADELA WINS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3788.
MARCOS WOLMAN ABRAMCHYK, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3705 y SARA SZTERN KOTLER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1704.
14) $2.00 3|pub. v.mz.2.

Montevideo, Febrero 27 de 1957

5.a Sección

RUBEN ALFREDO CASALAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1068 y ZUTLANDIA RIVERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1068.
CARLOS PENSADOR DIAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1373 y FRANCISCA VARGAS PALOMEQUE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1373.

10.a Sección

MARIO ANTONIO LAPAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2485 y ROSA BERNADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2485.

12.a Sección

JUAN PANOSSIAN, 51 años, soltero, chofer, armenio, domiciliado Pando 2949 y ESTER KASARIAN, 45 años, soltera, armenia, domiciliada Pando 2943.
WALTER WELLINGTON GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1908 y MARIA TERESA LUTZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1908.
JUAN ELBIO BERNARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2020 y MABEL MARTHA RASINES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2423.
ERWIN SCHULER, 45 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado José L. Terra 3433 y NELIDA PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1680.

13.a Sección

ROMULO ARTIGAS LARRUDE, 22 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Portugal 3180 y GLADYS IVANAC, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1723.

14.a Sección

LUIS ALBERTO LOPEZ PEREIRAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2852 bis y DELIA GONZALEZ LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2852 bis.
SIXTO PEREIRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Abayubá 2694 y ANGELINA LEITON, 30 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Abayubá 2694.

15.a Sección

JUAN CARLOS FENOCCHI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1368 y MERCEDES FRANCISCA CHICO ESPINOSA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1368.
HERMAN ALONSO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1941 y LIL RAQUEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1339.
ELIO AGUSTIN GRILLO, 27 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Colonia 1836 y MARIA TERESA LOPEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 1838.
MIGUEL ALBERTO SINGER, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y LINDA JULIETA SAUL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1568.
ENRIQUE BUTUREIRA, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1111 y EMILIA ROSEMIGLIA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada P. de María 1111.
JUAN JESUS MARIA, 35 años, soltero, empleado argentino, domiciliado E. Acevedo 1426 y CAROLINA YOLANDA SANTUCCI, 37 años, soltera, italiana, domiciliada E. Acevedo 1426.

19.a Sección

GUSTAV RUDOLF ROGASNER, 59 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Defensa 2069 y EDIA ELBIRT, 55 años, viuda, polaca, domiciliada Defensa 2069.
MENDEL PRESCHEL, 24 años, soltero, tapicero, rumano, domiciliado Emilio Reus 2358 bis y FELIPA HERZLICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2358 Ap. 2.
ANTONIO PABLO HERNANI BOCCASSINO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1844 y SENAIDE DE CASTRO, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2437.
JOSE MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2142 y ESTHER REITER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García (?)
JORGE ALBERTO GARELLI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miguelete 1982 y ALCIONE GARCIA, 22 años, soltera, pianista, oriental, domiciliada Nicaragua 2166.

20.a Sección

FEDERICO TEODORO DA CUNHA, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. del Pino 4375 y ECILDA LUCRECIA GARIN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 4375.

24.a Sección

RAUL RODRIGUEZ SAGARZAZU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yerbalito 3827 y LILIAN IRIS RECALDE ALDAMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Molles 1424.
14) $2.00 3|pub. v.Mz.1º.

15—Pago de Dividendos

OTTONELLO HERMANOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 de Marzo del corriente año, se verificará en nuestra sede Avda. General Flores Nº 3715, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.
15) $6.00 5|pub. 2224 Feb.28-v.mz.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D' Pereira, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el escribano don ROQUE MOLLA, como mandatario de doña Zoraide Albizzatti de Moalli, Elena Moalli de Douglas Scotti, y Armando y Ezio Olimpio Moalli, iniciando en nombre de sus poderdantes juicio de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo (antes 10.a sección): A) Padrón 104.255 (parte). Fracción "A" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 33.012 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 171 ms. 24 dms., lindando: 7 ms. 974 mm. al N.O. de frente a la calle Zapucay entre la prolongación de la calle Himalaya y la calle Coruña; 21 ms. 475 mm. al N.E. con el padrón 104.254; 7 ms. 974 mm. al S.E. y 21 ms. 475 mm. al S.O., limitando por ambos vientos con la fracción "B" del mismo plano. La fracción descripta es parte del solar 3 de la manzana 14 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente.— B) Padrón 156.900. Solar 5 de la manzana 19 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente, compuesto de una superficie de 224 ms. 63 dms. lindando: 10 ms. 47 cms. al N.E. de frente a la calle Himalaya entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 21 ms. 46 cms. al S.E. con el solar 4; 10 ms. 47 cms. al S.O. con el padrón 72.778 y 21 ms. 46 cms. al N.O. con los solares 6 y 7. — C) Padrón 75.022. Solar "D" de la manzana 22 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 392 ms. 18 dms. lindando: 10 ms. 02 cms. al N.E. de frente a la calle María Stagnero de Munar (ex La Paz), entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 16 cms. al S.E. con el solar "E"; 10 ms. 02 cms. al S.O. con el solar "I" y 39 ms. 12 cms. al N.O. con los padrones 75.019, 75.020, 72.725, 75.021 y 76.903. — D) Padrón 72.724. Solar "I" de la manzana 22 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 391 ms. 70 dms. lindando: 10 ms. 02 cms. al S.O. de frente a la calle Felipe Sanguinetti (ex Progreso), entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 13 cms. al S.E. con el solar "H"; 10 ms. 02 cms. al N.E. con el solar "D" y 39 ms. 08 cms. al N.O. con los padrones 72.719, 75.017, 75.018 y 75.019. — E) Padrón 156.896 (parte). Fracción "B" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 33.013 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 151 ms. 36 dms. lindando: 7 ms. 05 cms. al N.E. de frente a la calle Himalaya entre las de Apóstoles y Juan Fco. Martínez; 21 ms. 47 cms al S.E. con el padrón 156.895; 7 ms. 05 cms. al S.O. con la fracción "A" del mismo plano y 21 ms. 47 cms. al N.O. con el padrón 156.897. La fracción descripta es parte del solar 11 de la manzana 25 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente. — F) Padrón 104.257. Solar 3 de la manzana 34 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms. 85 dms. lindando: 10 ms. 737 mm. al N.O. de frente a la calle San Antonio entre las de Himalaya y Coruña; 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.258); 10 ms. 737 mm. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.263) y 20 ms. 29 cms. al S.O. con los padrones 104.256 y 72.840.; y G) Padrón 104.262. Solar 9 de la manzana 34 del mismo plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms. 85 dms., lindando: 10 ms. 737 mm. al S.E. de frente a la calle Zapucay entre la de Coruña y prolongación de la calle Himalaya; 20 ms. 29 cms. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.261); 10 ms. 737 mm. al N.O. con el padrón 104.256 y 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.263. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, especialmente a Benedeto Moalli y Pedro A. Staricco, sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio en todos sus grados, instancias e incidencias, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $492.00 30|pub. 1484 Feb.16-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d. Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL ROSENBERG Prescripción. Lº 42; Fº 373", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Rosenberg, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos manzanas de terreno contiguas, situadas en "Progreso", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el número 24.109, señaladas con los números 120 y 121

del fraccionamiento denominado "Eliseo Argentino", trazado en Junio de 1889 por los agrimensores Benjamín F. Conde y Eustaquio Reyes. Según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Marzo de 1931, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo del mismo año, tienen un área total de 1 hectárea 5669 metros 7; decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 177 metros de frente al Noreste a calle Rioja; 87 metros 70 centímetros al Sureste sobre el Bulevar San Martín; 175 metros al Sud-Oeste sobre calle Salta; y 92 metros 73 centímetros, lindando con la manzana número 122. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Montero y a los señores José y Agustín S. Berisso, o sus sucesores y causahabientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 1525 Feb.15-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ELISA CRUZ. Prescripción". (L.o 38, F.o 277), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elisa Cruz, iniciando juicio por prescripción con respecto a un sobrante de área en el siguiente bien: Un solar de terreno y todo lo que a él acceda, ubicado en la veinte sección judicial de este Departamento, paraje "Paso Molino", empadronado en mayor área con el N.o 47.920 y el que según plano de 'deslinde' del agrimensor Julio Baumgartner, de Junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21.906, el 10 del mismo mes y año, se señala con la letra "B" y se compone de una superficie de 350 metros 54 decímetros, así deslindados: 10 metros 76 centímetros al Suroeste, limitando con fracción "uno" del plano, por medio con la calle Felipe Caballero; 9 metros 86 centímetros al Noreste, limitando con bien padrón 156.932; 34 metros al Sureste y al Noreste, limitando con la fracción "A" y bien padrón 96.440. El sobrante de área en el bien ya descripto está empadronado con idéntico número y según el plano referido tiene una superficie de 72 metros 1996 centímetros, se individualiza con el N.o 1 y se deslinda así: 10 metros 76 centímetros al Suroeste de frente a calle "Felipe Caballero", entre las de "Marcelino Díaz y García" y Camino "de Catsro", distando el punto medio de dicho frente 76 metros 73 centímetros de la esquina formada con el Camino "de Castro"; igual medida al Noreste, limítrofe con la fracción letra "B" ya descripta; y 6 metros 71 centímetros al Sureste y al Noroeste limítrofe con la fracción "dos" del plano y bien padrón 96 440, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Plantier y a los señores Balbino López y Avelino Bouza, componentes de la razón social "López y Bouza", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 19929 Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO GREGORIO CURBELO. Prescripción. Libro 42. Folio 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Gregorio Curbelo, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 9 de Julio de 1921, se señala con el Nº 3, y tiene una superficie de 340 metros con 87 cms. que se deslindan: 9 metros 09 cms. de frente al Noreste, a la calle Carlos de la Vega, distando el punto medio de su frente 22 metros 72 cms. de la calle Gowland; 37 metros 50 cms. al Noroeste, que lo separa de la fracción dos; 9 metros 09 cms. al Suroeste con parte del solar 24; y 37 metros 50 cms. al Sureste, con el solar 4, todos del mismo plano. Dicho bien está empadronado actualmente con el Nº 39.859. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el bien identificado, y especialmente a los sucesores del doctor Juan Bautista Viacava y de don Fernando Dupin, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 1730 Feb.19-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada los autos caratulados: "SAUL DUARTE ALMADA. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 382", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Duarte Almada, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble situado en Barrio Arpí, planta suburbana de la ciudad de Melo, 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de un área de 1260 metros, empadronado con el Nº 3835 de la manzana 342, comprendido dentro de los siguientes límites: 35 metros con la calle Canalejas; 36 metros con la calle Barcelona; 35 metros con Justiniano Tejera 36 metros con la Suc. de Anarolino Pedrozo. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se previene que la conciliación será tentada previamente. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 20|pub. 1256. Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "PAULINA JAURI DE MENDIA, LUIS ALBERTO, CARLOS GUILLERMO y FELIX MARIA MENDIA. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, N.o 685, F.o 383)"; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Jauri de Mendía y don Luis Alberto, Carlos Guillermo y Félix María Mendía, iniciando juicio por prescripción treintenaria de los sobrantes o diferencias de áreas incluídos en el inmueble padrón N.o 131 (antes padrón N.o 214), que forman parte del plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 176, el 24 de Marzo de 1952, padrón 131 de la manzana N.o 22 de esta ciudad de Fray Bentos: A) Pieza 1, de 5 ms. 83 de frente al Sud-Este, a la calle Brasil (antes Progreso); igual fondo al Nord-Oeste con Mendía Hnos.: 5 ms. 70 al Nord-Este con Mendía Hnos. e igual medida al SudOeste, lindando con los sucesores de Félix F. Mendía con una superficie de 33 metros cuadrados, 2.310 cms. cuadrados; B) Piezas 5, 6 7 y cocina, de 16 metros 11 cms. por 4 ms. 52 cms. fracción interior, enclavada con el siguiente deslinde: al Sud-Oeste, 16 ms. 11 cms. con sucesión Etelvina B. Risso de Delgado; al Nord-Este, 16 metros 11 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Este, en 4 ms. 52 cms. con los mismos y al Nord-Oeste en 4 ms. 52 cms. con la Suc. Chichizola, (hoy de Coralio A. Bonti); C) Una franja de 6 ms. cuadrados 9.750 cms. cuadrados, fracción interior enclavado y con el siguiente deslinde: al Nord-Oeste en 15 ms. 50 cms. con Suc. Chichizola, hoy Coralio A. Bonti; al Nord-Este en 45 cms. con el padrón N.o 118 que fué de José S. Risso, hoy Hugo Américo Montandon Terra; al Sud-Este en 15 metros 50 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Oeste en 45 cms. con la fracción detallada en la letra B) lindando con la cocina del plano mencionado. Forman en conjunto las tres fracciones a prescribir un área de 113 metros cuadrados 0232 cms. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956.

16) $216.00 30|pub. 1259. Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "CARLOS BANCHERO. Prescripción. Lº 14, Fº 340", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de Libertad, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 594, compuesta según plano de los agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos Barboza de 29|VIII|956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1050 el 31 del mismo mes y año de un área de 4058 metros 3455 centímetros, que se deslindan así: Noreste, 42 ms. 95 cms., con padrón Nº 592 de Ma. F. Salaberry; Sureste, 94 ms. 49 cms., con la calle Carlos Clauzolles; Suroeste, 42 ms. 95 cms., con calle Ricardo Detomasi y Noroeste, 94 ms. 49 cms. con padrón Nº 593 de Ma. Sarzola de Etchemendy, para que comparezcan a deducirlo en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $108.00 30 pub. 1494 Feb.14-v.mz 22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ROBERTO GIANRE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pintor de sueños" (Fox), de cuya letra y música se declara autor — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1793 Feb.18-v mz.2.

WASHINGTON LIDORO RISSO, maestro, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Test Dominó para la Medida de la Inteligencia. Versión 1955. Manual para la aplicación. 1.a edición", de la que es autor, perteneciendo el Test propiamente dicho a Edgar Anstey. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Dionnisio Trillo Pays, Director

17) $4 00 10|pub. 2008 Feb.23-v.mz.8.

ENRICO BONOMI, italiano, industrial, solicita la inscripción de "Elementos de decoración para cuartos de baño", de lo que se declara adaptador — Montevideo, 21 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 1989. Feb.23-v.mz.8.

RUBENS RODRIGUEZ LEFFERRANDERIE y FLORENCIO GARCIA DE LEON, solicitan la inscripción de un relato para niños titulado "Aventuras de Juancito Pejerrey" (relato y nueve láminas de los personajes) y de los seudónimos Cirilo y Lengue, con que caracterizan su actividad intelectual. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2102 Feb.26-v.mz.11.

"BERNA CANAVESE, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Elegía" (homenaje a Gabriela Mistral), de la que se declara autora". — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2121 Feb.26-v.mz.11.

JOSE B. YANNELLI, por la Asociación General de Autores del Uruguay, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega, de las que son autores socios de la Institución.

CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor del álbum musical titulado: "Este cielo criollo".

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor del álbum musical titulado "Canciones de mi tierra oriental".

MILTON BALZARINI declárase único autor del álbum musical titulado: "Mis trabajos".

ALFREDO PEREZ FILGUEIRAS declárase único autor del álbum de letras titulado: "Mis ocios".

CARLOS MUIZ y ROMEO CAVIGLIA, declaránse únicos autores del tango titulado: "Cuando...".

ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC declaránse únicos autores de las obras: "Qué tristeza", baión y "De Carnaval", tango.

O. MARIO NICOLI declárase único autor del tango titulado "Bailando un tangazo".

TITO CABANO y NICOLAS AGAPIOS declaránse únicos autores de la milonga titulada: "La defensora".

JULIAN CARDOZO y BLAS FIGARI declaranse únicos autores del tango titulado: "Quisiera escribir un tango".

ENRIQUE C. INTROINI declárase único autor de las obras "Requebrando", candombe y "Añoranza", tango.

DONATO RACCIATTI y CARMELO IMPERIO declaránse únicos autores de las obras "Ni polka ni rock", polka-rock y "Cantando", marcha.

DONATO RACCIATTI y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de la marcha candombe titulada "Es poco lo que se vive".

DONATO RACCIATTI y HECTOR SAPELLI declaránse únicos autores del vals titulado "Un vals para Isolina".

DONATO RACCIATTI y GERONIMO YORIO declaránse únicos autores del tango titulado "Dos de la tarde".

ROBERTO D. NEGRO y ALBERTO MUNILLA declaránse únicos autores del fox-trot titulado "Cartas a Buenos Aires".

CARLOS CROCCIA declárase único autor del candombe titulado "Cómo se hace un candombe".

BERTA PASEYRO y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de la marcha titulada "Cantemos".

WALTER SILVA y RILO SUAREZ declaranse únicos autores de las obras "La culpa la tiene Castro", baiao, "Rocambol", rock, y "El gordito de la tuba", fox-trot.

BERTA PASEYRO declárase única autora

de la música del tango titulado "Olvídate de mí".

HORACIO LÓPEZ y HECTOR DELOR declárase únicos autores de la marcha titulada "Marcha de luz y colores".

HORACIO LOPEZ y MIGUEL B CARDOZO declárase únicos autores del vals titulado "Y tu voz mintió".

ALFREDO PEREZ declárase único autor del candombe titulado "Cachumbambá cachumbambé".

RODOLFO ROMANELLI y MAR DE LOS SANTOS decláranse únicos autores del foxtrot titulado "Recordándote" y de la marcha titulada "Banana".

CESAR SALVINI declárase único autor del tango titulado "El Bulla".

HECTOR BELLO y RAUL RISSO declárase únicos autores del tango titulado "Mi Marroñas".

WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO declárase únicos autores de la marcha titulada "Bonita".

HUGO P. TRIAY y RILO SUAREZ declárase únicos autores de la marcha titulada "Cantemos la canción".

CARLOS BENVENUTO y RILO SUAREZ declárase únicos autores del vals titulado "Abuelita". — Montevideo, 22 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $36.00 10|pub. 2089 Feb.26-v.mz.11.

PIERRE VERTENEUL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un juego de entretenimiento (mesa y reglamento) que denomina "Fénix Golf", del que se declara autor.— Montevideo, 25 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2265 Feb.28-v.mz.13.

19 Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los señores RAMON y GERMAN ZABALETA, pues en las mismas existen los siguientes errores: A) En donde figura la madre de los mis os como "Dolores Rocha" debe decir "Agueda Rocha"; y B) En donde figura el apellido paterno como "Zavaleta" debe decir "Zabaleta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 2028 Feb.25-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE CASAGRANDE, pues donde figura la madre como "Rosa Casagrande" debe decir "Roma Casagrande". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30584 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don FELIX ANTONIO ARISTIMUÑO SAGASTIBELSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Felis" debe decir "Félix"; B) Donde dice "Aristimoño" debe decir "Aristimuño"; y C) Donde dice "Sagstibelza" debe decir "Sagastibelsa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30556 Feb.22-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARIA ROSA BENITEZ de GALMARINI, LUIS ALBERTO BENITEZ y LYDIA PILAR BENITEZ de PUENTES solicitando las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en todas ellas en donde figura el padre de los comparecientes como "José Benítez" debe decir "Luis Alberto Benítez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 1792 Feb.20-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó BORIS KUSSMANN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Kusmanis" debe decir "Kussmann". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30493 Feb.18-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ALFREDO VITUREIRA en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Bitureira debe decir Vitureira por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 2264 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DEMETRIO SANCHEZ y AGAPITA CERELIRIA RODRIGUEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como nacida el 18 de Agosto de 1924 debe decir el 8 de Setiembre de 1924, y donde aparece como de nombre Agapita Ceferina, debe decir Agapita Cerelíria; de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Ceferina Rodríguez debe decir Agapita Cerelíria Rodríguez; y de nacimiento de RAUL ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como Ceferina Rodríguez debe decir Agapita Cerelíria Rodríguez por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30636 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JAHJA SUCHARZEWSKI, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Sagageska debe decir Sucharzewski, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 1790 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FLORA ANTONIA BIRAMONTES en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Viramontes debe decir Biramontes por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola Actuario.

19) $18.00 15|pub. 1839 Feb.21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO CERQUEIRA con MARIA MANUELA MARTINEZ y de nacimiento de ANA SARA CERQUEIRA MARTINEZ en el sentido de que donde el apellido del contrayente y padre de la inscripta respectivamente, aparece como Serqueira debe decir Cerqueira por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 1584 Feb.16-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MAXIMA CARNALES URQUIZA de 18 de Noviembre de 1919 en 10.a sección, Minas, donde dice: "Melitona Lacuesta" debe decir: "Presentación Urquiza", y donde dice "Abuelo desconocido y de Zenona Lacuesta", debe decir: "Isaías Urquiza y Juana Ramírez". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30517 Feb.18-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS GROSZ ECKER de 11 de Diciembre de 1933 en 18.a sección Montevideo donde dice "Gros", debe decir: "Grosz". — Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo 26 de Julio de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30455 Feb 13-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE MARIA RICHIERI FERNANDEZ, de 23 de Enero de 1941 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Richeres", debe decir: "Richieri". — Montevideo, 11 de Octubr de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30454 Feb.13-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NEREA PADILLA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Josefina, debe decir: Nerea. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $12.00 15|pub. 2214 Feb.28-v.mz.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de CELESTINA JOSEFA CASTRO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Sebastiana, debe decir: Celestina. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) R. 20-4-55) 15|pub. 30573 Feb.23-v.mz.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO DOROTEO MOYANO PAGLIANNO, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de Mollano y Paliano, debe decir: Moyano y Paglianno. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 1648 Feb.18-v.mz.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISABELINO FACHOLA y de RAMONA VALDES, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Facciona, debe decir: Fachola; B) En la de nacimiento de ELBIA GLADYS FACHOLA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Isabelino Facciola, debe decir: Isabelino Fachola; y C) En la de nacimiento de ANGELA FACHOLA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Fasciola, debe decir: Fachola. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30515 Feb.18-v.mz.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA AMY VINCENT, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de María Eudoxia Amy, debe decir: María Amy. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 1430 Feb.13-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JUAN LOIS PINO, estableciéndose que donde dice que es hijo legítimo de Gloria Pino Gallego, "oriental", debe decir "española". — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 1930 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SALVADOR ELENA. Rectificación de su partida de defunción" es hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Salvador Elena; estableciéndose que en donde aparece que era casado con Elvira Gallart, debe decir: casado con Catalina Hipólita Buscalia. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 1807 Feb 21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ESTEVANA ESTEFAN DEARMA DE TOSQUELLAS. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de José Jacinto Luis Tosquellas con Estevana Estefan Dearma, estableciéndose que en donde el nombre del esposo dice José Tosquellas Puig, debe decir: José Jacinto Luis Tosquellas Puig y en donde el nombre de la esposa dice María Estefan, debe decir: Estevana Estefan Dearma; B) De de-

función de José Jacinto Luis Tosquellas, estableciéndose que en donde figura casado con María Estefano, debe decir: Estevana Estefan Dearma. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 1633 Feb.16-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "IDOLA CELESTINA ROMERO DE OLIVET y otro. Rectificación de partidas. Lº 50. Fº 508", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Idola Celestina Romero y Rodolfo Olivet, y de nacimiento de María Rosa, Olga Teresa y Rodolfo Luis Olivet Romero, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el apellido Montero y en las demás partidas la madre de los inscriptos figura con el apellido Montero, debe decir en todas Romero. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 1387 Feb.13-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOICHER FERSZE, ERVIÑO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su padre figura como "Samuel Soicher", y su madre como "Lisa First", debe decir en su lugar y en ese orden: Symcha Binem Soicher y Laja Ferszt.— Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2270 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ESPINDOLA, ASCENSION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se establezca que pertenece al sexo masculino y no al "femenino" como por error aparece en la misma. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30583 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MATTEO, JOSE EUGENIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece con el nombre "José" y con el apellido paterno "Mateo", debe decir: José Eugenio y Matteo, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1609 Feb.16-v.mz.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "FELIX CARDINALE BIANCHI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de nacimiento de Antonio Cardinale, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Cardinalli", debe decir: Cardinale, y donde el apellido de la madre y abuelo materno figura como "Gestaró", debe decir: Cestari; B) La de Filomena Cardinale, donde el apellido del padre y abuelo paterno aparece como "Cardinali", debe decir: Cardinale, y donde el apellido de la madre y abuelo materno aparece como "Sestaro", debe decir: Cestari; y C) La de Ricardo Cardinale, donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como "Cardinalli", debe decir: Cardinale, y donde el apellido de la madre y del abuelo materno figuran como "Chestaro" y "Chetaro" respectivamente, debe decir: Cestari. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $42.00 15 pub. 1729 Feb 19 v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDO RAMOS BAEZ. Sucesión. Lº 33, Fº 200", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Benita Juana, Alberto Ramón y Herminia Felicia Ramos, en la forma siguiente: 1º En la de Benita Juana Ramos, donde la madre de la inscripta figura como "Carmen Martínez", debe decir: "Carmen Martín"; y donde aparece como nieta por línea materna de "Dionisio Martínez" y de "Juana Sánchez", debe decir: "Dionisio Martín" y "Juana Díaz Sánchez", respectivamente; 2º En la de Alberto Ramón Ramos, donde la madre del inscripto figura como "Carmen Martínez", debe decir: "Carmen Martín"; y donde aparece como nieto por línea materna de "Dionisio Martínez" y de "Juana Martínez", debe decir: "Dionisio Martín" y "Juana Díaz Sánchez", respectivamente; y 3º En la de Herminia Felicia Ramos, donde la inscripta figura como hija de "Carmen Martínez" y como nieta por línea materna de "Dionisio Martínez", debe decir: "Carmen Martín" y "Dionisio Martín", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 2025 Feb.25-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don LUIS GRAH, doña INES SERUGA DE GRAH y don CESAR GRAH SERUGA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y la de nacimiento del restante compareciente, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente aparece como "Aluyn Grach", debe decir: "Luis Grah"; donde figura como de nacionalidad "alemán" y como nacido en "Alemania", debe decir: "yugoeslava" y "Yugoeslavia", respectivamente; y donde el padre del mismo figura como "Mihal Grach", debe decir: "Mihael Grah". Y en la de nacimiento, donde el inscripto figura con el nombre de "Geza", debe decir: "César"; y donde figura con el apellido paterno "Grahc", debe decir: "Grah". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 1988 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLMOS GENARO. Rectificación de partida. Lº 42, Folio 366", se hace saber que ha sido solicitada por don Genaro Olmos, la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Nelly Tellagorry y de nacimiento de su hija de dicho matrimonio, Blanca, en la forma siguiente: 1º Donde en la primera de ellas el compareciente figura como hijo de José Olmos y de Natividad Piriz, debe decir únicamente, hijo de Festividad Olmos, soltera; y 2º En la de nacimiento, donde la inscripta figura como nieta por línea paterna de José Olmos y Natividad Piriz, fallecidos, debe decir únicamente, de Festividad Olmos, fallecida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 1895 Feb.22-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAZET DE CAMERA CATALINA. Sucesión. Lº 41. Folio 171", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de don Raúl Félix Servetti Cazet, por figurar en ella el inscripto con el apellido materno "Bazet", en lugar de "Cazet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1672 Feb.18-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA LORENZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirta Victoria Lorenzo por figurar en ella la inscripta como hija legítima de Ironimir Golvobis y de Rosa Lorenzo, en lugar de figurar como hija natural, únicamente, de Rosa Lorenzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30447 Feb.13-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don FELICIANO DUQUE, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del sexo femenino debe decir que es del sexo masculino. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 1º de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30461 Feb.14-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NADIR FERREIRA. Rectificación de partida. Lº 27, Folio 340", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nadir Ferreira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, y en la seguiente forma: donde dice: nació una ritura del sexo femenino, debe decir: nació una critura del sexo masculino, que es el verdadero sexo. — Melo, Febrero 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2199 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA BASILIA AGUERRE FABIAN, promoviendo los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de que su nombre aparece escrito Basilia, cuando el verdadero es Dominga Basilia; y el apellido de su padre como el de su abuelo paterno, figura Aguirre, cuando en realidad es Aguerre. — Colonia, 19 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 1496 Feb.14-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "CASTRO MANUEL. Rectificación de partida", L.o 30. F.o 249, se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Marcos en vez de Manuel, que dice ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, exonerado de pago en el "Diario Oficial" (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Diciembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30537 Feb.20-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CENANDEZ, ARANZAZÚ NATIVIDAD. Rectificación de partida (Lº 10, Folio 270)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Aranzazú Natividad Cenandez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y como "hija natural" en lugar del sexo "masculino" y como "hijo natural" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 15 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2145 Feb.27-v.mz.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "LUISSI, VENTURA CEFERINO. Rectificación de partida (Lº 10, Fº 260)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Ventura Ceferino Luissi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de "Lovilli" y como hijo de "Emilio Lovilli", en lugar del apellido paterno de "Luissi" y como hijo de "Emilio Luissi" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 8 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 1619 Feb.16-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado OSMARINO OCTALIVIO ROCHA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Otalivio debe decir Osmarino Otalivio, por ser lo que corresponde. — Rocha, Febrero 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1760 Feb.20-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña ARTIGAS SAAD MOISES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde se consigna el nombre de "Artigas Moisés Zaá" debe decir "Artigas Saad Moisés" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser los verdaderos. Queda habilitada la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1376 Feb.13-v.mz.1º

20-Remates

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra OSSOLA ALBERTO Cobro ejecutivo de pesos. Lº 2, Fº 327", se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este

Juzgado, el martillero Raúl Distacio asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá a remate judicial, con la base de doscientos cuarenta pesos, de una fracción de terreno empadronada con el Nº 49061, la que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de Agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22836 el 4 de Agosto del mismo año, se encuentra ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y un decímetros que se deslinda así: 9 ms. al Suroeste sobre el Camino Santos; 39 ms. 35 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 49062; 9 ms. al Noreste lindando con el padrón Nº 49020 y 39 ms. 43 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 49060.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el pago de la comisión del rematador, y demás impuestos y contribuciones que por cualquier concepto afectaren al inmueble; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30552 Feb 21-v.mz.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor ...ulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GALASSO JUAN ORESTE. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 2, Fº 589" se hace saber al público que el día veintiséis de Marzo próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos con ochenta y ocho centésimos, de un inmueble con mejoras empadronado con el Nº 61618, el que según plano del agrimensor Rubens A. Quintana de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 28173 el 18 de Enero de 1954, se encuentra ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de trescientos ochenta y seis metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados que se deslinda así: 14 ms. 70 cms. al Sur sobre la Avda. Italia; 28 ms. 67 cms. al Noroeste, lindando con el ensanche de Avda. Italia y con el padrón Nº 132279; 14 ms. 65 cms. al Noreste lindando con el padrón Nº 147422; 25 ms. 27 cms al Sureste lindando con el padrón número 61619.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.); B) Será de cargo de la ejecución: El pago de la cuenta motivo de autos, el pago de los tributos y costos ocasionados gastos del remate y comisión del rematador, así como los gastos de escrituración; C) Será de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si las hubiere—, impuestos y cualquier otra deuda que gravare al inmueble con derecho real; D) Que el inmueble se encuentra totalmente afectado por el ensanche de Avenida Italia y la implantación del retiro de edificación vigente; E) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30551 Feb.21-v.mz.12.

AMADO GALMÉS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "PETIT DE HOFFMAN MARGARITA. Sucesión. Lº 51; Folio 508", se hace saber que el día 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 16.666.66 del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios situado en Punta Carretas, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 133.094, señalado con el Nº 5; en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa en Noviembre de 1928, aprobado por la Dirección de Topografía el mismo mes y año, compuesto de una superficie de 105 ms. 21 dms. cuadrados, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sur-Este sobre la calle José Ellauri, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 499; 11 ms. al Nor-Este que son de frente a la calle José M. Montero, por formar esquina; 9 ms. 80 cms. al Nor-Oeste y 10 ms. 30 cms. en la línea del Sur-Oeste.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que demanden la escritura, serán de cargo del comprador; 3º Que la titulación, antecedentes y el expediente se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.

20) $66.00 15|pub. 2233 Feb.28-v.mz.19.

ALBERTO BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Testamentaria de JUAN DOMINGO LANZA" (Lº 52, Fº 59), se hace saber al público que el día 20 de Marzo de 1957 a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor en el hall de la Bolsa de Comercio (calle Misiones Nº 1400), por el martillero Alberto Böcking, asistido de los señores Actuario y Alguacil, de la propiedad rural integrada por dos fracciones de campo con las accesiones y mejoras que contiene y le corresponden sitas en la 12.a sección judicial del Departamento de Soriano empadronadas con el Nº 1969 denominado Estancia "La Carolina" paraje "Perdido", señaladas con las letras "A" y "E" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, plano que fué inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo de 1919 y compuesto en conjunto de ochocientas veintisiete hectáreas ocho mil doscientos ochenta y ocho metros setenta y un decímetros, deslindadas parcialmente así: Fracción letra "A", consta de 191 hectáreas 7883 centiáreas 71 dms y tiene 1299 metros 80 cms. al Norte lindando con la calle denominada Agricultura, por medio con Guillermo Wilson; 1264 ms. al Sur por donde confina con la fracción letra "C" y 1624 ms. al Este por donde confina con la fracción que en seguida se describe, confinando por el Oeste con la fracción letra "B". — Y la fracción letra "E", consta de 636 hectáreas, 0405 centiáreas y tiene: 1887 ms. al Norte por donde linda con Martín Arregui; 2030 ms. al Sur lindando con Julia Böcking de Arrosa y 3256 ms. al Oeste por donde confina con camino vecinal por medio con las fracciones letras "A", "C" y "D", lindando por el Este con el arroyo "Perdido".

Se previene: Que la enajenación de las fracciones de terreno que se han descripto, se efectuará sobre la base mínima de $ 300.00 (trescientos pesos) por hectárea. El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y, además, el 2 o|o por comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (252|C|47) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, primer piso) a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $160.00 25|pub. 1578 Feb.16-v.mz.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSE M. CASTRO, LUIS A. BOMBAU y APARICIO MENDEZ. Cesación de condominio" (Lº 52, Fº 66), se hace saber que el día 19 de Marzo de 1957, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, por los martilleros Miguel Cetrángolo Hijos, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes, situados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido como Piedras de Afilar, Balneario Sierras del Mar, que según plano de mensura y división practicada en Agosto de 1935 por el agrimensor Carlos D. Furriol, se mencionan como sigue: Manzana "F" compuesta de 19 solares que tienen en conjunto 10.497 ms. 47 dms. empadronados con el Nº 76. Los siguientes solares de la manzana "H" (17 en conjunto): Solar Nº 1, con un área de 623 metros 83 dms. Solar Nº 2, con un área de 540 ms. Solar Nº 3, con un área de 540 ms. Solar N.o 4 con un área de 540 ms. Solar N.o 5, con un área de 576 ms. Solar N.o 6 con un área de 576 metros. Solar N.o 24, con un área de 550 ms. 92 dms. Solar N.o 25 con un área de 660 ms. 16 dms. Solar N.o 26 con un área de 434 ms. 74 dms. Solar N.o 27, con un área de 495 ms. 74 dms. Solar N.o 28 con un área de 537 ms. 81 dms. Solar N.o 29 con un área de 576 ms. Solar número 30 con un área de 576 metros. Solar número 31 con un área de 576 ms. Solares números 32, 33 y 34 con un área de 576 metros cada uno. Estos solares están empadronados en mayor área con el N.o 225. Los siguientes solares de la manzana "Y" (6 en total): Solar N.o 1, con una superficie de 743 ms. 07 dms. Solar N.o 2 con un área de 376 ms. 20 cms. Solar N.o 3 con un área de 443 ms. 18 cms Solar N.o 4 con un área de 568 ms. 18 dms Solar número 5 con un área de 538 ms. 20 dms Solar N.o 6 con un área de 552 ms. 41 dms. Estos terrenos están empadronados con el número 313 Los siguientes solares de la manzana "X" (4 en total): Solar N.o 1 con un área de 668 metros 83 dms. Solar N.o 2 con un área de 630 metros. Solar N.o 3 con un área de 540 ms. Solar N.o 4 con un área de 576 ms. Estos solares están empadronados con el N.o 290. Los siguientes solares de la manzana "J" (4 en total): Solar N.o 1 con un área de 507 ms. 10 dms. Solares Nos. 3 y 4 con un área total de 1.062 ms. 92 dms. Solar N.o 7 con un área de 801 ms. 31 dms. Los 2 solares de la manzana "K" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 429 ms. 32 dms. empadronado con el N.o 115. Solar N.o 2 con un área de 695 ms. 64 dms. empadronado con el N.o 116. Los 4 solares de la manzana "V" que se detallan: Solar N.o 3 con un área de 420 ms. 92 dms. Solar N.o 4 con un área de 512 ms. 02 dms. Solar N.o 5 con un área de 580 ms. 83 dms. Solar N.o 6 con un área de 517 ms 48 dms. Están empadronados en mayor área con el número 562. Los solares 1 y 3 de la manzana "M" con un área en conjunto de 1.453 ms. 11 dms. Los 2 solares de la manzana "12" según plano de mensura y división practicada en Diciembre de 1936 por el agrimensor Carlos D. Furriol, que se detallan: Solar N.o 21 con un área de 408 ms. Solar N.o 22 con un área de 425 ms. 70 dms. Ambos están empadronados con el N.o 640 en mayor área. Los 10 solares de la manzana "26" del mismo plano que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 432 ms. Solar N.o 2 con un área de 432 ms Solares números 3, 4, 5 y 6 con áreas de 432 ms cada uno. Solar N.o 21 con un área de 408 ms Solar N.o 22 con un área de 425 ms. 70. Solar número 25 con un área de 408 ms. Solar N.o 26 con un área de 425 ms. 70. Todos estos solares están empadronados con el N.o 889 Los 9 solares de la manzana "39" que se detallan: Solar N.o 5 con un área de 432 ms Solares números 6, 7, 8, 10, 11 y 12 con áreas de 432 ms. cada uno. Solar N.o 24 con un área de 420 ms. Solar N.o 25 con un área de 408 ms. Los 6 solares de la manzana "44" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 558 ms. 30 dms. empadronado con el N.o 1839. Solar N.o 3 con un área de 334 ms. 40 dms. empadronado con el N.o 1841. Solar N.o 4 con un área de 335 ms. 04 dms. empadronado con el N.o 1842 Solar N.o 7 con un área de 572 ms. 77 dms. empadronado con el N.o 1845. Solar N.o 8 con un área de 519 ms. 70 dms. empadronado con el Nº 1846. Solar N.o 16 con un área de 353 ms 70 dms., empadronado con el N.o 1853. Los 3 solares de la manzana "45" que se detallan: Solar N.o 16 con un área de 432 ms., padrón N.o 2591. Solar N.o 20 con un área de 432 ms., padrón N.o 2595. Solar N.o 23 con un área de 288 ms. 90 dms., padrón 2597. Los 4 solares de la manzana "46" que se detallan: Solar N.o 17 con un área de 432 ms., padrón N.o 2737. Solares Nos 21, 23 y 25 con un área total de 1.414 ms. 97 dms. empadronados en conjunto con el N.o 2740. Los 6 solares de la manzana "47" que se detallan: Solares Nos. 3, 4, 5 y 6 con un área total de 1.433 ms. 70 dms., empadronados en conjunto con el N.o 2747. Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2759. Solar N.o 28 con un área de 347 ms. 81 dms., padrón N.o 3203. Los 3 solares de la manzana "51" que se detallan: Solar N.o 10 con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1739. Solar N.o 12 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1739. Solar N.o 27 con un área de 312 ms. empadronado con el N.o 1764. El solar N.o 6 de la manzana "52" con un área de 336 ms. Los 12 solares de la manzana "55" que se detallan: Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 con una superficie total de 3.371 ms. 40, empadronado en mayor área con el N.o 1113. Solares Nos. 15, 17 y 18 con un área total de 1296 ms. Están empadronados con el N.o 1126. Los 3 solares de la manzana "56" que se detallan: Solar N.o 4 con un área de 324 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1766. Solar N.o 27 con un área de 312 ms. empadronado con el N.o 1790 Solar N.o 28 con un área de 329 ms. 70 empadronado con el N.o 1791. Los 2 solares de la manzana "59" que se detallan: Solar N.o 10 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2772. Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado con el Nº 2789. Los 8 solares de la manzana "60" que se detallan: Solar número 1 con un área de 353 ms. 70 empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 2 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 3 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 4 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800 y solares Nos. 9, 11, 13 y 15 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados en mayor área con el N.o 2808. El solar N.o 8 de la manzana "65" con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1135. Los 9 solares de la manzana "79" que se detallan: Solares Nos 4, 6, 8, 10 12, 14, 16, 18 y 20 con superficies de 432 ms. cada uno, empadronados en mayor área con el N.o 1911. Los 9 solares de la manzana "80": Solares Nos. 1, 2, 3 y 4 con áreas de 432 ms. cada uno, Solar N.o 21 con un área de 408 ms. Solar N.o 23 con un área de 420 ms. Solar número 24 con un área de 420 ms. Solar N.o 25

con un área de 408 ms. Solar N.o 26 con un área de 425 ms. 70. Padrón mayor área Nº 1036. Los 5 solares de la manzana "81" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 353 ms. 70. Solar N.o 2 con un área de 336 ms. Solar número 5 con un área de 353 ms. 70. Estos 3 solares están empadronados en mayor área con el N.o 1199. Solar N.o 23 con un área de 360 metros. Solar N.o 25 con un área de 336 ms. Ambos solares están empadronados en mayor área con el N.o 1216. El solar N.o 28 de la manzana "83" con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2121. Los 4 solares de la manzana "86" que se detallan: Solares números 7, 9, 22 y 24 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados los 2 primeros en mayor área con el N.o 2833 y los 2 últimos con los Nos. 2850 y 2852 respectivamente. Los 9 solares de la manzana "87" que se detallan: Solares Nos. 14, 16, 21, 23, 25, 26, 27 y 28 con áreas de 432 ms. cada uno, empadronados los 2 primeros en mayor área con el N.o 3010. y los 6 últimos en mayor área con el N.o 3017. Solar N.o 34 con un área de 707 ms. 015 Los 2 solares de la manzana "98" que se detallan: Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2397. Solar N.o 28 con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2906 Los 7 solares de la manzana N.o 99 que se detallan: Solares Nos. 24, 27 28, 30 y 32 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados en mayor área con el N.o 3046. Solar N.o 33 con área de 285 ms. 56. empadronado con el N.o 3060. Solar N.o 36 con un área de 326 ms. 88 empadronado con el N.o 3065. El solar Nº 14 de la manzana "106" con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1275. El solar N.o 14 de la manzana "107" con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1275. El solar N.o 1 de la manzana "110" con un área de 353 ms. 70. Los 13 solares de la manzana "112" que se detallan: Solares Nos. 21, 23, 24, 25, 29, 28, 30, 31, 32, 33 y 34 con áreas de 432 ms. cada uno. Solar N.o 35 con un área de 291 ms. 35 y solar N.o 38 con un área de 332 ms. 87 Están empadronados en mayor área con el N.o 3110. Los 15 solares de la manzana "113" que se detallan: Solares Nos. 22 a 35 con un área de 6.271 ms. 85 empadronados con el N.o 3148. Solar N.o 38 con un área de 726 ms 15 empadronado con el N.o 3164. El solar N.o 24 de la manzana "114" con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2977. Los 2 solares de la manzana "117" que se detallan. Solares Nos 25 y 26 con áreas de 360 ms cada uno empadronados con el N.o 1400 en mayor área. Los 2 solares de la manzana "119" que se detallan: Solares Nos. 12 y 20 con áreas de 432 metros cada uno empadronados con el N.o 1333 el primero y con el N.o 1337 el segundo. El solar N.o 21 de la manzana "120" con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1428 El solar N.o 6 de la manzana "124" con un área de 1032 ms. 02 empadronado con el N.o 3170. Los 4 solares de la manzana "128" que se detallan: Solares Nos. 1, 2, 3 y 4 con un área de 1786 ms. 75 empadronados en mayor área con el N.o 1341. La manzana "D" del plano de mensura y división practicada en Agosto de 1935 por el agrimensor Carlos L. Furriol, con una superficie de 3629 ms. 60 empadronada con el Nº 2831. La manzana "C" del mismo plano, con una superficie de 3629 ms 60 empadronada con el N.o 2823. La manzana "73" fracción "B" del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Agosto de 1948, con un área de 8724 ms. 22 empadronada con el N.o 2830. La manzana "73" fracción "A" del mismo plano con un área de 6840 ms. 68 empadronada con el N.o 2824. Un área de 3760 ms. 11 según el mismo plano, empadronada con los Nos. 2313, 2815 y 2816. La manzana "85" del mismo plano, sin fraccionar, con un área de 4349 ms empadronada con el N.o 2723. La manzana "94" sin fraccionar, con un área de 11.134 ms. 80 empadronada con el N.o 1346.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Rematador "Miguel Cetrángolo Hijos", calle Treinta y Tres N.o 1312, donde podrán ser consultados en horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1957 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $608.00 20|pub. 1794 Feb 20-v.mz.16.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LEON ADRIANO CARMELO. Sucesión. Lº 54, Fº 318", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo, a las quince y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Rodolfo Smeraldi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, los siguientes inmuebles. A) Con la base de dos mil pesos, un solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 97387, compuesto de una hectárea, seiscientos dieciséis metros, ochenta decímetros que se deslindan así: setenta y seis metros, siete centímetros de frente al N.O. al camino General Luis Eduardo Pérez; setenta y cinco metros noventa centímetros en la línea del fondo al S.E. lindando con el padrón 43419; ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros en la del N.E. con padrón 97888 y ciento treinta y nueve metros noventa centímetros en la del S.O. con padrón 97886; B) Acto continuo y con la base de un mil cien pesos, un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el Nº 97888, con una superficie de una hectárea, mil dos metros, sesenta decímetros que se deslindan así: setenta y nueve metros al N.O. al camino General Luis Eduardo Pérez setenta y ocho metros, ochenta centímetros en la línea del fondo al S.E. linda con padrón Nº 43419; ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros en la del S.O. con padrón Nº 97887; y ciento treinta y nueve metros treinta centímetros en la del N.E. con padrón Nº 97889.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96 00 15|pub. 1980 Feb.23-v.mz.14.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "SIAM Torcuato Di Tella S. A. contra HORNO JULIO CESAR y otro. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 12 de Marzo de 1957 a las nueve horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 1 Heladera "SIAM" modelo 300 R4 con compresor "Sello de Oro" número 450-48925 y motor de 3|4. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $24 00 10|pub. 1893 Feb.22-v.mz.7.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "SIAM Torcuato Di Tella S. A. contra TARAMASCO, RAUL. Ejecución de prenda. Lº 54, Fº 250", se hace saber que el día 12 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264 se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 cámara familiar "Siam Nerge" mod. R.86|55 con equipo Nº 2385. — Montevideo, Febrero 8 de 1957 — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 1894 Feb.22-v.mz.7.

LUIS R. PARMA (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Berenguer Hildebrando A. contra DE VUONO NARDI FRANCISCO y otros. Ejecución de hipoteca. Lº 54, Fº 370", se hace saber al público que el día veintiuno de Marzo próximo a la hora quince y treinta minutos, se procederá por el martillero Luis R. Parma (hijo), con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, sin base, cada padrón por separado, y al mejor postor, en el lugar de sus respectivas ubicaciones los siguientes inmuebles: Finca empadronada con el Nº 16171, integrada por un solar con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, ubicado en la manzana Nº 822 de la Nueva Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial de este Departamento, que según plano trazado por el agrimensor Augusto Hareau en Mayo de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2279 el 8 del mismo mes y año, mide 383 ms. 93 dms.2 y tiene: 18 ms. 40 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, entre las de Eduardo Acevedo y Juan D. Jackson, distando su punto medio, 27 ms. 70 cms. de la designada en primer término, con 21 ms. 11 cms. en la línea del Este, divisoria con finca empadronada con el Nº 95575; 18 ms. 06 cms en la línea del Sur, divisoria con fincas empadronadas actualmente con los Nos. 165926 y 165927; y 21 ms 01 cms en la del Oeste, divisoria con finca empadronada con el Nº 16170; y B) Acto continuo finca empadronada actualmente con el Nº 165926, contigua por su fondo a la anterior, integrada por un solar con sus edificios y demás accesiones, que según plano trazado por el agrimensor Augusto Hareau en Abril de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 12259 el 4 de Mayo siguiente, mide 190 ms. 05 dms.2 y tiene: 9 ms 03 cms. de frente al Sur a la calle Isla de Flores, puertas de acceso números 1911 y 1913, distando su punto medio 23 ms. 21 cms. de la esquina formada por la calle del frente con la calle Eduardo Acevedo, por 21 ms. 05 cms. de fondo, lindando: al Oeste con fincas empadronadas con los Nos 16174 y 16186; al Norte, con la antes citada finca padrón 16171; y al Este, con finca empadronada con el Nº 165927.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión del rematador y que se hará efectiva en el momento del remate; III) Que las ventas se harán en el estado actual de conservación en que se encuentran los bienes; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados — Montevideo, nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

20) $138.00 15|pub. 1702 Feb.19-v.mz.9.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ASCENCION PEREZ DE GONZALEZ, MARIA PEREZ DE GONZALEZ, DOLORES PEREZ DE DEL RIO, ANTONIA DEBORA GONZALEZ DE LOPEZ y MARIA LIDIA GONZALEZ DE SILVEIRA, Sucesiones. Libro 39, Folio 391", se hace saber que el día 15 de Marzo de 1957, a las 18 horas, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 2 solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronados con el Nº 37 384, situados en la 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los Nos. 6 y 7 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Mayo de 1906, manzana 85-119 del Pueblo Victoria, que se deslindan así: el solar 6 tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Real; igual medida al Este, con el solar 5; 34 metros 36 centímetros al Norte con el solar 7; e igual extensión en el Sur, con los solares 1 a 4, encerrando una superficie de 295 metros 15 decímetros.— Y el solar 7, con igual área que el anterior, tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Real; igual extensión en el Este, con el solar 5; al Norte, en 34 metros 36 centímetros y al Sur, en igual extensión con el Nº 6 ya descripto.

Se previene: 1º Que los solares descriptos serán rematados separadamente; 2º Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas; 3º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 4º Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Ibicuy 1276, esc. 11. Tel.: 83810.

20) $96.00 15|pub. 1444 Feb.14-v.mz.2.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Granielic Carlos con JACOBO SHAROIAN MOVSESIAN y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 47, Fº 91", se hace saber que el día 29 de Marzo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado sin base y al mejor postor, por el martillero señor B. Agustín Cánepa, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 19 439 señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor A. Lerena de Diciembre de 1900 compuesto de un área de 442 ms 73 dms. deslindados: 8.59 frente al Norte a calle Cuñapirú con puerta de entrada Nº 2174 por 51.54 de fondo, lindando al Este, con padrón

19.438, al Sur con parte del padrón 19.432, y al Oeste, con el 19.440; B) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 19.104, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 277 ms. 11 dms. deslindados: 8.59 de frente al Norte a calle José E. Culta, cuya puerta de entrada lleva el Nº 2128; 33.07 al Este linda solar 9; 3.45 al Oeste, linda solar 7, de Federico Rodríguez y 8.74 al Sur, con más terrenos de la manzana 1016.

Se previene: I) El mejor postor debe depositar en el acto el 10 o|o de su oferta, en efectivo a los efectos legales. (Cada postor, es decir, cada mejor postor de cada bien). II) La comisión del rematador es de cargo del comprador. III) Los gastos de escrituración y derechos de escrituración son de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 1809 Feb.26-v.mz.16.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en autos: "Langle de De Correa Margarita con LORENZO GRIGORIO MARTORI y otra ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 246), se hace saber que el 6 de Marzo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, sin base al mejor postor, por el martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 18.980, señalado con el Nº 14 de la manzana 983 en el plano respectivo, compuesto de un área de 410 metros 90 decímetros deslindados así: 10 ms. de frente al Oeste a calle Defensa, cuyas puertas de entrada llevan los números 2014-2016 entre General Pagola y Nicaragua, distando el punto medio 20 ms. 65 cms. de esta última según certificado de empadronamiento; por 41 ms. 09 cms. de fondo, lindando al Norte con padrones 18.979 y 18.974. Al Este con parte de los padrones 18.971 y 34.501. Y al Sur con el padrón 18.981.

Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; B) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, donde el inmueble está gravado con primera hipoteca; C) Son de cargo del comprador los gastos de certificados etc. y derechos de escrituración; D) El expediente se encuentra en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 1501 Feb.15-v.mz.6.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Rodríguez Julián contra MARTINA ALVEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 46, Folio 54), se hace saber que el día 27 del mes de Marzo a las 16.30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis Durán Burgueño, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Los derechos de promitente comprador, con los edificios que contiene, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón mayor área Nº 72480 señalado con el número 21 en el plano del agrimensor A. de Arteaga y A. de Arteaga (hijo), inscripto en la D. de Avalúos el 9|11|42. Area: 350 metros deslindados: 10 ms. al Sur frente a la calle 1, hoy Tomás Claramunt 3681; 35 ms. al Oeste, lindando con solar 22; 10 ms. al Norte, con solar 11; y 35 ms. al Este, con solar 20.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) El comprador deberá hacerse cargo del saldo del precio adeudado, por la promesa del terreno; 3) Se le transferirán las construcciones que contiene el bien; 4) Es de cargo del comprador la comisión legal del rematador; 5) También serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, acera, saneamiento, medianerías u otros conceptos análogos; 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15|pub. 2185 Feb.27-v.mz.18.

ANGEL PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Carlos María Seoane contra J. JUNGEBLUT S.A.I.C. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 99), se hace saber al público: Que el día 12 de Marzo de 1957 a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 418, el martillero Angel Prieto, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, los siguientes motores: 10 Motores Dornhoff de H.P. 1 1. R.P.M. 1390. 8 Motores Dornhoff de H.P. 1 R.P.M. 2760. 9 Motores Dornhoff de H.P. 1, 5 R.P.M. 1390. 7 Motores Dornhoff de H.P. 2. R.P.M. 1400. 4 Motores Dornhoff de H.P. 3. R.P.M. 1400. 7 Motores Dornhoff de H.P. 1, 5 R.P.M. 930. 15 Motores Dornhoff de H.P. 1, 1 R.P.M. 930. 6 Motores Dornhoff de H.P. 2. R.P.M. 930. 5 Motores Dornhoff de H.P. 1, 1 R.P.M. 700. 4 Motores Dornhoff de H.P. 1, 5 R.P.M. 700. 2 Motores Dornhoff de H.P. 6, 5 R.P.M. 940. 3 Motores Dornhoff de H.P. 3, 5 R.P.M. 700. 5 Motores Dornhoff de H.P. 2. R.P.M. 700. 4 Motores Dornhoff de H.P. 3 R.P.M. 940. 3 Motores Dornhoff de H.P. 4 R.P.M. 940. 10 Motores Dornhoff de H.P. 0, 8 R.P.M. 930. 2 Motores Dornhoff de H. P. 5. 5 R.P.M. 1425. 1 Motor Dornhoff de H.P. 4 R.P.M. 1420. 7 Motores Dornhoff de H. P. 0,5 R.P.M. 915. 2 Motores Dornhoff de H.P. 10 R.P.M. 1440. 5 Motores Dornhoff de H. P. 1,5 R.P.M. 2800. 4 Motores Dornhoff de H.P. 3 R.P.M. 2800. 4 Motores Dornhoff de H.P. 2 R.P.M. 2820. 3 Motores Dornhoff de H. P. 0,5 R.P.M. 1390. 5 Motores Dornhoff de H.P. 0,8 R.P.M. 1390. 6 Motores Dornhoff de H. P. 0,25 R.P.M. 1380. 1 Motor Dornhoff de H.P. 1,5 R.P.M. 2820. 4 Motores Dornhoff de H.P. 0,5 R.P.M. 2720. 6 Motores Dornhoff de H.P. 0,33 R.P.M. 1380. 1 Motor Dornhoff de H.P. 0,7 R.P.M. 700. 3 Motores Dornhoff de H.P. 4 R.P.M. 2820. 1 Motor Dornhoff de H. P. 6 R.P.M. 2820. 7 Motores Electromekano de H.P. 1,5 R.P.M. 1400. 5 Motores Electromekano de H.P. 1 R.P.M. 700. 3 Motores Electromekano de H.P. 1 R.P.M. 910. 7 Motores Electromekano de H.P. 0,25 R.P.M. 920. 2 Motores Electromekano de H.P. 0,75 R.P.M. 1400. 1 Motor Electromekano de H.P. 0,75 R.P.M. 900. 2 Motores Electromekano de H.P. 1,3 R.P.M. 2820. 1 Motor Electromekano de H.P. 4 R.P.M. 700. 1 Motor Electromekano de H.P. 3 R.P.M. 2840. 1 Motor Marelli de H.P. 4 R.P.M. 950. 1 Motor Marelli de H.P. 5 R.P.M. 950. 1 Motor Marelli de H.P. 2 R.P.M. 945. 6 Motores Marelli de H.P. 1 R.P.M. 700. 1 Motor Marelli de H.P. 1,4 R.P.M. 690. 1 Motor Marelli de H.P. 1,5 R.P.M. 2830. 1 Motor Marelli de H.P. 4 R.P.M. 1430. 2 Motores Marelli de H.P. 3,8 R.P.M. 700. 3 Motores Pume de H.P. 1,6 R.P.M. 1440. 2 Motores Pume de H.P. 0,5 R.P.M. 1400. 1 Motor Pume de H.P. 2 R.P.M. 950. 7 Motores Pume de H.P. 0,25 R.P.M. 1400. 1 Motor Pume de H.P. 0,5 R.P.M. 2800. 1 Motor Pume de H.P. 0,5 R.P.M. 1440. 1 Motor Pume de H.P. 0,25 R.P.M. 1440. 3 Motores Pume de H.P. 1,6 R.P.M. 1400. 2 Motores Pume de H.P. 0,5 R.P.M. 2800. 1 Motor Electromekano de H.P. 0,5 R.P.M. 900. 1 Motor Siimens de H.P. 3 R.P.M. 1430. 1 Motor Englis de H.P. 3 R.P.M. 1410. 1 Motor General Electric de H.P. 1,3 R.P.M. 1425. 1 Motor C.U.B. de H. P. 0,5 R.P.M. 1420. 1 Motor Newman de H.P. 1,2 R.P.M. 1420. 8 Motores Newman de H.P. 1,3 R.P.M. 1420. 1 Motor A. Bitter de H.P. 0,37 R.P.M. 930. 1 Motor A. Bitter de H.P. 2 R.P.M. 1420. 1 Motor A. Bitter de H.P. 0,5 R.P.M. 1410. 1 Motor Star de H. P. 2 R P.M. 1440. 1 Motor Sachsemwerk de H.P. 1,1 R.P.M. 1400. 1 Motor American de H.P. 1,5 R.P.M. 1150. 1 Motor Kualty de H.P. 1 R.P.M. 2850. 1 Motor Sicaruar de H.P. 1,2 R.P.M. 910. 1 Motor Single Phase de H.P. 1,4 R.P.M. 1500. 1 Motor Peerless de H.P. 1,6 R.P.M. 1750. 1 Motor Block de H.P. 1,8 R.P.M. 300. 1 Motor sin característica. 2 Motores Ericsson de H.P. 2 R.P.M. 1450. 1 Motor Ericsson de H.P. 0,75 R.P.M. 1400. 3 Motores Ericsson de H.P. 1,5 R.P.M. 1400 y 1 Motor Asea de H.P. 0,7 R.P.M. 900.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Comisión 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.

20) $144.00 10|pub. 1918 Feb.22-v.mz.7.

ANGEL LORENZO CORBAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "S.I.A.M." Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE MARIA CORREA SUAREZ. Ejecución de prenda". Lº 52. Fº 20. se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, en la calle Isabela Nº 3264 se procederá a la venta al mejor postor en remate público por intermedio del martillero Angel Lorenzo Corbal, de los bienes que se detallan a continuación: Máquina usada: 1 Heladera mostrador de roble, 6 puertas con compresor "Sello de Oro" Nº 1220269 y enfriador cubos de hielo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º La comisión del rematador el 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 2011 Feb.23-v.mz.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados: "Grafex S. A. contra CARLOS MARIA ASNAGUI y Cía. Ejecución de prenda". Lº 52, Fº 200, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el viernes 15 de Marzo a las 18 horas en Galicia 1972. Comisión legal a cargo del comprador. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 15|pub. 2026 Feb.25-v.mz.9.

FLORENCIO FIGUEREDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lusiardo, Renée y Susana con LUIS ANDRES BARRIO y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 del entrante mes de Marzo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Florencio Figueredo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjutno del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial (antes 18.a) de Montevideo, empadronado con el Nº 127.847, indicado con el número noventa y siete de la manzana "F" en el plano trazado en Febrero de mil novecientos veintisiete, por el ingeniero agrimensor Jaime A. Botet, plano inscripto en la Dirección de Topografía el siete de Abril del mismo año y aprobado por el Municipio el cuatro del indicado mes (expediente veintiún mil seiscientos sesenta y seis), según el cual tiene una superficie de doscientos cuatro metros setenta y cinco decímetros, deslindándose así: Diez metros de frente al Noreste sobre la calle Marco Bruto entre las calles A. D. Costa y J. Iturriaga; veinticuatro metros treinta y ocho centímetros al Noroeste con el solar noventa y seis de Juan Antonio Vanerio; doce metros sesenta y nueve centímetros al Suroeste con el solar noventa y nueve y dieciséis metros cincuenta y siete centímetros al Sureste con el solar noventa y ocho. El punto más próximo dista siete metros quince centímetros del principio de la curva que une las calles Marco Bruto y A. D. Costa.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuestos con excepción de los que por ley debe pagar el vendedor, serán de cargo del comprador; y 3º Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo para su examen. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Juan Carlos Gómez 1492, esc. 413.

20) $96.00 15|pub. 1969 Feb.23-v.mz.14.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pose Lavandeira. Manuel con ANTONIO BERTOLINI. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 464), se hace público que el día 14 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco Nº 1575 de esta ciudad, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las maquinarias, muebles, instalaciones y demás efectos pertenecientes al ejecutado que fueron embargados y cuyo detalle obra en autos.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso; Que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la señal correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 21 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 2252 Feb.28-v.mz.13.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ESTRELLA PENA VARELA. Sucesión", se hace saber que el día 19 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se pro-

cederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 40.000.00, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 21.150, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Junio de 1910, compuesta de una superficie de ciento dos metros con veintinueve decímetros (102 ms. 29 dms.), teniendo diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Dante Nos. 2146-48-50, antes Carmen; nueve metros ochenta y cinco centímetros al Nord-Este que por ser esquina son también de frente a la calle Joaquín Requena, antes Mal Abrigo; diez metros catorce centímetros al Sud-Este con solar número cinco, hoy padrón número 21.193 y nueve metros ochenta y cuatro centímetros al Sud-Oeste con César Fontana, hoy con parte del padrón Nº 21.151.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana Nº 1682 Serie "A|1948" y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 1700 Feb.19-v.mz.9.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SIAM Torcuato Di Tella S. A. con ORLANDO ROSSI GHELFI. Ejecución de prenda" (Lº 46, Fº 540), se hace saber al público que el día 14 del mes de Marzo próximo a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Isabela Nº 3264 de esta ciudad, el martillero don Angel Lorenzo Corbal procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una Cámara "Siam" mod. 300 R.4 con compresor "Sello de Oro" Nº 327 y enfriador cubos hielo simple.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso; que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 12 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 1892 Feb.22-v.mz.7.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos: "Amorosa, Ciriaco, y Francisco con ALBERTO BLANCO DE LA IGLESIA. Ejecución de prenda" (Lº 48, Folio 512), se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local situado en la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna de los bienes prendados en autos, consistentes: A) Las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes al negocio del ejecutado y que se encuentran en el referido local; y B) Los derechos a la Patente de Giro con adicional de bebidas alcohólicas, padrón Nº 20033.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6º piso, para su examen; que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 15 de 1957.

20) $36.00 10|pub. 1808 Feb.21-v.mz.6.

ALBERTO VAÑOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alegre Sasson, Emilia Milés de Sasson y otros contra BELTRAN UHALDE y BLANCA JACINTA PEREDA DE UHALDE. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 359", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado actualmente con el Nº 63.402 (antes en mayor área con los números 63.402 y 63.410); el que según plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Enero de 1948, cuyo fraccionamiento fué aprobado por resolución de primero de Setiembre de 1948, recaída en el expediente Nº 9.399 "A", del Plan Regulador de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 19.944, el 29 de Setiembre de ese mismo año, está señalado con el Nº 1 de la manzana letra "A", compuesto de una superficie de 890 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al Nord-Oeste de frente a la calle Servia; 15 metros 71 centímetros en la curva de desarrollo al Norte, con frente a la calle Servia; 38 metros al Nord-Este, con frente a la calle G. de 25 metros de ancho; 19 metros al Sud-Este, lindando con la fracción 18; y 48 metros al Sud-Oeste, lindando con la fracción 2, todas de la misma manzana y del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15 pub. 1673 Feb.22-v.mz.13.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PRESNO y DEFUENTES. Ejecución de prenda" (L.o 40 F.o 364), se hace saber que por el martillero Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor el próximo jueves 14 de Marzo a las 15 horas, en el local donde se hallan depositados, calle Colombia 1335, de todos los bienes embargados consistentes en 1 molino a martillo "Fyna Industrial Ltda.", 3 zarandas y 1 ciclón.

20) $16.00 10|pub. 2097 Feb.26-v.mz.11.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Iturrat y Litman S. A. contra NOEL ARTIGAS AQUINO y HECTOR ANTONIO BERASATEGUI". (Ejecución de prenda). Lº 42, Fº 358, se hace saber al público que el viernes 15 de Marzo a las 15 horas, en el local de la calle Propios 2607 esq. Joanicó, se procederá sin base por intermedio del señor Alberto Pereyra, a la subasta pública de un camión marca "Seddon", padrón A-7-1202, matrícula A-7-224, motor 3038364. Será de cargo del comprador, los gastos de transferencia y comisión del martillero. Garantía, en efectivo y en el acto 20 o|o del importe del precio de venta.

20) $20.00 10|pub. 2040 Feb.25-v.mz.9.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "José Luis Carrara contra LUIS MANGINI PERRONE, AMELIA MONTERROSA DE MANGINI y otro. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 359" se hace saber que el día 12 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situado en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 45.561, señalado con el número 97, fracción "H" en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Diciembre de 1910 compuesto de una superficie de 460 metros, deslindados: 11 metros 50 decímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Francisco Pizarro entre las de Tobay y Roque Viera, por 40 metros de fondo, lindando al Nord-Este, con parte del solar 95; al Sud-Este con el solar 48 y al Nord-Oeste, con el solar 94, todos del plano citado.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.

20) $72.00 15|pub. 1682 Feb.18-v.mz.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, en los autos: "Liga de Defensa Nacional contra RODOLFO MARTINEZ" (Nº 605, Fº 84|54), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 1C. Teléf.: 94-100.

20) $16.00 10|pub. 2242 Feb.28-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Elías Bukstein c|SALOMON ZACALI" (L.o 1 F.o 484), se rematará por el martillero Alberto Vanoli el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas, en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléfono 94100.

20) $16.00 10|pub. 2124 Feb.26-v.mz.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en los autos: "José Moreno Telias c|VALMAR VICENTE" (L.o 1 Folio 113), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos.

Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléfono 94100.

20) $16.00 10|pub. 2123 Feb.26-v.mz.11.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON número 40. Cobro de pesos" (Lº 41, Fº 40, Nº 675), se hace saber que el día domingo 17 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en el Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de Canelones, solar Nº 5A, manzana Nº 7, empadronado con el Nº 40, con una superficie de 352 metros 57 decímetros, con 15 metros 23 centímetros de frente al Noreste a la calle Bersamino entre las calles Artigas y Rambla Miguel Perea.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2º Que el bien fué tasado a razón de $ 18.00 el metro cuadrado; 3º Que la diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 8.a Sección, a quien se remitirán los autos oportunamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526 (Montevideo). Teléfono: 8-73-29.

20) $54.00 15|pub. 2055 Feb.25-v.mz.15.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "BARTOLA DE ARIONI, MARIA y JUAN BAUTISTA ARIONI. Sucesiones. Lº 41, Fº 331" y por resolución del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, cometido al efecto se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo, a las quince, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Abraham D. Gabriel, con asistencia del Alguacil ad-hoc y Actuario ad-hoc designados en autos a la venta en remate público, con las bases que se expresarán, por separado, de los siguientes bienes, individualizados con los números uno dos y veintitrés del plano original del Recreo de Las Piedras, practicado por el ingeniero Aquiles Manzani en Marzo de 1874, y deslindados por el agrimensor Danilo Boggio, según plano registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 11 de Junio de 1956 con el Nº 1825, como sigue: Solar Nº 23: La propiedad del mismo. Consta de una c. doscientos noventa y cinco y quince decímetros, con 8.59 de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres; treinta y cuatro metros 7 treinta y seis centímetros al Norte, lindando con padrón mil doscientos treinta y nueve de Santiago Prado; ocho metros cincuenta y nueve al Oeste, lindando con padrón mil doscientos treinta y seis;

y treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros al Sur con solar número uno que se describirá. Base: diez pesos el metro cuadrado (dos terceras partes de tasación practicada en autos). — Solar número uno la propiedad del mismo. Consta de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados, y noventa y cuatro decímetros, con el siguiente deslinde: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, sobre la calle Treinta y Tres; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, al Norte, lindando en treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros con el solar número veintitrés ya descripto, y en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros, con el padrón mil doscientos treinta y seis, de Dionisio Delazari; al Oeste, en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros con el padrón mil doscientos treinta y cinco de Dionisio Delázari; y al Sur, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con solar número dos que se describirá. Base: diez pesos el metro cuadrado (dos terceras partes de la tasación practicada en autos). — Solar número dos, los derechos posesorios al mismo. Consta de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados y noventa y cuatro decímetros, con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Treinta y Tres; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con solar número uno ya descripto; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste lindando con padrón mil doscientos treinta y cinco de Dionisio Delázari, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, lindando con Gil Pino, padrón mil doscientos cuarenta y uno. Base: cinco pesos el metro cuadrado (dos terceras partes de la tasación practicada en autos). Los tres solares, constituyen el padrón urbano número mil doscientos cuarenta.

Se previene: 1º Qué el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que la comisión del rematador, impuestos municipales, impuestos nacionales trasladables, y gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador; 3º Que el título de propiedad, plano citado, y expediente donde se dispuso la ejecución, se hallan de manifiesto en el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Canelones (Las Piedras) a disposición de los interesados; 4º Que también será de cargo del adquirente, cuanto se adeudare por concepto de pavimento. — Las Piedras, 18 de Febrero de 1957. — Esc. Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.

20) $156.00 15|pub. 1833 Feb 21-v.mz.12.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos: "MARTINEZ MUÑOZ, JUSTA, VICENTA y ANGEL. Cesación de condominio" (L° 30, F° 100, N° 570), se hace saber que el día 12 de Marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Lambias s|n esquina 18 de Julio de la Villa de Santa Rosa, el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y sobre la base de doce mil pesos ($ 12.000.00) una fracción de campo, con sus poblaciones, postes, trojes y demás mejoras que le accedían, ubicada en la 13.a sección judicial de Canelones, padrón Nº 7.441, compuesta de un área de 10 Hás. 6898 ms. 60 dms. y que según plano del agrimensor Carlos D. Furriol, en el cual dicha fracción se señala con el número 2, linda: al N. en 368 ms. con la fracción 3 del mismo plano, propiedad de Matilde Martínez; al S. en 370 ms. con la fracción Nº 1; al E. en 291,50 ms. con Antonio González; y al O. en 291,50 ms. servidumbre por medio con Eugenia Correa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta; B) Que los gatsos de escrituración, impuestos municipales de remates y escrituración, y comisión del rematador son de cuenta del comprador; C) Que los antecedentes y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Santa Rosa, 6 de Febrero de 1957. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

20) $79.20 18|pub. 1613 Feb.16-v.mz.11.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Florida, en autos: "Caja de C. de Asignaciones Familiares N.o 4 contra FRIGORIFICO FLORIDA LTDA. Cobro de aportes", se hace saber al público que el día 7 del mes de Marzo del año de la fecha, a las 9 horas y en la puerta del Frigorífico Florida Ltda. el martillero Servando V. Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de siete mil doscientos veintidós pesos con ochenta y dos centésimos, total de los siguientes bienes muebles de pertenencia del mencionado Frigorífico: 1 tacho para dulce de 180 litros, tasado en $ 1.730.40; 1 bomba "Berkeley" para agua, tasada en $ 95.90; 70 moldes Holandita, tasado en $ 108.78; 50 moldes Cuartirolo, tasado en $ 145.25; 99 moldes Holandita, tasado en $ 62.37; 20 moldes Colonia, tasado en $ 94 15; 30 moldes Being, tasado en $ 128.52; 1 máquina fraccionadora de manteca, tasado en $ 224 35; 1 tanque para suero, tasado en $ 133.00; 1 monta carga para el zótano tasado en $ 281.75; 2 carritos de mano, tasado en pesos 112.00; 1 bomba con base y acoplamiento sin motor, tasado en $ 430 50; 1 dobladora de caños "Ciclop" alemana, tasado en $ 89.84; 1 control automático "Mac-Domell", tasado en $ 70.00; 1 balanza de humedad para manteca "Sartoria" tasado en $ 89.84; 2 recipientes transportables, tasado en $ 560.00; 1 compresor atmosférico con motor 2 HP. de corriente a tres fases con accesorios, tasado en $ 188.08; 125 hervidores para jamones en forma de pera, tasado en pesos 1.729.49; 20 hervidores de igual marca y forma rectangular, tasado en $ 300.02; 1 electro bomba "Aleo" 1 y 1|2 HP. con motor eléctrico trifásico de Hidrosa, tasado en $ 165.90.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma al serle aceptada; 2º Que los gastos de certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3º Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Mendoza, Febrero 15 de 1957. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $64.00 10|pub. 1849 Feb 21-v.mz.6.

HORACIO LAVAGNA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SAGALLA, MARIA GERVASIA. Sucesión. RODRIGUEZ RAUL. posesión notoria de esta civil (L° 8, F° 977)", se hace saber al público que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Horacio Lavagna, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y al mejor postor y por la base del doble del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sea con la base de $ 140.00 la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento, que es parte del padrón Nº 8125, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 8476 metros según plano de mensura trazado por el agrimensor Hugo Taroco Motta de Agosto de 1956, inscripto con el Nº 1042 de fecha 4 de Setiembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro y que se deslinda así: al Nor-Noreste con la otra parte del padrón 8125; al Este, con el mismo padrón de propiedad de la Sucesión de Gervasia Rodríguez Sagalla; al Sur, con Vicente Demínzain; y al Oeste, con Hernando Goicochea.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración y demás que se originen serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 7 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 1506 Feb.15-v.mz.6.

AMERICO BOUYSSOUNADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra SAQUI FELIX y JUAN J. GUELVENZU. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la Estación de la firma Francisco Forti Hermanos, de esta ciudad, el martillero Américo Bouyssounade, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos, o sea, $ 6.666.66, de un camión marca "Albion" con motor Nº E.N.286 E.1981. Matrícula 1294. Padrón Nº 2791.

Se previene: Que la venta será al contado; y 2º Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 18 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 2204 Feb.27-v.mz.12.

MALAQUIAS DE MATTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Agustín Fernández contra PLUTARCO MARQUEZ y RENEE MALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 3 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Malaquías de Mattos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras, padrón número 5933, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, de una superficie de 4 Hás. 4272 ms. y 86 dms., según plano del agrimensor Alfonso Duque de Agosto de 1938 deslindado: al Noreste, camino por medio con Eduardo Bentancur e Isolina Roda de Machado; al Sur y Sureste, camino nacional y Tomás Rocha y por el Noroeste con Tomás Rocha.

Se previene: Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Febrero 12 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 2003 Feb.23-v.mz.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Púcurull, dictada en autos: "CALVO, AMERICO. Segundas copias. L° 54, F° 545", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se presentó a este Juzgado el señor Américo Calvo solicitando segunda copia de la escritura otorgada por el Banco Popular del Uruguay a favor de Américo Calvo y autorizada por el escribano Julio Bayardo el 17 de Febrero de 1936, referente al bien inmueble situado en la vigésima sección judicial de este Departamento y señalado con el Nº 1 de la fracción letra "E" en el plano levantado en Diciembre de 1912 por el agrimensor Mario Percovich; se compone de una superficie de 295 ms. 41 dms. con 8 ms. 60 cms. de frente al Suroeste sobre José María Silva, por 34 ms. 35 cms. de fondo al Sureste que por ser esquina da frente a la calle Salamanca y linda por el Noroeste con el solar 2 y por el Noreste con el solar 33; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 1887 Feb.22-v.mz.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"CONSTRUCTA S. R. LIMITADA"

Por documento privado del tres de Enero 195.. se constituyó por los señores Otto Hausmann y Kurt Boerger la sociedad: "Constructa S R. Limitada". Objeto: Fabricación y|o comercialización de artículos de construcción, representaciones comerciales etcétera. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales. Administración: indistintamente. Plazo: 5 años a partir 1º Enero 1957, prórrogas automáticas de 2 años. Inscripción en Registro de Comercio: Nº 61, F° 221, Libro 2 de Contratos, el 19 Febrero 1957.

22) $12.00 10|pub. 1842 Feb.21-v.mz.6.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30 de Noviembre de 1956 los señores Otto Haussmann y Henry Ross modificaron el contrato social de la sociedad: "Sociedad Reg-Uruguay Limitada" en lo siguiente: Cláusula 3ra. Las prórrogas automáticas serán de tres años. Cláusula 6ta.: En los casos enunciados de este artículo sólo se requerirá la firma de un socio. Cláusula 13.a: Cualquiera de los socios podrá nombrar apoderados generales o especiales. Vigencia de las modificaciones a partir del 1º de Abril 1956. Inscripción en Registro de Comercio: Nº 44, F° 166, L° 2, el 22 de Enero 1957.

22) $16.00 10|pub. 1841 Feb. 21 v mz.6.

CHODES Y FEUERMANN LIMITADA

Por contrato del 1º de Febrero de 1957, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Chodes y Feuermann Limitada". Integrantes: David Chodes, Geza Feuermann y Federico Feuermann. Domicilio: en Montevideo. Objeto: Compra y venta de Materiales de Construcción. Plazo: 2 años a partir del 1º de Febrero de 1957, prorrogables. Capital: pesos 150.000.00 en 150 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Integrado: Cincuenta por ciento. Administración: Los tres socios indistintamente. Utilidades: 5 o|o para Fondo de Reserva y el 95 o|o por partes iguales entre los tres socios. Pérdidas: por partes iguales. Inscripto el día 13 de Febrero de 1957 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 99 al folio 356 del Libro Nº 1 de Contratos.

22) $20.00 10|pub. 192. Feb.23-v.mz.8.

"LANDO AMORIM Y MONTEMURO LTDA."

Por documento privado firmado en la ciudad de Tacuarembó, el veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Landó Amorim y Montemuro Ltda.". Domicilio: ciu-

dad de Tacuarembó Objeto: Explotación comercial en los ramos de Tornería Mecánica y sus Anexos, denominada "La Estrella" Duración: Tres años, a contar del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, prorrogable por períodos de un año Capital: pesos 9.500.00 en efectivo, ya aportado. Socios y aportes: Alfredo Landó Amorim ocho mil pesos, y Carlos Alberto Montemuro, mil quinientos pesos Administración y uso de la firma social: a cargo de Alfredo Landó Amorim. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 3, del folio 37, al folio 40, el 23 de Octubre de 1956. — Tacuarembó Febrero 1º de 1957.

22) $24.00 10|pub. 2007 Feb.23-v.mz.8.

"LUTEX LTDA."

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de Enero de 1957 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Gastón Senergues León Katz, Abraham Juli y Naum Burstein. Objeto: Distribución, comercialización, representación e intermediación de toda clase de productos, importación y exportación. Razón social: "Lutex Ltda.". Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior. Plazo: un año a partir del 1º de Febrero de 1957, con prórrogas automáticas y sucesivas de un año cada vez, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios Capital. $ 20.000.00 que corresponde a los socios en partes iguales; en este acto se integra $ 10.000.00. Administración y uso de la firma social: Cada año se nombrará un socio administrador quien representará a la Sociedad y tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva Balances: El 31 de Enero de cada año Resultados: Corresponde a los socios en partes iguales previa deducción de la reserva legal de ... Fallecimiento o incapacidad de los socios. La Sociedad continuará con los socios sobrevivientes y capaces. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 13 de Febrero de 1957 con el Nº 98 al Folio 349 del Libro Nº 1 de Contratos. — GASTON SENERGUES — LEON KATZ. — ABRAHAM JULI. — NAUM BURSTEIN.

22) $36.00 10|pub. 2010 Feb.23-v.mz.8.

"MONDSCHEIN LIMITADA"

Por documento privado del 5 de Febrero de 1957, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 12 siguiente con el Nº 72 al folio 255 del Libro Nº 2 de Contratos, otorgado en esta ciudad, los esposos Vladimir Mondschein y Erna Szoke de Mondschein y don Ernesto Kaufer, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: 1º Denominación: "Mondschein Limitada"; 2º Objeto: "Confitería, Fabricación, Venta por Mayor y Menor de Masas, Bombones, Caramelos, Bebidas sin Alcohol, Bebidas Envasadas"; 3º Domicilio: Soriano 939, Montevideo; 4º Plazo: Cuatro años con prórrogas automáticas de dos; 5º Capital: Ocho mil pesos ($ 8.000.00) aportados así: $ 4.000.00 los esposos Mondschein-Szoke y $ 4.000.00 el señor Kaufer; 6º Administración y uso de la firma: a cargo de todos los socios. — VLADIMIR MONDSCHEIN. — ERNA SZOKE DE MONDSCHEIN. — ERNESTO KAUFER.

22) $24.00 10|pub. 1919 Feb.25-v.mz.9.

"HAJNAL y CIA. LTDA."

Por instrumento privado Juan O. Hajnal, O. Romelli y José A. Draper constituyeron sociedad limitada. Capital: $ 10.000.00 aportados: O. Hajnal: $ 5.000.00 y otros $ 2.500.00 cada uno. Razón social: Hajnal y Cía. Ltda. Objeto: Exportación, importación, representaciones y comisiones, etc. Domicilio: Palacio Salvo p. 5, esc. 505. Inscripta Reg. Comercio. Ley 8.992.

22) $8.00 10|pub. 2280 Feb.28-v.mz.13.

"ROBEREN LIMITADA"

En escritura autorizada por el escribano Carlos María Paravis el 15 de Febrero de 1957, Gualberto Rodríguez Mallarini, Guillermo Marcelo Bernardi y Sinforiano ...metrio Enriquez, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de "Roberen Limitada". Plazo: 2 años, prorrogable hasta un máximo de 6. Capital: $ 20.000.00 con una cuota de $ 500.00 el socio Enriquez y $ 9.750.00 cada uno de los otros socios. El objeto es el de la realización de cualquier negocio comercial incluso inmuebles. Balances y asambleas anuales. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 138 al Fº 490 del Lº 1 de Contratos el 25 de Febrero de 1957.

22) $16.00 10|pub. 2239 Feb.28-v.mz.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.794. — Montevideo Febrero 15 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc. de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca "ANGEL" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $8.00 10|pub. 1774 Feb.20-v.mz.2.

ACTA Nº 78.839. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak-Pathé, Societe Anonyme Francaise de Francia, han solicitado el registro de la marca "PATHE" para distinguir artículos de la clase 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2059 Feb.25-v.mz.9

ACTA Nº 78.845. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por The Dow Chemical Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "SEPARAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 2042 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 78.844. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha: Billy H. Fox, por The Coca-Cola Export Corporation (Montevideo), solicita la marca "COCA-COLA" para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 2041 Feb.25-v.mz.9.

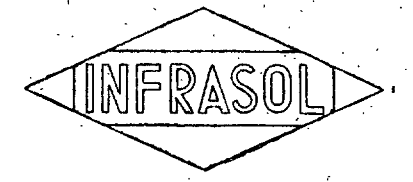
ACTA Nº 78.813. — Montevideo Febrero 18 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Compañía Bac S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REPEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1801 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 78.826. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha: Jaime Leibner (Montevideo), solicita la marca "GULFPORT" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1885 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 78.788. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha: Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 1913 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 78.806. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

THERMAL EYE

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 1776 Feb.20-v.mz.2.

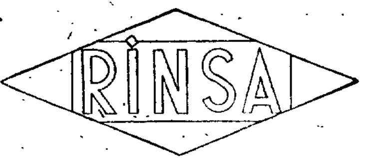
ACTA Nº 78.748. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Con esta fecha: Oscar Sternheim (Montevideo), solicitan registrar la marca "FLEXO" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1754 Feb.20-v.mz.2.

ACTA Nº 78.746. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Con esta fecha: Manufacturera Cortinas de Enrollar S. A., de Montevideo, han solicitado registro de la marca "MACORENSA" Manufactureras Cortinas de Enrollar S. A., para distinguir artículos de las clases 8 y 19.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1773 Feb.20-v.mz.2.

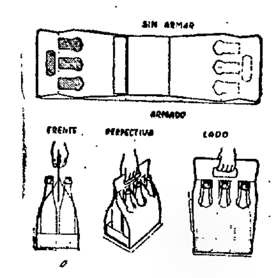
ACTA Nº 78.787. — Montevideo, Febrero 14 de 1957 — Con esta fecha: Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 1916 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 57.601. — Montevideo, Febrero de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para artículos de las clases 2, 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 1974 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.832. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicitan la marca "MYCLEASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1964 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.831. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "BOSAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $8.00 10|pub. 1963 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.835. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen de Montevideo, solicita la marca "MAXI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $4.00 10|pub. 1954 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.837. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "MAX" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1956 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.838. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F.U.N.S.A. SEGURIDAD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1957 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.828. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solco Bale S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "SOLCOSERYL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 1958 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.833. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "PERKEO" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1952 Feb.23-v.mz.8.

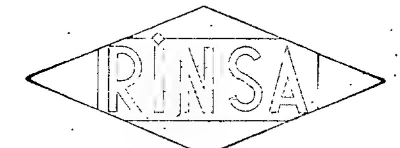
ACTA Nº 78.834. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "SUPERMAX" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10 pub. 1953 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.829. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft, fuer Photofabrikation, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "FLUORAPID" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $8.00 10|pub. 1935 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.786. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha: Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 1914 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 78.856. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: César J. Carrara (Montevideo), solicita registrar la marca "... TA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2229 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.868. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha: Compañía de Pinturas S. A. (Montevideo), solicita la marca "..NCA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2273 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.865. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co. Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "CODELSOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2274 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.849. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Semtex Limited (Inglaterra), solicitan la marca "VYNYLEX" para distinguir artículos de la clase 8 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2271 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.850. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Semtex Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SEMFLEX" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2272 Feb.28-v.mz.23.

ACTA Nº 78.830. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Jorge Panus, Romeo Besomi, Juan Lorenzo Ferri, Omar Scelsa y don Carlos W. Abreu, de Montevideo, solicitan la marca "LAS BANDEJITAS" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2250 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.586. — Montevideo, Enero 23 de 1957. — Con esta fecha: Arricar, Labat, Oddone Sociedad Anónima (ALOSA), de Motnevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 886 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.747. — Con esta fecha: Rubens Fernández Muñoz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2200 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 78.854. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2182 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 78.848. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automobilove Zavody Klementa Gottwalda, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "PRAGA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2086 Feb.26-v.mz.11.

ACTA Nº 78.807. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía por Ariel Ltda. (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1775 Feb 20-v.mz.2.

ACTA Nº 78.785. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha: Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "MAGICVOX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1915 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 78.853. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "MARFIL" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2082 Feb.26-v.mz.11.

ACTA Nº 78.836. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "SUPERFOX" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1955 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.781. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha: José Masalles Forns, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MAS" para distinguir artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1845 Feb 21-v.mz.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.586. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Fritz Buser A. G. de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de imprimir con estarcidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1690 Feb.19-v.mz.1º

ACTA Nº 11.584. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Jacques Hug, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre Lineal a cursor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1758 Feb.20-v.mz.2.

ACTA Nº 11.583. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Juan Carlos Trosolino, Roberto Andrés y Carlos Vizzotto, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un instrumento para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1757 Feb 20-v.mz.2.

ACTA Nº 11.578. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por José Schwarcz, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener vehículos dispersantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1755 Feb.20-v.mz.2.

ACTA Nº 11.573. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Con esta fecha el señor Pedro Víctor Fernández de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de suspensión de automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1756 Feb.20-v.mz.2.

ACTA Nº 11.587. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Flamex-Talamoni S. A. I. y C., de Buenos Aires, R. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a quemadores de combustibles gaseosos o gasificados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1802 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 11.591. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Anton Bopp (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en acumuladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1886 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 11.597. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha los señores Francisco Berardo y Oscar Buzón, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de cierre para carpetas de hojas intercambiables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2012 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 11.596. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha el señor Juan Luis E. Antuñano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina elevadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1991 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 11.593. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Juan Cedrez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de anaqueles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1976 Feb.23-v.mz 8.

ACTA Nº 11.590. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. por Edward Frank Mann, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a surtidores de sustancia para lustrar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 1975 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 11.594. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por The Hoover Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para lustrar y pulir pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 1965 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 11.565. — Montevideo Febrero 7 de 1957. — Con esta fecha el señor Cecilio Domínguez Aquino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boca de acceso pre-fabricada para uso en obras sanitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2073 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 11.598. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen Energa, de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proyectil de ejercicio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2184 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 11.588. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Omar Arecio Benítez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años

para "Perfeccionamiento en piezas de unión y vinculación entre tablillas de cortinas de madera, de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2251 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 11.589. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Otto Löffler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cerrojo de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, es ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2225 Feb.28-v.mz.13.

25—Ventas de Comercio

Se comunica de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que Victor Hugo Robledo promete vender a Emilio Majfud, el Bazar y Ferretería denominado "18 de Julio" que gira en esta ciudad. El promitente comprador toma a su cargo el activo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — VICTOR HUGO ROBLEDO. — Emilio Majfud.
25) $16.00 20|pub. 2006 Feb.23-v.mar.20.

Interviniendo Martínez y Pintado, Perfecto López Domato y Mercedes López Vila, prometieron vender a Julio Torres Rodríguez, Zapatería sita en Rivera 2629. Acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía Montoro Elzaurdia. — Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 21 Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 1934 Feb.23-v.mar.20.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1490, en el ramo de Taller de Planchado, al señor René Florencia Pérez Pintos. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — IRENE ELOISA DELEUZE o DELENZO DE INDA. — René Florencia Pérez Pintos.
25) $24.00 20|pub. 1778 Feb.20-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Elías Camacho, la Carnicería que giraba en esta localidad a mi nombre. Acreedores deben presentar sus créditos al escribano Odorico Antúnez, que corren de mi cargo exclusivo. — Minas de Corrales, Enero 31 de 1957. — MANUEL ANGEL BENE.
25) $16.00 20|pub. 1140 Feb.7-v.mz.1º

Ley 26|IX|1904. Prometimos vender a Agustín Roberto Reguero, el Depósito de Cereales y afines sito en General Flores Nº 4104. Acreedores: Esc. José M. Vilaboa, 25 de Mayo 555, esc. 115 — Montevideo, 25 de Enero de 1957.— CASILDO MARTINEZ E HIJO. — FAUSTINO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 1623 Feb.16-v.mz.13.

De acuerdo con la Ley Setiembre 26 de 1904 hemos vendido a Santiago G. Musso la Empresa de Pompas Fúnebres sita en Carmen y 18 de Julio (Carmelo) donde deberán presentarse los acreedores. — Carmelo, Diciembre 12 de 1956. — SANTIAGO G. MUSSO y CIA.
25) $16.00 20|pub. 1889 Feb.22-v.mz.19.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Pedro Guliak y Jácobo Bandrymer, el establecimiento comercial "Garaje Klestorny" y "Empresa Odessa", sito en la calle Maldonado 1024-32 de esta Capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — MOISES KLESTORNY.
25) $16.00 20|pub. 1786 Feb.20-v.mz.16.

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que en esta fecha hemos prometido vender a doña Milka Isabel Machado de Motta, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant gira en esta plaza bajo la denominación de "Las Papas Fritas", ubicado en la esquina que forman las calles Ramírez y Rodó de esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, al escribano Pedro Peyre, calle Gral. Artigas 141, en esta ciudad. — Rocha, 15 de Febrero de 1957. — LEOPOLDO SPONTON. — NYDIA GONZALEZ DE SPONTON.
25) $40.00 20|pub. 2134 Feb.26-v.mz.22.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Burgos y Cía. Ltda. (en formación) mi comercio ubicado en Cuchilla Grande 5433, en los ramos de Almacén y Bar. Acreedores presentarse al Estudio de los doctores Carlos Varela y Enrique Tarigo. — Buenos Aires 440. — Montevideo, Febrero 31 de 1957. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 2127 Feb.26-v.mz.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Milano de Camargo, el Almacén de Cbles. sito en la calle Evaristo Ciganda 1011 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — EVANGELIO PEÑA. — NELIDA CONCEPCION DE PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 1522 Feb.15-v.mz.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Vidal López, el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Osvaldo Cruz Nº 4999 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Enero 31 de 1957. — MELQUIADES CARBAJALES JARDON. — MARIA GONZALEZ DE CARBAJALES.
25) $16.00 20|pub. 1524 Feb.15-v.mz.12.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Juan Alvez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Ferrara Nº 3441 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 22 de 1957. — CAMILO SUAREZ CARABAJAL. — ELISA D'AGOSTO DE SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 1523 Feb.15-v.mz.12.

Hacemos público que la suscrita MARIA SARA CANTEIRO SILVA ha prometido vender al suscrito Haroldo Edilberto Pombo la Pensión Familiar ubicada en Acevedo Díaz 1413. Los acreedores deben presentarse en la misma. — Montevideo, Febrero de 1957.
25) $8.00 20|pub. 1513 Feb.15-v.mz.12.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender mi cuota social correspondiente a 1|3 del comercio en los ramos de almacén y bar que gira en esta plaza calle San José 1299 a los otros integrantes de la firma señores Eugenio y Manuel Domínguez quienes tomarán a su cargo el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — EUGENIO MANUEL y ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ. — LAURA ALONSO DE DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 1542 Feb.15-v.mz.12.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, don DOMINGO ROSSO comunica que ha resuelto transferir al señor Horacio Alfredo Pcnasso, el comercio que en el ramo de Joyería y anexos gira en la calle Constituyente Nº 1555 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 1441 Feb.14-v.mz.11.

Prometimos vender al señor Jacobo Brzytwa la casa de compra-venta de la calle Ciudadela Nº 1268 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904, presentarse en Alzaibar 1358. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — JOSE PLACKIER. — REGINA AJGEMBERG
25) $16.00 20|pub. 1462 Feb.14-v.mz.11.

Ley 26 Setiembre 1904. Lorenza Pose Cotelo, prometió vender a Avelino Barcia Nieto, negocio venta de pan, bizcochos y anexos de calle Colonia Nº 865. Acreedores: calle Misiones 1371, esc. 21. — LORENZA POSE COTELO. — Avelino Barcia Nieto
25) $16.00 20|pub. 1235 Feb.9-v.mz.6.

—Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Nilso Néstor Romero el comercio ubicado en la calle Sitio Grande 1254 de esta ciudad, en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — LORENZO BIRAL
25) $16.00 20|pub. 1162 Feb.8-v.mz.2.

Con vigencia 1º de Enero de 1957, prometí vender a los señores Carlos Hermann y Rudigger Kunze, el comercio de mi propiedad que en el ramo de taller mecánico (electricidad, bobinados, etc.) que gira en la Avda. General Flores 2073. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en estudio Dr. Miguel Angel Ricciardi, calle Misiones 1371, esc. 45. — ALFREDO DIENELT. — AMELIA GUGGER DE DIENELT. — Carlos Hermann Kunze. — Rudigger Kunze.
25) $24.00 20|pub. 1146 Feb.8-v.mz.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Kárlen, hemos prometido en venta al señor Juan José Espiñeira el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Yaguarón 1051. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — MANUEL FERNANDEZ. — JULIAN COUTO.
25) $24.00 20|pub. 1864 Feb.22-v.mz.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Kárlen, he prometido en venta al señor José Vicente Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Benito Riquet 298. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — ENRIQUE GABRIEL AREN.
25) $16.00 20|pub. 1863 Feb.22-v.mz.19.

Ley 26 de Set. de 1904. Interviniendo el escribano d. Pérez Ricchini, los esposos Omar Medina y María Angelmira Rodríguez, prometieron vender a José Andrés Thomas, el comercio que gira en Araycuá Nº 2152, en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", quien hoy hizo cargo del referido comercio. Acreedores presentarse en Aréchaga Nº 3490. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956 — OMAR MEDINA — MARIA ANGELMIRA RODRIGUEZ DE MEDINA.
25) $24.00 20|pub. 1294 Feb.11-v.mz 7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a nuestros hijos: Edmundo A. Tiraboschi, Norma Eulalia Tiraboschi de Fontana y Olga Tiraboschi, la "Herrería" situada en la calle Dr Martín C. Martínez Nº 2160 (antes Municipio). Acreedores: calle Dr. Martín C. Martínez Nº 2162. — MARCELINO TIRABOSCHI. — CAROLINA CERVI DE TIRABOSCHI.
25) $16.00 20|pub. 1728 Feb.19-v mz.15.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Grecia 3981. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — NIDIA ELENA ARAUJO MADERA DE ODO. — ALBERTO ARGENTINO ODO.
25) $24.00 20|pub. 1727 Feb.19-v.mz.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a la señora Silvia Bebekian de Karjian, el negocio de "Lechería, Venta de Pan y Fermentadas", establecido en calle Juan Paullier 2800 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1956. — MATILDE MARTE CRUZ DE LATIERRO.
25) $16.00 20|pub. 1176 Feb.8-v.mz.2.

Interviniendo la Oficina Martínez y Pintado, Cerrito 597, escs. 3 y 4, he prometido en venta al señor Francisco García, mi negocio de venta de productos de granja y alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle 26 de Marzo 1399. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1957.
25) $16:00 20|pub. 1239 Feb.9-v.mz.6.

Comunico que he prometido vender mi carnicería, calle Gregorio Camino N.o 358, a favor de Antonio Sanroman Brito. Mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres 1469. — Montevideo, Diciembre 12 de 1956. — APOLINARIO ORESTE ALFONSO.
25) $16.00 20|pub. 19089 Feb.9-v.mz.6.

Se hace saber que la sociedad "Mechulan y Messina", establecida con ramo de tienda y mercería en 18 de Julio Nº 1823 y Rivera número 2533 de Montevideo, se disolverá, adjudicándose los comercios referidos a León Mechulan y Samy Messina respectivamente Los acreedores e interesados deberán presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres Nº 1420.— Montevideo, 1º de Febrero de 1957.
25) $24.00 20|pub. 1427 Feb.13-v.mz.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender al señor Sergio Talenti, el Café, Fda., B. Alcols., Bar y Peluquería establecido en Avda. Gral. Flores Nº 2502 de esta ciudad. Acreedores presentarse Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) Sección Ventas, Constituyente Nº 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 31 de Enero de 1957. — DONATO LLANO y AIDA VALERE DE LLANO.
25) $24.00 20|pub. 1186 Feb.8-v.mz.2.

Hago saber que he prometido en venta a doña Amalia Angela Crosa de Larrar, mi comercio denominado "Hotel 18 de Julio", ubicado en Avenida Uruguay 803 de esta Capital. Conforme a la ley Nº 2904, los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Eduardo Mattos Ramos, calle Treinta y Tres 1356, piso quinto, escritorio 52. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — ANTONIO PORTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 1688 Feb.18-v.mz.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador, con estudios en Sarandí 693, Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don CARLOS Ma. GONZALEZ prometió en venta el comercio de calle Lanus Nº 6134 del ramo Venta de confituras, cigarrillos y art. escolares a don Juan J. Cattáneo. Acreedores: Avda. Lezica 6125. — Montevideo, Enero 7 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 1193 Feb.8-v.mz.2.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta la cuota parte que me pertenece en la razón social "Luis Pastorino y Cía. - Calvet" a mis socios Luis Pastorino, Atilio Lanzavecchia y Julio C. Auza, establecida en la calle Rafael Nº 3443 de esta ciudad en el ramo de fábrica de tejidos de punto, quienes desde el 1º de Enero de 1957 se hacen cargo del activo y pasivo del comercio. Los acreedores presentarse en el domicilio citado. — CARLOS ALBERTO SILVA. — HAYDEE GONZALEZ DE SILVA.
25) $32.00 20|pub. 1341 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc 20; prometí vender a Varela y Esposa el restaurant y bebidas fermentadas que gira en esta plaza, calle Piedras Nº 411 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957.— MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ. — MARIA VARELA DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1348 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos en venta a los señores Codina, Pazos y Vidal el bar y fiambrería que gira en esta plaza en la Avda. Rivera Nº 2199 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — JOSE RAMA LOVERA — ANTONIO ARIJON RAMA.
25) $24.00 20 pub. 1349 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Manuel y Marcelino Barro Porta el horno de pizza y fainá que gira en esta plaza Avda. Gral. Flores 2450 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — EVARISTO y MANUEL BRAVO ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 1347 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Antonio Barro Porta el almacén de comestibles y fermentadas que gira en esta plaza calle Isla de Gaspar Nº 2451 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — MARCELINO BARQUIN ARROYO. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.
25) $24.00 20|pub. 1346 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Segundo González, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas que gira en esta plaza calle República Nº 2078 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Febrero de 1957.—JOSE CASAL VILLAR. — ELISEO DIAZ SOUTO. — CELIDA MAZZONE DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 1345 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Duarte y Santos el bar que gira en esta plaza en la Avda. Gral. Rondeau Nº 2451 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Febrero de 1957. — FRANCISCO CANCELA SANDE. — ANUNCIA ZAS DE CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 1344 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Emilio Sánchez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza Avda. Agraciada Nº 3648 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Febrero de 1957. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 1343 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Pereira Pérez, José Martínez González y Nemesio Gandara Pérez, el comercio de Panadería denominado "Nevada", sito en José L. Terra 2320 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — ORLANDO GONZALEZ. — ELVIRA CALDAS DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 1183 Feb.8-v.mz.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Marcelino López Santamarina, el negocio de "Almacén de Comestibles y Fermentadas", establecido en la calle Paraíso 2852 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 21 de Diciembre de 1957. — LADISLAO LLERA CALVO.
25) $16.00 20|pub. 1175 Feb.8-v.mz.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Primitivo Lema el Bar y Horno de Pizza que gira en esta plaza en la Avda. Larrañaga Nº 3102, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 2094 Feb.26-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a Sanjurjo y Docobo el Bar ubicado en la calle Rincón Nº 601, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — FERNANDO MIGUEZ FUENTES. — MARIA GARCIA DE MIGUEZ. — DOMINGO IGLESIAS LOPEZ. — JUANA ALMOINA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 2096 Feb.26-v.mz.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Laureano Fernández y Srta. María Elida Núñez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Lorenzo J. Pérez 3151 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — RAMIRO MARTINEZ. — MANUEL LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 2129 Feb.26-v.mz.22.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Carlos Enrique Tourné Ibargoyen, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, tengo instalado en 18 de Julio Nº 537, Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo, calle José E. Rodó 581, Ciudad de Minas. — Minas, 9 de Febrero de 1957. — JOSE M. ALBIN.
25) $24.00 20|pub. 2036 Feb.25-v.mz.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco Martínez Calvo y Fernando Gabino Diego Martínez, el establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la Villa de La Paz (Departamento de Canelones, en casa de la calle José Batlle y Ordóñez 235. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Febrero 18 de 1957. — MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN ELIDA BANFFI DELIA.
25) $ 32.00 20|pub. 1966 Feb.23-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Bernabé Freire la Farmacia "Aurum" ubicada en la esquina de Yaguarón y La Paz. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — ISABEL ANTONACCIO. — JUAN F. BARRACHINA.
25) $16.00 20|pub. 1936 Feb.23-v.mz.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Glicerio y Alcántaro Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Fiambrería, ubicado en la Avda. Agraciada 4283. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — HORACIO y CARLOS GUINEA.
25) $24.00 20|pub. 1862 Feb.22-v.mz.19.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Luis G. Bruzzone, el comercio de Carnicería instalada en el kilómetro 24, Carretera Colonia, sexta sección judicial de San José. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José 16 de Noviembre de 1955. — RAMON BLAS GONZALEZ SILVA.
25) $16.00 20|pub. 2208 Feb.27-v.mz.23.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Alejandro Isa el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tengo establecido en la calle Laguna Merim Nº 4518. Acreedores a la misma dirección. — Febrero 25 de 1957. — PRUDENCIA ANDRES AQUINO.
25) $16.00 20|pub. 2211 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Fábrica de Juguetes de Madera en la calle José Ellauri 717 de esta ciudad a mi socio señor Raúl Peragallo Torreira, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 6 de Febrero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.— JUAN MARIANO CASTRO SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 2188 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Taller de Lavado de Ropa en la calle 5 de Abril 4391 de esta ciudad, a mi socia señora Sara Zulema González de Barrios, haciéndose cargo de activo y pasivo con fecha 1º de Enero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA TERESA DE LOS SANTOS DE BURGHI.
25) $24.00 20|pub. 2187 Feb.27-v.mz.23.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor David Czerwonogora prometió en venta el activo del comercio "Tienda Avenida" instalado en la finca de la Avda. Federico Gilomen esq. José Enrique Rodó, Nueva Helvecia al señor Isaac Rubinstein. El pasivo de dicho comercio es de cuenta y cargo del promitente vendedor señor Czerwonogora. Acreedores notificar sus créditos en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apto. 6 de Montevideo. — DAVID CZERWONOGORA. — ISAAC RUBINSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 1612 Feb.16-v.mz.13.

Cumpliendo ley del 26|9|1904, comunico. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058. Prometí vender a Ramón Leis la Provisión calle Colorado 2700. — Montevideo, Febrero 17 de 1957. — LUIS A TRIGO.
25) $8.00 20|pub. 2193 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), he prometido vender al señor Moshe Radomski Gothelf, mi comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Guadalupe 1902 de esta ciudad. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JOSPA MALINA DE IWREN.
25) $16.00 20|pub. 2189 Feb.27-v.mz.23.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a la señora María Luz Biagiotti de Mara, el negocio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en Marcelino Sosa Nº 2567 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 672. — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ANDREA EMA MARTINEZ GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 2151 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, prometí vender al señor Raúl Homero Torres Falero el negocio de "Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la Avda. Eugenio Garzón Nº 1947. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — ANDRES ALBERTO ANTONIO ARZENO RATTARO. — MARIA ANGELICA COTELO DE ARZENO.
25) $16.00 20|pub. 2254 Feb.28-v.mz.25.

27-Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SEVERINO VIÑOLI, RAFAELA BARRETO, REYES VIÑOLI BARRETO y JOSEFINA VIÑOLI BARRETO de GARET. Posesión notoria", Lº 51, Fº 210, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Severino Román y Francisco Raúl Viñoli Barreto, Reyes Viñoli Barreto y Josefina Viñoli Barreto de Garet, solicitando que previos los trámites que correspondan se declare probado por la posesión notoria de estado civil, que sus padres don Severino Viñoli y doña Rafaela Barreto, hoy fallecidos, estaban unidos en matrimonio válido desde el 24 de Agosto de 1900; y que asimismo, por el mismo procedimiento, se declare probado que las peticionantes Da. Reyes Viñoli Barreto y Da. Josefina Viñoli Barreto de Garet, nacidas en Las Palmas (Islas Canarias-España) el 21 de Agosto de 1902 y el 19 de Marzo de 1908 respectivamente, son hijas legítimas de don Severino Viñoli y de doña Rafaela Barreto de Viñoli. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión instaurada, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
27) $120.00 30|pub. 2056 Feb.25-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de oficio.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ANDRES PETRONCO. Escrituración de Oficio" (L.o 51, F.o 513), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Petronco, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 157.121, señalado con el N.o 5 según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto con el N.o 416 el 23 de Junio de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal el 22 de Febrero del mismo mes y año, solar que se compone de 2.024 metros 28 decímetros cuadrados y tiene al Oeste 52 metros 81 centímetros con frente al camino

Peirano; al Suroeste forma ochava recta de 10 metros con frente al mismo camino y al camino Carlos A. López; al Sur, 15 metros 6 centímetros de frente al mismo camino López; al Sureste 76 metros 15 centímetros linda con el solar 4 y al Este 56 metros 45 centímetros linda con el solar N.o 6. Por promesa de compraventa inscripta en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Abril de 1941 con el N.o 446, folio 105 del libro 25, el Banco La Caja Obrera Obrera en carácter de mandatario de "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" prometió vender dicho bien al peticionante. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad anónima "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" o quien la represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $156.00 30|pub. 1596 Feb.20-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "GIUSTI, AMBROSIO. Concordato preventivo judicial. L° 54, F° 381", se convoca a los acreedores de Ambrosio Giusti, a la reunión que tendrá lugar en el local de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 3°, el día 26 de Febrero de 1957 a la hora 10, a los efectos establecidos por los artículos 1.532, 1.536 y demás pertinentes del Código de Comercio. Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $20.00 10|pub. 2071 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rumi, Josefa Cirila y otra contra DEANGILLI A. y otro. Escrituración de oficio. L° 53, F° 223", se cita, llama y emplaza a Santiago E. Rodríguez y Antonio de Angelis o Diangilli o Deangelli, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas del siguiente bien: "Un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el N° 57970, señalado con el N° 9 en el plano del ingeniero Donato Gaminara del 8 de Julio de 1911 compuesto de una superficie de 540 ms. 375 cms. cuadrados con 10 ms. de frente al Sur-Este a la calle Astengo; 54 ms. 05 cms. de fondo al Nord-Oeste por donde linda con el solar N° 8 del mismo plano; 10 ms. al Sur-Oeste con Peirano Hnos.; y 54 ms. 25 mmts. al Sur-Este con solar 10 del mismo plano", prometido en venta a don Carlos Rumi, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 2125 Feb.26-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "JOAQUIN F. DA SILVA. Quiebra. Libro 52. Folio 344", se convoca a los acreedores de dicha Quiebra a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3°, el día quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete a la hora 9 y 30. Se previene: 1° Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2° Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $20.00 10|pub. 2064 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la vacencia de PEDRO L. CORREA", L.o 49 F.o 310, se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 2? de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $72 00 60|pub. 13173 Set.12-v.oct.5.
Nov.15-v.dic.7.
Feb.19-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario. L° 49, F° 74", se convoca a Junta de Acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 3°, el día 20 de Marzo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 18 de 1957 — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $24.00 20|pub. 1827 Feb.21-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Andrade, Rubén contra SUCESORES de RODOLFO MORALES. Investigación de paternidad y posesión notoria del estado civil de hijo natural", (48|375), se cita y emplaza a los sucesores de don Rodolfo Morales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (47|695) promovidos por doña Generosa Andrade para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1° de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30588 Feb.25-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "UBIÑA MANUEL. Declaración de ausencia. Libro 41. Folio 445", se hace saber que con fecha 31 de Mayo último, se presentó ante este Juzgado don José Ubiña, solicitando la declaración de ausencia de su padre don Manuel Ubiña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 2077 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORIA ALVARO MARIO. Cesación de condominio. Libro 41. Folio 215", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alvaro Mario Oria, manifestando que es propietario de la cuarta parte indivisa en el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 25.414, con una superficie de 345 metros 86 decímetros 2 centímetros, 44 milímetros, deslindándose así: 10 metros 737 milímetros al Sur, de frente a la calle Norte América, por 32 metros 212 milímetros de fondo al Norte, lindando con José Toribio; al Oeste, con Rafaela Morales; y al Este, con Ramón Fernández. Además manifiesta, que el inmueble relacionado, en la parte que le pertenece, lo adquirió de la sucesión de su señor padre Julio Victoriano Oria, que sus condóminos son las señoras Feliciana Delgue de Sandres, Josefina Delgue de Ardaitz y Francisca Delgue de Lascagne, y que deseaba hacer cesar el condominio existente. En consecuencia, se cita y emplaza a las nombradas señoras o sus causahabientes o herederos, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 1321 Feb.12-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Balauri Fontan Ruben contra PASSARINI FRATTI FELIX. Pérdida de Patria Potestad (L° 15, N° 1113, F° 220)", se cita, llama y emplaza a don Félix Passarini Fratti, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 1483 Feb.14-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos, Jaureguy de Campanela (Angelina) c| VIERA (MARIA ANGELA), L.o 15, N.o 995, F. 183, Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a doña María Angela Viera, para dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $36 00 30|pub. 935 Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos: "Moretti, Héctor Raúl y de los Santos de Moretti, Hodina c|PEREYRA BLANCA ROSA. Pérdida de la patria potestad" (L. 15, F.o 227), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Pereyra para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $48 00 30|pub. —127 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don SECUNDINO LOBATO y a doña AMABILIA BALLES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gentile, Francisco y Mongay de Gentile, Luisa c|LOBATO, SECUNDINO y BATLLE, AMABILIA, Pérdida de patria potestad" Libro 11 F.o 561, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 18385 Feb.13-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en los autos: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRACIA TRINIDADE DE RIENZO Concurso" (L. 36 F.o 108) y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rehabilitación del concursado Oribe Rienzo. — Rivera, Diciembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $36 00 30|pub. 539 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jauregulberry Perna, Libro 29, Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $96.00 60|pub. 14042 Set.26-v.oct.19.
Nov.26-v.dic.19.
Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Junta de Acreedores

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VIVAS Y COMPAÑIA. Quiebra", L.o 30 F.o 59, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará el 11 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, en la Sala de este Juzgado.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Febrero 15 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) (G. J.) 15|pub. 30606 Feb.26-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

ESTADO DE CREDITOS

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de fecha 26 de Noviembre de 1956 en los autos: "SILVERA JOSE. Quiebra" (L° 19, N° 111, F° 777), se hace saber que en la Oficina Actuaria de este Juzgado se encuentra a disposición de los interesados, donde podrá ser examinado, el estado de verificación de los créditos en la quiebra de José Silvera, formulado por el Síndico. — Treinta y Tres, Febrero 1° de 1957. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

27) $24.00 15|pub. 1392 Feb.13-v.mz.19

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Adiego Queirolo, Yaguarón 1594, hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Hugo Solari Lazzerini, Juan José Sciutto Robiano y Héctor Echevarría Santos, correspondiente al negocio de Almacén de Comestibles, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la Avda. Eugenio Gar-

sión Nº 550, haciéndose cargo nuevamente del negocio el señor Hugo Solari Lazzarini. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1957.
27) $24.00 20 pub. 1123 Feb.7-v.mz.19.

ANULACION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas Sanjurjo, Uruguay 1023, comunícase la anulación de la promesa de compra publicada el 7 de Mayo de 1956 referente al negocio de "Almacén Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" establecido en la calle Dionisio López Nº 1169, haciéndose cargo nuevamente del comercio. Acreedores de Antón Buschinger en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — GREGORIO HAMPARTZOUMIAN. — JOSEFINA ARTINIAN.
27) $24.00 20 pub. 1174 Feb 8-v.mz.2.

MARCAR LTDA.

Marcar Ltda. en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11|9|56, se comunica a los comerciantes industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957 anexo 1) la siguiente gestión.

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría la Vitamina "A" en todas sus formas.
27) $8.00 10|pub. 2037 Feb.25-v.mz.9.

VENTA DE CUOTA

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Musso Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que el señor Olegario Tort Techera vendió su cuota parte al socio Santos Victoriano Deus, haciéndose éste cargo del activo y pasivo de la sociedad del comercio de cervecería, comidas y fermentadas, de Avda. Simón Martínez 237 (Pueblo Sgo. Vázquez). A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — OLEGARIO TORT TECHERA.
27) $24.00 20|pub. 1726 Feb.19-v.mz.15.

OYAMA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956 se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud:

Solicitud de codificación y categorización de la materia prima denominada "Whisky base para industrializar". — Montevideo, Enero 16 de 1957. — OYAMA S. A.
27) $8.00 10|pub. 599 Feb.21-v.mz.6.

EDUARDO M. ARBELECHE Y CIA. S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada por el escribano Elbio Frade, el 4 de Enero de 1957, el señor Eduardo M. Arbeleche, cedió al señor Artemio Raúl Arbeleche Iturburúa la cantidad de pesos 10.723.13 m|n., del capital que le corresponde en la Soc. de Responsabilidad Limitada Eduardo M. Arbeleche y Cía. Inscripción: Reg. Pco. de Comercio de Colonia Nº 4, Folio 16 al 18 del tomo primero.
27) $12.00 10|pub. 2058 Feb.25-v.mz.9.

TRANSFERENCIA DE DERECHOS

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido a doña Victoria Bellizzi Solana de Sciarroni mis derechos y obligaciones como comprador de la fábrica de pastas alimenticias que gira en Avenida Uruguay 1512, perteneciente a don Aldo Gilone y Esther Uberto de Gilone. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Jorge A. Sastre, 25 de Mayo 477, esc. 7. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — NELSON HERALDO RECAGNO.
27) $24.00 20|pub. 1305 Feb.11-v.mz.7.

"VIUDA E HIJOS DE JORGE ORDEIX"
DISOLUCION SOCIEDAD CIVIL

Se avisa que ha sido totalmente disuelta la Sociedad Civil que bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Jorge Ordeix" giraba en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Salto, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Jorge y Rubén Ordeix Trindade. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — EUFRACIA TRINDADE DE ORDEIX. — GLADYS ORDEIX DE TRINDADE DE PASEYRO. — JORGE ORDEIX TRINDADE. — RUBEN ORDEIX TRINDADE.
27) $24.00 20|pub. 2135 Feb.26-v.mz.22.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado el 2 de Abril último por el cual los señores M. Sobral y Cía., prometían en venta a los señores Carlos Leiro y Manuel López el negocio de Restaurant, Café, Bebidas Alcohólicas y Hotel, sito en Colonia 835. Prometiendo comprar desde la misma fecha los señores Manuel López y Arturo Cabrera Sena. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — M. SOBRAL Y COMPAÑIA.
27) $32.00 20|pub. 2128 Feb.26-v.mz.22.

CIERRE DE COMERCIO

Se hace saber al público en general que he resuelto clausurar el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Doctor Emilio Penza Nº 1050. Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL CORBO.
27) $16.00 20|pub. 1206 Feb.9-v.mz.6.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los Delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo de 1957 a la hora 16 en el local de la calle Santiago Figueredo 3730, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Considerar el balance anual, ejercicio del año ppdo. y otros asuntos de interés para la Asociación, presentado por el Directorio. — El Secretario.
27) $24.00 15|pub. 2196 Feb.27-v.mz.18.

RESCISION DE COMPROMISO Y CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica que de común acuerdo ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta concertado entre don Julio Guardia Hernández y doña Aída Dossetti de Remendo, referente al comercio sito en esta ciudad calle Carapé número 2155, en el ramo Almacén y Fermentadas; volviendo dicho comercio a poder del vendedor señor Guardia Hernández, quien ha decidido proceder a la liquidación y clausura del mismo. A esos efectos y a los legales pertinentes se realizan estas publicaciones. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Oficina Mosan, calle Olimar 1388, la cual es la encargada de dicha liquidación. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — JULIO GUARDIA. — AIDA D. DE REMENDO.
27) $40.00 20|pub. 2195 Feb.27-v.mz.23.

ESCUELA DE INDUSTRIAS FEMENINAS
CURSO DE SASTRERIA

Se comunica a los interesados que en la Escuela de Industrias Femeninas (San Salvador 1674), se encuentra abierto el período de inscripción para Cursos de Sastrería, a los que podrán ingresar niñas y varones que hayan terminado 6º año de Ens. Primaria. Dichos cursos son complementados con materias teóricas, Dibujo, Matemáticas, Lenguaje, Hig. y Puericultura y Tecnología, quedando exonerados de algunas de las mencionadas materias, las personas egresadas de Enseñanza Secundaria o con título de Magisterio. El horario de inscripción es de 8 a 12 y de 14 a 20 y 30 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 30619 Feb.27-v.mz.19.

C.I.C. y C. LTDA.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Por escritura que autorizó el 31 de Diciembre de 1956 el escribano Salvador Gómez Camps, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera el 24 de Enero de 1957 con el Nº 1 del Folio 1 al 9, se disolvió parcialmente esta sociedad, retirándose los socios Gregorio M. Fros, Juan M. Eriz, Olina B. de Fros y Emilia Eriz. La sociedad continúa con capital de pesos 69.000.00 integrado por Claudio M. Damboriarena, $ 17.000.00; Juan E. Carballo, pesos 11.000.00; Delfino Fros, $ 19.000.00; Carola M. de Damboriarena, $ 11.000.00 y Judith D. de Fros, $ 11.000.00, que se hacen cargo del activo y pasivo. Dirección y Administración a cargo del socio Delfino Fros. Asambleas ordinarias anuales. Duración del contrato dos años prorrogable por períodos de un año. Disolución por dos tercios de votos computándose uno por cada $ 5.000.00. Ganancias o pérdidas en proporción cuotas sociales. Domicilio social y Director Gerente en Rivera: calle Sarandí Nº 756. — Rivera, 25 de Enero de 1957. — CLAUDIO M. DAMBORIARENA. — DELFINO FROS. — JUAN E. CARBALLO. — CAROLA M. DE DAMBORIARENA. — JUDITH DONINELLI DE FROS.
27) $28.00 10|pub. 2159 Feb.27-v.mz.12.

CHAMYAN HNOS.

Comunicamos: Chamyán Hnos. se convertirá en Curtifrance Sociedad Anónima, tomando a su cargo activo y pasivo. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904. Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — Montevideo, Febrero 1956.
27) $8.00 20|pub. 2249 Feb.28-v.mz.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

OLGA VERDE DE BIDARTE, comunica (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió constituir sociedad con doña Aída Wolman de Blufstein, para continuar con la explotación de su casa comercial que gira en esta plaza a su nombre, en el ramo de Farmacia y Anexos denominada "Farmacia del Puerto", con domicilio en la casa número 263 de la calle Piedras de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a dicho comercio, entre las 9 y 11 horas.
27) $24.00 20|pub. 2221 Feb.28-v.mz.25.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Rafael Addiego Quelrolo, Yaguarón 1594; hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Isaac M. Dianis y Yamandú Chiriff, correspondiente al negocio de "Almacén Cbles. Frut. y Venta de Helados", sito en Belén Nº 2599, haciéndose cargo nuevamente el señor Isaac M. Dianis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ISAAC MELITON DIANIS RODRIGUEZ. — MARIA ESTER CARMONA PASTRANA. — YAMANDU CHIRIFF.
27) $24.00 20|pub. 2253 Feb.28-v.mz.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BORDAHANDY o BORDAHANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2324 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GILBERTO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2326 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RECOUSO GARBUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2356 Mz.1.o-v.mz14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MALLARINI DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre de 1956. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2178 Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PILAR BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2325 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC PERDOMO BRITOS, ISAAC, SANTOS y LINDOLFO PERDOMO CHICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2180 Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRY HIGUE DE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2237 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1957. —, Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2334 Mz.1.o-v..mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR EULOGIO o ADHEMAR EULOGIO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2336 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2335 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|Pub. 2337 Mz.1.o-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA PAEZ DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2332 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO ANTONIO MARIÑO o MARIÑO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2323 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA NOGUES DE BARTORA y GUILLERMO BARTORA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2311 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON CASTROMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 2289 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ROSTAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 18 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2290 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ o CIPRIANO AVELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2352 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA SEGUNDA VIÑAS DE ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término d treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2351 Mz.1.o-v.mz.14.

3—Convocatorias Comerciales

MATER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social en 18 de Julio 304, Tacuarembó, el día 27 de Marzo de 1957, a las 21 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Informes sobre el alquiler del edificio para granero; 3º Informe sobre las gestiones para la venta de la planta industrias; 4º Elección de dos miembros para renovar el Directorio por cesación de dos de sus integrantes; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el día 25 de Marzo de 1957.
3) $6.00 2|pub. 2354 Mz.1º-v.mz.2.

DIATAN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento del artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Diatan Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 1957 a las 10 horas, en nuestro local social calle Colombia 1308|18 a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria; B) Balance general; C) Cuenta de ganancias y pérdidas; D) Proyecto de distribución de utilidades.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1308|18 con 48 horas de anticipación sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. — El Directorio.
3 $9.00 3|pub. 2349 Mz.1º-v.mz.6.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos Nos. 22 y 76 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1957 a la hora 18 en el domicilio social calle Joaquín Requena 1880 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de dos miembros titulares y sus correspondientes suplentes para integrar el Directorio; 5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la fecha señalada para aquélla, de acuerdo a lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales y para el caso que debieran ser representados, tendrán que ajustarse a lo que al respecto dispone el artículo 26 de los mismos estatutos. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 2346 Mz.1º-v.mz.6.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4º, escritorio número 2, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de miembros del Directorio por el período 1957-1958; 4º Elección de los Síndicos titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 2343 Mz.1º-v.mz.12.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a concurrir a la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 1957, a las 12 horas, en Mercedes 1852.

En dicha asamblea se considerará:

1º Informe de la Comisión Electoral; 2º Proclamación de los candidatos electos; 3º Designación del Tribunal Electoral; y 4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.— Néstor Latorre, Presidente. — Oscar Brito, Secretario.
3) $9.00 5|pub. 2340 Mz.1º-v.mz.8.

UNION DE TRANSPORTES FLETEROS DEL URUGUAY

La Unión de Transportes Fleteros del Uruguay cita a sus afiliados a asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, para el 11 de Marzo a las 19 horas en el local social calle Sierra 2093, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Acta anterior; 2º Situación financiera de la entidad; 3º Comisión Fiscal; 4º Reforma de los estatutos; 5º Asuntos varios.

Nota: Artículo 39 de estatutos sociales. La asamblea general, podrá sesionar con la mitad más uno de los asociados citados en primera convocatoria.
3) $7.20 3|pub. 2327 Mz.1º-v.mz.6.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1957 a las 15 horas, en el local social, sito en Camino General Hornos Nº 5405.

Orden del día:

I) Lectura acta asamblea anterior; II) Consideración de la memoria de Directores,—balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III) Elección de Directores y suplentes; IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Febrero de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 2317 Mz.1º-v.mz.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOMBARDI, JORGE y BLANCA LELIA ESCAYOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jorge José Lombardi y Blanca Lelia Escayola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2350 Mz.1º-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO EDMUNDO LOPEZ y ASUNCION RENEE RIGOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 31 Fº 52", se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Edmundo López y Asunción Renée Rigos. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Febrero 19 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2294 Mz.1º-v.mz.26.

6—Disoluciones de Sociedades

"TEJERA Y CIA."

Hacemos saber que se ha disuelto la sociedad "Tejera y Cía." que giraba en la Villa de San Jacinto, Dpto. de Canelones, en el ramo de herrería, carpintería y construcción. Acreedores en la misma. Ley 26-9-1904. — Febrero 27 de 1957. — LUIS MAGNONE. — OSBALDO YARDINO. — ANGEL TEJERA.
6) $16.00 20|pub. 2328 Mz.1º-v.mz.26.

FABRICA AMERICANA DE CORTINAS DE ENROLLAR

De acuerdo con la ley del 26 de Set. de 1904 se pone en conocimiento del público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Brodski. Acreedores presentarse en Justicia 2027 bis. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — JOSE BRODSKI. — JOSE TARGOWNIK
6) 16.00 20|pub. 2297 Mz.1º-v.mz.26.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "Ramona Otalina Da Rosa contra FAUSTO ADRIAN y el ESTADO. Reconocimiento de firma. (Lº 41, Folio 48, Nº 446)", ha recaído la siguiente sentencia Nº 8.338, de fecha 13 de Agosto de 1945, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Dando por reconocida la firma de Aníbal Adrián, puesta al pie del documento que motiva este juicio, o sea del glosado a fs. 7 en el expediente Nº 207, Lº 26, Fº 616 que corre agregado. Las costas del juicio, a cargo del demandado Fausto Adrián. Ejecutoriada, cúmplase; háganse los desgloses y entregas que fueren pertinentes y se solicitaren y oportunamente archívese.—Arturo R. Figueredo". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Arturo R. Figueredo, en Tacuarembó, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe.—Raúl Ferreira, Actuario. En consecuencia, se emplaza a don Fausto Adrián o en su caso a quienes sus derechos representen, por el término de noventa días. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
8) $84.00 30 pub. 2355 Mz.1º-v.ab.8.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 62|14
Segundo llamado

Agencia Avenida Flores. — Impermeabilización de azoteas en la zona correspondiente a la Inspección General

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 15 de Marzo de 1957 a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 30638 Mz.1º-v.mz.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 585
Cámaras frigoríficas
Suministro e instalación de equipos

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de equipos para cuatro cámaras frigoríficas para el edificio Hotel Paysandú del Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Paysandú.

Apertura de propuestas: 27 de Marzo de 1957, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General (4º piso) Casa Central.

Por recaudos: Sección Arquitectura, 6º piso. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mz.1º-v.mz.14.

LICITACION Nº 586

Suministro y colocación de mamparas de hierro y vidrio con aberturas y puertas vaivén, para el hall de entrada por la calle Río Negro Nº 1494.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 15 de Marzo próximo a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30637 Mz.1º-v.mz.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos que demandará el suministro, emplazamiento y construcción de un galpón con elementos y materiales prefabricados, destinado a depósito y utilería del Teatro de Verano del Parque General F. Rivera, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes Nº 1021, el día 20 de Marzo de 1957 a la hora 16, requiriéndose un número mínimo de tres ofertas para validar el acto.
12) (C.C.) 1|pub. 30643 Mz.1º-v.mz.1º

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1993

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de forrajes y cereales por el término de 60 a 90 días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas el día 11 de Marzo del corriente año, a las 9 horas.— Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 30644 Mz.1º-v.mz.1º

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de playas de estacionamiento de vehículos frente a la Playa Malvín (Rambla Naciones Unidas entre Rimac y Veracierto), de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 19 de Marzo próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección.— Palacio Municipal, piso 7º.
12) (C.C.) 1|pub. 30642 Mz.1º-v.mz.1º.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la ejecución de las obras de ampliación y reparación que requiere el edificio de la Escuela Nº 150 del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 8 de Marzo del corriente año, a las 9 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30651 Mz.1º-v.mz.8.

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la realización de las obras que requiere el edificio ocupado por la Escuela número 130, de 1er. grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 8 de Marzo del corriente año a las 10 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 30650 Mz.1º-v.mz.8.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

PRIMER LLAMADO

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución del Segundo Plan de las Obras de Pavimentación de las calles de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Concejo, previo pago de la suma de 45.00 pesos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbre de ley acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 29 de Marzo a las 13 horas. — San Carlos, Febrero 22 de 1957. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadegna, Secretario.
12) $30.00 15|pub. 2300 Mz.1º-v.mz.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORAS
Segundo llamado

1º Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de cubiertas para motoniveladoras, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 7 del mes de Marzo próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Febrero 25 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 30648 Mz.1º-v.mz.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 12 de Marzo de 1957:

Hora 9. — Lic. Nº 922. — Herrería y carpintería metálica para el Pabellón de Cocina del Asilo Luis Piñeyro del Campo. — Plaza. Segundo llamado.

Hora 9 y 15. — Lic. Nº 924. — Oleorefractómetro. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Hora 9 y 30. — Lic. Nº 925. — Confección de copias de planos. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Martes 19 de Marzo de 1957:

Hora 14 y 30. — Lic. Nº 933. — Suministro y transporte de leche a las Colonias de Alienados. — Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los interesados podrán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio Nº 1892 (3er. piso). — Aviso Nº 306. — Montevideo, 27 de Febrero de 1957.
12) (C.C.) 2|pub. 30641 Mz.1º-v.mz.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 37
Segundo llamado

Artículos: Lienzo y Cinta de hilera

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 19 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30645 Mz.1º-v.mz.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 1 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

NELSON RUBENS CHELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 841, ap. 4 y SUSANA RAQUEL VARGAS, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Río Branco 1371, ap. 2.

4.a Sección

EUGENIO LADISLAO VALENZUELA, 30 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado 18 de Julio 896 y ALCIRA DALIA ARAMENDI, 27 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada 18 de Julio 896.

7.a Sección

MANUEL BEDOYA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Magallanes 1077 y MERCEDES CABEZAL, 23 años, soltera, española, domiciliada Magallanes 1089.

GUILLERMO ANDRES IZQUIERDO, 25 años, soltero, ingeniero naval, chileno, domiciliado Guayabo 1591 y RAQUEL MARIA RUMI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1591.

BENJAMIN DEL GUERCIO GRAJALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1694 y MIREYA RITA MONTIEL GIRARDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1694.

SAMUEL LOPEZ, 24 años, soltero, zapatero, paraguayo, domiciliado Tacuarembó 1079 y MARION RUTH GRIFFIN, 23 años, soltera, nurse, canadiense, domiciliada Tacuarembó 1079.

10.a Sección

JUAN JOSE URIOSTE GARESE, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Calle D 1790 y JACQUELINE YOUNG SIENRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D 1790.

11.a Sección

SANTOS ARQUIMIDES PEREZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2457 y ANA NORMA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2457.
WASHINGTON ARBELO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4735 y MARIA ERMINDA BOLOGNA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada G. Piccioli 3359.
RICARDO BRUM, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Guerra 7008 y ESTHER ELVIRA CURIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Guerra 7008.

12.a Sección

HERIBERTO NICOLAS FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2732 y OLGA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2732.
OMAR NELSON SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2993 y GLADYS ANA BALBI, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2880.
ERNESTO RECIOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2416 y MARTA TERESA TORRADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2416.
HIPOLITO ARAUJO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Municipio 2596 y VIOLETA MIGUES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Municipio 2596.
DAVID JAIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1889 y CELIA BURSTEIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1889.
FRANCISCO VICTORIANO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2929 y FRANCISCA BARRERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2929.
RAUL TRONCHON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3545 y OLGA MASTALLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1424 bis.
LUIS ALBERTO CABRERA, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2225 bis y ANGELA MOREIRA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2225.
RAMON MARCELINO CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2158 y OLGA RENEE ALEMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2158.

14.a Sección

DIEGO FERNANDO ZAVALA ZAVALA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1226 y BLANCA EMILIA MONZA ETCHEVERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3633.

16.a Sección

LEAONARDO ARIEL ROCHA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4488 e HILDA ESTELA MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4486.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Barquisimeto 4009 e HILDA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Possolo 4002.
LEONARDO FRANCISCO AMARILLO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 4071 y LAURA VESPA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4071.
JULIO CESAR PAILLEX, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4269 y CELINA ECHENIQUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4242.
ROBERTO CELESTINO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4822 y ELSA FREITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Instrucciones 2571.
ANGEL VELAZQUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 5418 y MARIA ELENA BOUZAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 5418.
FERMIN RAMOS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4215 y MARIA DORBY BUSTAMANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4585.
WILFREDO AVELLANEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 4217 y NELLY TERESA CALCELIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4211.
MODESTO JULIAN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4436 y MARIA CASTELLANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4436.
HUGO JULIO TRIAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3162 y MARIA GLADYS ADAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3162.
JOSE CORBACHO, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Oficial 7 4531 y CONSUELO SUEIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada Oficial 7 4531.

DENIS ELCEAR FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2940 y MARIA MERCEDES BELEN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2940.
CARMELO PEQUEÑO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Previsión 3206 y EMILIA CARLETTI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4975.

19.a Sección

HUGO EUGENIO MIGUEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4235 y JUANA INES BENITEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2074.
JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, labrador, español, domiciliado Maldonado 1406 y SOFIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nicaragua 1911.
ARTURO RAUL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2013 y MARIA ELENA FLEITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2414.
HERMOGENES ALANIS, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1879 y CAROLINA PETRONA PIEDRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2009.

20.a Sección

ANTONIO AUGUSTINAS, 33 años, soltero, tejedor, argentino, domiciliado Conciliación 4176, ap. 3 y HAYDEE ALBA NIBLON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4176, ap. 3.
RAMON AQUINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 315 y LIROMPEYA OLIVERA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lucas 3999.
LUIS FRANCISCO NOGUEIRA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 149 y MARIA SELVA BARRIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 182.
JULIO MARTINEZ SAN MARTIN, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Simón Martínez 4186 y JACINTA TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4420.
MIGUEL ANGEL FEIJO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 3936 y ROSA EREMA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 3936.
LUIS ALBERTO TOSANOTTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaruyalo 4330 y ELENA CAMPOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4179.

22.a Sección

LUIS BONDA, 24 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3595 y RIMA WOLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3595.

23.a Sección

JULIO PATETTA SURANO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1843, ap. 4 y BEATRIZ FRANCISCA PEREZ BEAULIEU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1843, ap. 4.
LORENZO ANGEL SCUTARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1614 y OLGA SUSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1614.
ANTIRIO READ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2710 y FANNY MABEL FUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2710.
NELSON BALDEMAR IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2459 A. y TERESA MARINA DEL PRETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2759 A.
RAUL JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1843, ap. 2 y MARIA NORFIRA AMORIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1843, ap. 2.

24.a Sección

URUGUAY UBALDO GENTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1414 y DINA ACEVEDO GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1302.
PASCUAL CHIAINO MAURO, 33 años, soltero, actor, domiciliado Capitán Videla 3183 y RAMONO ELIDA FERRON OLIVERA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Osorio 1225.
14) $2.00 3|pub. v. Mz.6.

19.a Sección

RAUL TIRSO VIDAL, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Paullier 2224 y MARIA JESUSA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2313.
ALBINO SILVANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2094 e INES ALBARRACIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2144.
14) 1|pub. v.mz.1.o.

15—Pagos de Dividendos

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 11 de Marzo próximo, podrán hacer efectivos sus dividendos correspondientes al 9.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956, en nuestras Oficinas Centrales de la ciudad de Dolores, o en los escritorios en Montevideo, Avda. Gral. Rondeau 1703, en horas de la mañana. — Dolores, 23 de Febrero de 1957 — El Directorio.
15) $9.00 5 pub. 2344 Mz.1º-v.mz.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO JULIO LIGRONE, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen con los apellidos de Lieroni y Venute, debe decir: Ligrone y Venutti. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2353 Mz.1º-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ALBERVIDE y de MARIA DEL AMPARO CERVIÑO VILAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Amparo Cerviño e hija de Manuel Cerviño, debe decir: María del Amparo Cerviño Vilas, e hija natural reconocida de María Josefa Cerviño Vilas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30649 Mz.1º-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA SUEIA DE FERRO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma el apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Suia", en lugar de: Sueia. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2338 Mz.1º-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAEZ FRANCISCO y MONTERO DOMINGA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Lº 42, Fº 400", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Francisco Paez y doña Dominga Montero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente figura con el apellido "Bentancor", y la madre del mismo con el apellido "Pais", debe decir, en ambas, "Paez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30652 Mz.1º-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALEJANDRA EROCHENKO DE WOVK. Rectificación de partida. Lº 31, Fº 52", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alejandra Erochengo de Wovk, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el padre aparece como "Basilio Eragenko" en lugar de "Basilio Erochenko" y la madre como "María Cusma" en lugar de "María Rabocoñe", que son los verdaderas. — Mercedes, Febrero 23 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2298 Mz.1º-v.mz.20.

20—Remates

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Buena casa de dos plantas. Una disponible.
Avda. Gral Rivera y Dr. Pablo de María

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "PINTO o PINTOS DE LAFROSCIA MICAELA. Sucesión testamentaria. Lº 50, Fº 62", se hace saber que el día 28 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Alguacil y Actua-

rio, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 21.333.32, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 15033 con una superficie de 223 ms. 232 cms. según plano del agrimensor Alberto E. Trigo de Enero de 1929, deslindada así: 9 ms. 33 de frente al Norte a calle Rivera (General Fructuoso Rivera) cuya puerta de entrada lleva el Nº 2042, entre Arenal Grande y Defensa, distando el punto medio de dicho frente 22 ms. 785 mm del cruce con esta última calle. Tiene 22 ms. 21 al Este lindando con Graciana El de Borro; 10 ms. 59 cms. al Sur, lindando en parte con sucesores de Doroteo Wilman, y parte con D. Casterán; y 22 ms. 55 cms. al Oeste, lindando con los sucesores de Doroteo Willman.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Son de cargo del adquirente los gastos y derechos de escrituración; 3) Solicitan los interesados se haga constar que el comprador podrá continuar con la hipoteca que grava dicho bien en el Banco Hipotecario del Uruguay, tomando los títulos al tipo de cotización el día de la venta; 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el expediente y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 (4º piso), a disposición de los interesados; 5) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: Sarandí 430, 2º piso. Teléf.: 90-676

20) $84.00 15|pub. 2316 Mz.1º-v.mz.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Grafex S. A. contra ANTONIO BRENA". Juicio ejecutivo. Lº 50, Fº 358, los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, en Yaro Nº 1121 a las 17 horas, el viernes 15 de Marzo próximo. Comisión legal a cargo del comprador. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2315 Mz.1º-v.mz.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Constantino Atanasiu contra SERENA GRUNFELD DE GUTERMAN". Lº 48, Fº 465, la licencia de bebidas alcohólicas Nº 13580, al mejor postor, con transferencia judicial, el día jueves 14 próximo a las 18 horas en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2313 Mz.1º-v.mz.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turnó, en los autos: "F.U.N.S.A. contra HUMBERTO M. CARDOZO". Ejecución de prenda. Lº 48. Fº 122, el automóvil Ford V.8, padrón 741, matrícula K 30-741, con transferencia judicial, al mejor postor, el día miércoles 20 de Marzo próximo a las 18 horas en Yaro Nº 1121. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2314 Mz.1º-v.mz.14.

MAURO MARFURT ZEILER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cristóbal Perata Delbene contra DIONICIA o DIONISIA MUNIZ DE CÓPPOLA. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 17", se hace saber que el día 28 de Marzo próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Maldonado Nº 1642, se procederá por el martillero don Mauro Marfurt Zeiler, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 1.779; que es el solar Nº 1 del plano del agrimensor Francisco Ros, de Enero de 1895, con una superficie de 75 metros 36 decímetros, que se deslinda así: 6 metros 79 centímetros al Norte, con frente a la calle Maldonado Nº 1642, entre Minas y Tacuarembó; 11 metros 18 centímetros al Oeste, con Bernardo López; 11 metros 17 centímetros al Oeste con sucesión Carlos Bertone y 6 metros 82 centímetros al Sur, con Luis Dematteis.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 804, Serie A|37), a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 2321 Mz.1º-v.mz.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, rematará en los autos: Serratosa y Castells contra RAMON PEÑA. Ejecución de prenda Nº 1869, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el día 20 de Marzo a las 17 y 30 horas en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2312 Mz.1º-v.mz.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "DAVID IMPERIALI. Segunda copia de escritura. Lº 31, Fº 60", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don David Imperiali; solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta extendida por el escribano Juan Angel de la Fuente el 25 de Setiembre de 1936, referente a un terreno ubicado en la manzana 132 de esta ciudad, padrón 964 (actualmente 1683), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Molinari inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 38 el 9 de Agosto de 1936, compuesto de una superficie de 379 ms. 17 dms. que se deslinda así: 9 ms. 60 cms. al Oeste de frente a calle Manuel Herrero y Espinosa; 41 ms 10 cms. al Norte lindando con Antonio Rubio; 8 ms. 87 cms. al Este con Bernardino Rosales; y 41 ms. 06 cms. al Sur con la fracción "dos" del mismo plano. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Febrero 22 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 2295 Mz.1º-v.mz.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"LONDON BAR LIMITADA"

A los efectos del decreto ley del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Lucas Brun el 26 de Enero de 1957 la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 1 al folio 1 del Libro 4 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Socios: GALDÓS UGARTE y GABRIEL BASAISTEGUI Objeto: Ramos de bar, café, restaurant, pizzería, fábrica de pastas frescas, confitería, etc., pudiendo ampliarlo a cualquier otro que tenga afinidad con estos. Domicilio: Treinta y Tres. Denominación: London Bar Limitada. Dirección y Administración: A cargo del señor Gabriel Basaistegui. Capital social: Setenta mil pesos, aportado en mueble, útiles y mercaderías. Fondo de reserva: Veinticinco por ciento. Balances: Anuales en el mes de Noviembre. Plazo: Dos años a contar del 15 de Enero de 1956 prorrogables sucesiva y automáticamente por períodos bienales. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1957.

22) $28 00 10|pub. 2348 Mz.1º-v.mz.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.873. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SELLO DE ORO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2341 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.871. — Montevideo, Febrero 26 de 1957 — Con esta fecha: Whitaker y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan la marca "CADET" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 2302 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.870. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Linsk Of Philadelphia, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Betty Barclay

para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 2303 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.879. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: Banco Rural, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



BANCO RURAL

para distinguir artículos de las clases 3, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 2291 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.855. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

DU PONT

para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 2183 Mz.1.o-v.mz.14

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.600. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una composición antibiótica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 2342 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 11.592. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha el señor Fermín Azambuya, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un generador y quemador de gas de querosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 2308 Mz.1º-v.mz14.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta por la cual la señora Juana Peña Vera prometía en venta a la señora Esther García de Laverede el negocio de "Comestibles y Anexos" establecido en Julio Herrera y Obes 1531 Prometiendo comprar desde la fecha el señor Juan Ramón Fernández Charquero. Acreedores en comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JUANA PEÑA VERA.

25) $24.00 20|pub. 2322 Mz.1.o-v.mz.26

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Roberto Fernández con Seler E. Parrado por la casa de comercio en el ramo de bar sita en calle Paraguay N.o 1614 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956 — ROBERTO FERNANDEZ. — SELER E. PARRADO.

25) $24.00 20|pub. 2319 Mz.1.o-v.mz.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Benigno Fortunez Ramos con Antonio Fuentes García y José Lorenzo Vidal por el comercio de almacén y bar sito en calle Isla de Flores N.o 1602. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Febrero de

1957. — BENIGNO FORTUNEZ RAMOS. — ANTONIO FUENTES GARCIA. — JOSE LORENZO VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 2320 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Vicente Pucciarelli el comercio en el ramo Venta de Frutas ubicado en José L. Terra 2241 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — ROQUE PUCCIARELLI. — ROSARIA ROMANO. — Montevideo, 31 de Enero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2309 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Hortensa López Fernández el comercio en el ramo Almacén, Lechería y Subagencias de Quinielas ubicado Pablo de María 1203 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — CARMELO CUENCA. — CARMEN QUIRANTE. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2310 Mz.1.ov.mz.26.

Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo Sastre, prometí a los señores Manuel García García, Eliseo García García y Julio García García, el negocio de Almacén y Lechería que gira en esta plaza calle Pérez Galdós N.o 4101 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores presentarse en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — HRANT ACHCHIAN.
25) $24.00 20|pub. 2307 Mz.1.o-v.mz.26.

27—Varios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ESTHER MARTINEZ VIAÑA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 2347 Mz.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FELIX CACERES LARRAÑAGA. Concordato preventivo judicial", (L.o 48, F.o 186), se cita a los acreedores del nombrado Félix Cáceres Larrañaga, para la reunión que tendrá lugar el día 20 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y 30 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el expresado comerciante, instalado con casas denominadas "El Hornero".
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe de la Contadora designada, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo. 2.o) Que las observaciones a que refiere el inciso 3.o, parte final, del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 29 del actual, y 3.o) Que ha sido designada Contadora la señorita Ofelia Rovira Otero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 2339 Mz.1.o-v.mz.14.

CESION DE COMPROMISOS

Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo A. Sastre, hicimos cesión de compromiso del negocio de Almacén, Provisión y Lechería que gira en esta plaza Avenida Larrañaga 2201 de esta ciudad al señor Alejandro Moure Fernández, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — AMADEO MARTINEZ. — JOSE PERELLO
27) $24.00 20|pub. 2306 Mz.1.o-v.mz.26.

MODALANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957, el socio señor Juan Oton Fischer cede y transfiere sesenta y dos de sus cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Pedro Ernesto Fischer cede y transfiere a la "Candidus Corporation" sesenta y dos de sus cuotas; el socio Manfredo Blatt trece de sus cuotas a la "Candidus Corporation". Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 140.000.00 dividido en ciento cuarenta cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden 137 cuotas a la "Candidus Corporation; 1 cuota al señor Juan Oton Fischer; 1 cuota al señor Pedro Ernesto Fischer y 1 cuota al señor Manfredo Blatt, quienes ratifican todas las cláusulas de los contratos sociales de fechas 8 de Febrero de 1951 y 11 de Mayo de 1955. Uso de la firma social: Juan Oton Fischer, Pedro Ernesto Fischer y Manfredo Blatt, indistintamente.
Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público de Comercio con el número 102 del folio 364 del libro N.o 1 de Contratos el día 13 de Febrero de 1957.
27) $28.00 10|pub. 2330 Mz.1.o-v.mz.14.

WARNER'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957, el socio señor Juan Adolfo Fischer cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, o sean dieciocho cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Ernesto Blum cede y transfiere a la "Candidus Corporation" tres de sus cuotas en el capital social. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 20.000.00 dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden 21 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Ernesto Blum y dieciocho cuotas a la sucesión "José Wuerzeiler", quienes ratifican todas las cláusulas del contrato social de fecha 30 de Abril de 1948. Uso de la firma social: Juan Oton Fischer y Ernesto Blum, indistintamente.
Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 104 al folio 370 del Libro N.o 1 de Contratos el día 13 de Febrero de 1957.
27) $24.00 10|pub. 2331 Mz.1.o-v.mz.14.

COUNTRY CLUB LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957, el socio señor Juan Adolfo Fischer cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, o sean cuarenta y cinco cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Juan Oton Fischer cede y transfiere a la "Candidus Corporation" cuarenta y cuatro de sus cuotas; el socio Manfredo Blatt nueve de sus cuotas a la "Candidus Corporation". Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 50.000.00 dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden 98 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Juan Oton Fischer y 1 cuota al señor Manfredo Blatt, quienes ratifican todas las cláusulas de los contratos sociales de fecha 15|4|48 y 29|748. Uso de la firma social: Los Directores-Administradores Juan Oton Fischer y Manfredo Blatt indistintamente.
Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 103 del folio 367 del Libro N.o 1 de Contratos el día 13 de Febrero de 1957.
27) $28.00 10|pub. 2329 Mz.1.o-v.mz.14.

CONSEJO DEL NIÑO
OFICINA DE CONCURSOS

Llama a Concurso de Méritos para proveer el cargo de Director-Administrador de la Colonia Educacional de Menores. N.o de Orden 14, asignación mensual $ 440 00. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520. Las inscripciones se recibirán en dicha oficina hasta el día lunes 6 de Mayo del corriente año. — Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30647 Mz.1.o-v.mz.6.

VALENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Valentina Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Escribanía del señor Enrique Capurro Aguirre, calle 25 de Mayo N.o 544, (1.o piso), la señora Fanny Greco de Donati, argentina, mayor de edad, casada y el señor Agesilao Greco Díaz, uruguayo, mayor de edad, casado, ambos domiciliados en esta ciudad, la señora de Donati en la calle Francisco Solano Antuña N.o 2930 (departamento 12), y el señor Greco en el Hotel Ermitage, calle Juan Benito Blanco N.o 779. Y dicen: I) Que como lo comprueban con los certificados expedidos por el Banco La Caja Obrera que exhiben, son propietarios cada uno de ellos del cincuenta por ciento de las acciones emitidas de "Valentina Sociedad Anónima". II) Que con fecha de ayer y en cumplimiento a lo que disponen los estatutos sociales, (artículo 16), comunicaron a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, que hoy a la hora 10 y en el local de la calle Veinticinco de Mayo N.o 544, (1.o piso), se celebrará una asamblea general extraordinaria de "Valentina Sociedad Anónima", a los efectos de considerar las renuncias presentadas por el Director General y por sus dos suplentes, nombrar nuevas autoridades y encarar la reforma de los estatutos de la sociedad. III) Siendo el día y la hora señalada y estando reunidos en el local indicado, se declaran constituídos en asamblea general ordinaria de accionistas y pasan a considerar el orden del día: A) Referente a las renuncias presentadas por el Director General y por los dos suplentes se resuelven aceptarlas, agradeciéndoles los servicios prestados a la sociedad; B) Se resuelve designar Director General de la sociedad a la señora Fanny Greco Díaz y suplente a los señores Raúl Larralde y Lucía Brunengo de Rovegno, el mandato de estas personas terminará cuando se haya aprobado la reforma de los estatutos; C) Los estatutos de la sociedad fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo del 8 de Mayo de 1956, se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el número cuarenta y seis, al folio trescientos catorce del libro número dos de estatutos y se publicaron en el "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial". Se resuelve reformar los estatutos en la siguiente forma: Reforma de Estatutos: Quedan reformados los artículos 6.o, 8.o, 10, 11, 14, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31 y 34. Se suprime el artículo 33 por haberse ya realizado el acto que ese artículo prevee. Los estatutos de la sociedad quedarán redactados así:

Estatutos de:

"VALENTINA SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima que se denominará "Valentina Sociedad Anónima", y que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y las leyes complementarias del mismo.
Art. 2.o Tendrá su domicilio en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República así como también en el extranjero.
Art. 3.o Tendrá por objeto: A) Compra-venta, arrendamiento o hipoteca de toda clase de inmuebles; B) Construcción de edificios; C) Administración de bienes de terceros; D) Participación en otras empresas; E) Comisiones y representaciones. Para la obtención de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que estime conveniente.
Art. 4.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde el día siguiente a la fecha en que el Consejo Nacional de Gobierno apruebe estos estatutos.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional uruguaya, dividido en cuatro series de $ 50.0000.00 (cincuenta mil pesos) cada una. Las acciones serán de pesos 1.000.00 (mil pesos) cada una. Las cuatro series se distinguirán por las letras correlativas del alfabeto.
Art. 6.o Las acciones serán al portador. Un título podrá representar más de una acción. Los títulos serán numerados correlativamente, sellados y firmados por el Directorio.
Art. 7.o La posesión de una o más acciones o certificados nominativos implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de todas las resoluciones que legalmente adoptaren los órganos administrativos de la sociedad.

CAPITULO III

Administración de la sociedad

Artículo 8.o La sociedad será administrada: A) Por la asamblea general de accionistas; B) Por un Directorio que se compondrá de tres miembros y C) Por los mandatarios especiales que designe el Directorio, todo de acuerdo y de conformidad con los artículos que integran las dos secciones siguientes:

Sección Primera

De las asambleas generales de accionistas

Artículo 9.o Las asambleas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias.
Art. 10. La asamblea general ordinaria es aquella que de acuerdo con lo ordenado por el Código de Comercio, debe reunirse necesariamente, una vez por año, dentro de los noventa días siguientes al de la clausura del ejercicio social. La asamblea general ordinaria, sólo considerará los asuntos indicados en su convocatoria. Tendrá, necesariamente, las facultades siguientes: A) Examinar, aprobar o modificar el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del ejercicio presentados a su consideración por el Directorio y correspondientes al ejercicio precedente; B) Designar a los Directores y a sus suplentes; C) Resolver sobre la distribución de las utilidades sociales; D) Determinar cada año la retribución que deberá percibir el Directorio; E) De-

[illegible] y resolver las demás cuestiones que le hayan sido sometidas al Directorio y que integren la correspondiente orden del día.

Art. 11. La asamblea general extraordinaria es aquella que deberá reunirse en las oportunidades que se establecen en los incisos siguientes: A) En los casos en que especialmente lo indiquen estos estatutos o lo ordenen leyes especiales; B) Cuando sea especialmente convocada por el Directorio debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que deberán ser considerados; C) Cuando así lo soliciten socios que representen un veinticinco por ciento (25 o|o) por lo menos del capital suscrito e integrados expresando con toda claridad y detalladamente los asuntos que se desea que sean tratados por la asamblea general extraordinaria. En caso de presentarse esa solicitud, el Directorio estará obligado a convocar a la asamblea general extraordinaria dentro de los treinta días inmediatos y siguientes al de la presentación de la solicitud; D) Cuando se desee modificar los presentes estatutos. La reforma de los estatutos podrá ser propuesta por el Directorio o pedida por los accionistas que representen por lo menos, el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital suscrito e integrado.

Art. 12. Las asambleas generales ordinarias quedarán legalmente constituídas media hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos.

Art. 13. Las asambleas generales extraordinarias quedarán legalmente constituídas cuando concurran accionistas que representen el sesenta por ciento (60 o|o) del capital suscripto e integrado. Si no concurriera el sesenta por ciento (60 o|o) del referido capital suscripto e integrado se considerarán rechazados los asuntos que dieron mérito a su convocatoria.

Art. 14. Cuando entre los asuntos a tratarse por una asamblea general extraordinaria figura la reforma de los estatutos o cualquiera de los otros asuntos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909, la asamblea general extraordinaria sólo se considerará debidamente constituída con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital suscrito e integrado y la resolución se adoptará por mayoría de votos. En las asambleas generales ya sean ordinarias o extraordinarias, en que estén presentes o representadas la totalidad de las acciones emitidas e integradas, podrá considerarse cualquier asunto que planteen el Directorio y|o los accionistas.

Art. 15. Las asambleas de accionistas se convocarán en todos los casos mediante anuncios que se publicarán en el "Diario Oficial" y en otro periódico de notoria circulación, durante tres días consecutivos. El primer anuncio deberá publicarse con cinco días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión de la asamblea. En los anuncios de convocatoria deberá incluírse necesariamente la orden del día de la asamblea.

Art. 16. Las asambleas generales podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria siempre que a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital accionario y de su reunión se dé noticia previa a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 17. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona sea o no accionista, bastando a ese efecto una carta-poder o un telegrama dirigidos al Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores ni los empleados de la sociedad.

Art. 18. En las asambleas de accionistas actuará como Presidente uno de los miembros del Directorio, debiendo elegirse entre los accionistas presentes quien desempeña las funciones de Secretario. A falta de un Director la asamblea designará Presidente. El Presidente dirigirá los debates y tendrá voz, cuando sea accionista, también tendrá voto.

Art. 19. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Oficina de la sociedad, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de sus acciones.

Art. 20. El voto de los accionistas se computará a razón de un voto por cada cinco acciones, con la limitación de seis votos por cada persona (artículo 420 del Código de Comercio).

Art. 21. Los acuerdos de las asambleas se asentarán en un libro especial y las actas serán firmadas por el Presidente y Secretario y por dos accionistas designados a ese efecto por las asambleas que tendrán la misión de controlar si el acta responde exactamente a lo discutido y resuelto.

Sección Segunda

Del Directorio

Artículo 22. La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio integrado por tres miembros titulares que podrán ser accionistas o no, designados anualmente por la asamblea general entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Serán reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta que sus sucesores tomen posesión de los puestos. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 23. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio, hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 24. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, podrá funcionar válidamente con la presencia de dos titulares. Pero para obligar a la sociedad, o para ejercer actos de dominio como ser vender, permutar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar inmuebles será necesaria la conformidad de los tres Directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 25. El Directorio tendrá amplias facultades para administrar los bienes de la sociedad, en consecuencia sus atribuciones son: A) Ejercer la representación legal de la sociedad; B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo en consecuencia vender, comprar, dar o ceder y permutar bienes raíces o muebles, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de cuestiones, judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar cheques, endosar, avalar, letras, vales o pagarés, girar cheques contra fondos en depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con Bancos del país o del extranjero, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y dar garantías que le sean requeridas para el giro normal de los negocios, formular facturas, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes, para los fines de la sociedad; C) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente y dictar todos los reglamentos internos; D) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; E) Nombrar Administradores y encomendarles la parte ejecutiva de las operaciones y convenir su remuneración, dando poderes generales o especiales, con amplitud o limitación a facultades y revocarlos, cuantas veces, creyere necesario, los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio subsisten aunque cambien el mismo, si no son revocados expresamente; F) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; G) Presentar anualmente a las asambleas el informe sobre la marcha de la sociedad, conjuntamente con el inventario, balance general de las operaciones de la misma y cuenta de ganancias y pérdidas; H) Adquirir, vender, arrendar o construir bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, constituir o reconocer toda clase de derechos reales, tomar dinero prestado de compañías particulares y oficiales; y comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como actora, demandada o tercerista; J) Proponer a la asamblea el dividendo a distribuir entre los accionistas. Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances parciales; K) Establecer sucursales o agencias en la República o en el extranjero; L) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa.

CAPITULO IV

Balance y reparto de utilidades

Artículo 26. Al finalizar cada ejercicio social comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de Diciembre de cada año. el Directorio dispondrá la realización del inventario y balance general del activo y pasivo, y después de aprobarlo, conjuntamente con la cuenta de Ganancias y Pérdidas, cálculo de distribución de utilidades y de una memoria del estado de los negocios de la sociedad durante el ejercicio vencido, lo elevará a conocimiento de la asamblea general ordinaria a que se refiere el artículo 10 de estos estatutos.

Art. 27. Se considerarán beneficios líquidos los que resulten del balance después de cubiertos los gastos generales y hechas las amortizaciones que correspondan de acuerdo con el sistema de contabilidad que se adopte y de haberse deducido las siguientes partidas: A) Cinco por ciento (5 o|o) como mínimo para constituir el fondo de reserva, hasta llegar el máximo del diez por ciento (10 o|o) del capital social, emitido e integrado y B) El porcentaje que la asamblea fije para retribuir los servicios del Directorio. El saldo podrá ser distribuído entre los accionistas como dividendo, pero en el bien entendido que la asamblea general ordinaria, podrá resolver que todo o parte de esos beneficios pase a ejercicios futuros o sean destinados a otro objeto. Durante el ejercicio el Directorio podrá resolver el reparto de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales, siempre que conste que se han producido realmente utilidades que permitan realizar ese reparto.

CAPITULO

Liquidación

Artículo 28. A la expiración del plazo de duración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la asamblea general de accionistas determinará el modo de liquidación y nombrará uno o varios liquidadores a quienes conferirá los poderes que juzgue convenientes. La asamblea aprobará luego las cuentas de la liquidación y la gestión de los liquidadores. Los poderes de la asamblea general de accionistas continuarán durante la liquidación en la misma forma que durante la existencia de la sociedad.

Art. 29. Con el producido de la liquidación de los bienes sociales se pagará en primer término, el pasivo de la sociedad. En segundo término, el honorario que corresponda a los liquidadores como retribución de sus tareas. Luego se reintegrará a los accionistas el capital que hubieren integrado.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer ejercicio económico durará desde el día en que sean aprobados los presentes estatutos hasta el día 31 de Diciembre de 1956.

Art. 31. El primer Directorio de la sociedad estará constituído por la señora Valentina Díaz de Greco, en calidad de Presidente, por el escribano don Enrique Capurro Aguirre, en calidad de Secretario y por el señor Raúl Larralde como vocal.

Art. 32. El mandato del primer Directorio caducará el día que se celebre la asamblea de accionistas para considerar el balance que se practique a fecha 31 de Diciembre de 1957.

Art. 33. Queda facultado el escribano don Enrique Capurro Aguirre, para solicitar la protocolización de esta acta y para realizar todas las gestiones necesarias hasta obtener del Consejo Nacional de Gobierno la aprobación de esta reforma de estatutos, y para gestionar la nueva inscripción en el Registro de Estatutos del Registro Público de Comercio. También podrá aceptar cualquier modificación o adición a los estatutos reformados que incare el Consejo Nacional de Gobierno, la Fiscalía de Gobierno o la Inspección General de Hacienda. Se hace constar que el monto de las acciones emitidas por "Valentina Sociedad Anónima" alcanza a ciento dos mil pesos moneda nacional. Estando presente por la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas al señor Juan B. Caruso. — Fanny Greco de Donati. — Agesilao Greco Díaz. — J. B. Caruso.

Acta. — En la ciudad de Montevideo a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el suscrito escribano y los testigos que se expresarán comparece el escribano don Enrique Capurro Aguirre que es uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad en la calle Gabriel Antonio Pereira, número tres mil ciento cuarenta persona de mi conocimiento quien me pide incorpore a mi Registro de Protocolizaciones un acta de fecha treinta de Junio último que contiene todo lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Valentina Sociedad Anónima" celebrada en esa fecha, y por lo tanto la reforma de los estatutos sociales que se resolvió ese día. Pide también el compareciente que se le expida testimonio. Son testigos de esta acta los señores Pedro José Saralegui y Mario Bosch. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman: Enrique Capurro Aguirre. — Mario Bosch. — Pedro José Saralegui. — Rafael Howard Fuller.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Visto: La solicitud de "Valentina Sociedad Anónima". a fin de que se aprueben las reformas introducidas en sus estatutos en asamblea general extraordinaria, de 30 de Junio próximo pasado. Considerando la precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405, del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Valentina Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de fs. 10 a 17. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Enrique Capurro Aguirre, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 544, (1.o piso), al señor Juez dice: Que habiendo el Poder Ejecutivo, aprobado con fecha 2 de Octubre de 1956, la reforma de los estatutos de "Valentina Sociedad Anónima", como consta en los documentos que se acompañan, y en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 3.o de los mencionados estatutos y de conformidad con los precep-

tuados por los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) Se inscriba en el Registro Público de Comercio dicha reforma de estatutos; B) Que previo los trámites correspondientes se expidan los edictos necesarios a los fines de su publicación en forma legal, habilitándose la feria si fuere necesario. Primer otrosí: Que los edictos para su publicación le sean entregados al señor Ariel García Bonifacino, y se nos permita agregar los diarios donde consta haberse hecho las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Segundo otrosí: Se desglosen los estatutos y documentos que se acompañan y le sean entregados al suscrito o al señor Ariel García. — Enrique Capurro Aguirre.

Tomé razón con el N.o 2.899 al F.o 314 del L.o 52 de entradas. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1956.

18.513. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Hay una firma. — José Curi Zagia.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6.609. — Señor Juez: puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. ("Valentina Sociedad Anónima". Reforma de estatutos. Civil Primer Turno. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956). — Pagano.

Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — 18.685. — Al despacho. Hay una firma. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 14. Remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y reposición de sellados a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos pesos; háganse los desgloses que correspondan y archívese. Al petitorio 6.o como pide. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 26 de Diciembre de 1956. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 8 al Folio 56, del Libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

$213.00 1|pub. — 2266.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nilssen, Olsen y Cía. (Uruguay) S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Diciembre de 1956.

Activo —

Activo corriente:

Caja y Bancos	$	14.981.50
Cuentas a cobrar ...	"	342.434.76
Existencia de lanas ..	"	427.194.72
Gastos anticipados ..	"	7.247.31
	$	791.858.29

Otros activos:

Gastos de formación .	"	4.333.34
	$	796.191.63

Pasivo —

Pasivo corriente:

Bancos	$	168.343.84
Cuentas y gastos a pagar	"	23.907.92
Previsiones varias ...	"	21.500.00
	$	213.751.76

Capital:

Autorizado e integrado	"	500.000.00
Ganancias y pérdidas, saldo	"	82.439.87
	$	796.191.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 33 del libro Copiador, certificado el 2 de Mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio

---

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período vencido el 31 de Agosto de 1956.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Diciembre de 1956.

Debe —

Sueldos y comisiones ..	$	85.596.00
Seguros	"	12.587.43
Impuestos y contribuciones	"	45.815.93
Cables y telégrafos ..	"	12.408.40
Viajes y locomoción ..	"	8.415.78
Honorarios y corretajes	"	3.279.74
Intereses	"	8.691.33
Gastos de oficina ...	"	1.729.47
Otros gastos de administración	"	5.430.33
Previsión para contingencias	"	9.000.00
Amortización gastos de instalación	"	666 66
Ganancias del período	"	82.439.87
	$	276.060.94

Haber —

Explotación lanas	$	270.691.77
Entradas varias	"	5.369.17
	$	276.060.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 34 del libro Copiador, certificado el 2 de Mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Diciembre de 1956.

2 o|o a fondo de reserva. (Artículo 32 de los estatutos)	$	1.648.80
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	80.791.07
	$	82.439.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 35 del libro Copiador, certificado el 2 de Mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 67.20. — 1|pub. — 1840.

Sociedad Anónima Estancia "El Aguila"

Balance General al 30 de Junio de 1956

Que se someterá a consideración de la Asamblea que se realizará oportunamente.

Activo —

Inmuebles	$	526.286.50
Construcciones	"	48.924.26
Máquinas y herramientas	"	33.111.22
Muebles	"	14.782.36
Utiles y enseres	"	8.057.50
Tajamar	"	945.00
Praderas temporarias ..	"	17.752.97
Alambrados	"	16.292.90
Vacunos	"	697.850.00
Lanares	"	304.211.00
Yeguarizos	"	14.735.50
Efectivo en caja	"	48.08
Efectivo en Bancos	"	67.167.18
Varios deudores	"	355.060.46
	$	2.105.224.43
Acciones depositadas en garantía	"	1.500.00
	$	2.106.724.43

Pasivo —

Capital realizado	$	875.000.00
Reserva estatutaria ...	"	58.360.06
Reserva especial	"	580.000.00
Varios acreedores	"	306.962.33
Efectos a pagar	"	68.000.07
Bancos	"	10.788.92
Impuestos a pagar ...	"	27.030.50
Caja de Jubilaciones Rurales	"	9.000.00
Saldo de ganancias y pérdidas	"	170.082.55
	$	2.105.224.43
Depositantes de acciones en garantía	"	1.500.00
	$	2.106.724.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 124 del libro Copiador, rubricado el 19 de Febrero de 1934 por el Juzgado Letrado de Comercio, 2.o Turno.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956, que se someterá a consideración de la Asamblea que se realizará oportunamente.

Debe —

Arrendamientos	$	110.034.76
Gastos generales	"	27.457.72
Comestibles	"	44.203.44
Repuestos y gastos ...	"	17.714.05
Sueldos y jornales ...	"	72.970.14
Combustibles	"	15.840.97
Gastos cabaña	"	6.328.97
Montes artificiales ...	"	1.809.66
Consumo	"	16.497.05
Seguros	"	5.482.37
Impuestos	"	37.100.18
Asignaciones familiares	"	8.929.30
Intereses	"	20.029.23
Yeguarizos	"	675.00
Máquinas y herramientas	"	10.097.17
Edificios	"	900.00
Tajamar	"	105.00
Praderas	"	8.744.00
Alambrados	"	503.90
Saldo anterior	"	412.95
Utilidad del ejercicio ..	"	169.669.60
	$	575.505.46

Haber —

Saldo anterior	$	412.95
Vacunos	"	280.225.63
Lanares	"	209.456.74
Frutos del país	"	13.210.57
Cereales	"	38.999.57
Ajuste inventarios anteriores	"	33.200.00
	$	575.505.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 125 del libro Copiador, rubricado el 19 de Febrero de 1934 por el Juzgado Letrado de Comercio, de 2.o Turno.

Distribución de utilidades

Que se someterá a consideración de la Asamblea que se realizará oportunamente.

A reserva estatutaria .	$	8.483.48
A cuenta nueva	"	161.599.07
	$	170.082.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 126 del libro Copiador, rubricado el 19 de Febrero de 1934 por el Juzgado Letrado de Comercio, de 2.o Turno.

$ 76.80. — 1|pub. — 1782.

Granada S. A.

Balance de Situación al 30 de Junio de 1956

Activo —

Acciones a emitir ...	$	42.000.00
Deudores varios	"	3.043.60
Gastos de constitución	"	500.00
Inmuebles	"	476.190.62
Diferencia cotización de títulos	"	45.783.28
Isaac Choroszczucha cuenta especial ...	"	1.670.08
Cuenta hipotecaria a liquidar	"	700.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	5.553.04
Pérdidas del ejercicio actual	"	321.63
	$	575.762.25

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	42.000.00
Capital integrado ...	"	158.000.00
Acreedores varios ..	"	2.700.00
Caja de Jubilaciones ..	"	18.223.87
Banco Comercial	"	106.905.88
Banco Hipotecario ..	"	215.846.50
Banco Comercial cuenta amortizable	"	31.086.00
Ing. David Symner ..	"	1.000.00
	$	575.762.25

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de Resultados desde el 1|7|55 hasta el 30|6|56

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.002.48
Honorarios contables .	"	2.517.00
Amortizaciones	"	500.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	841.12
Sueldos	"	1.344.00
Patentes y seguros ...	"	233.30
Asignaciones familiares	"	45.20
Máquinas	"	403.06
Jubilaciones	"	292.30
Timbres y comisiones	"	434.70
Intereses hipotecarios	"	3.247.50
	$	10.860.66

Ganancias —

Alquileres	$	10.539.03
Pérdidas del ejercicio actual	"	321.63
	$	10.860.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 49.20. — 1|pub. — 1806.

Houlder Brothers y Co. (Argentina) Ltd.

Balance al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Automóvil	$	7.200.67
Muebles y útiles	"	3.901.05
Utiles de estiba	"	736.26
Caja y Bancos	"	75.166.05
Casa Matriz, cuenta capital	"	40.000.00
Deudores varios	"	166.126.45
Cuentas de orden	"	2.940.00
	$	296.070.48

Pasivo —

Capital asignado	$	40.000.00
Casa Matriz, cuenta corriente	"	111.933.28
Acreedores varios	"	15.860.70
Previsiones leyes sociales	"	50.749.76
Ganancias y pérdidas	"	74.586.74
Cuentas de orden ...	"	2.940.00
	$	296.070.48

No se realizan Asambleas por ser Sucursal.

Las utilidades del ejercicio se transfieren a Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 155 del libro Copiador, certificado el 14 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado Demostrativo de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondiente al año 1956.

Amortizaciones	$	4.144.61
Alquileres	"	39.120.00
Cargos generales	"	16.674.28
Gastos oficina	"	5.067.05
Patentes e impuestos	"	10.773.72
Pensiones ex funcionarios	"	8.800.00
Remuneraciones	"	127.600.00
Contribuciones s|sueldos	"	22.730.70
Varios deudores	"	1.071.33
Ganancias del ejercicio	"	10.661.83
	$	246.643.52
Comisiones	$	139.533.35
Estibaje	"	96.967.17
Ajuste previsiones anteriores	"	10.000.00
Intereses sobre títulos	"	143.00
	$	246.643.52

Nota: Las utilidades del ejercicio se transfieren a Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 156 del libro Copiador, certificado el 14 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 48.00. — 1|pub. — 1829.

Mercur S. A.

Balance Sintético al 31|12|956

Activo —

Caja y Bancos	$	6.884.40
Deudores, efectos y comisiones a cobrar y Caja de Jubilaciones	"	38.198.80
Mercaderías	"	24.651.93
Títulos hipotecarios ..	"	6.915.55
Seguros y cuentas en suspenso	"	1[illegible]1.71
Gastos de fundación ..	"	9.921.45
Muebles y útiles	"	2.044.29
Pérdidas y ganancias	"	49.526.29
Consignadores y tenedores de valores en custodia	"	28.146.60
	$	166.431.02

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	6.814.32
Amortizaciones	"	10.470.10
Capital integrado	"	121.000.00
Valores en custodia y mercaderías en consignación	"	28.146.60
	$	166.431.02

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 116 del libro Copiador de Cartas, certificado

el 5 de Marzo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 616 a folios 14 del libro respectivo.

Estado Sintético de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	4.711.48
Intereses	"	398.80
	$	5.110.28

Pérdidas —

Alquileres	$	2.991.50
Escritorio, propaganda y ventas	"	673.03
Gastos generales	"	1.475.05
Patente de giro	"	888.00
Amortizaciones	"	2.183.68
Seguros	"	241.48
Gravámenes fiscales	"	1.504.99
	$	9.962.73
Pérdida de ejercicio	$	4.852.45

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 117 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de Marzo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 616 a folios 14 del libro respectivo.

$ 43.20. — 1|pub — 1869.

Houlder Estates Limited

Balance al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Edificio y construcciones	$	102.388.80
Caja y Bancos	"	37.298.92
Casa Matriz, cuenta corriente	"	126.540.46
Deudores varios	"	2.00
	$	266.230.18

Pasivo —

Capital	$	260.121.17
Acreedores varios	"	510.55
Previsiones leyes sociales	"	5.598.46
	$	266.230.18

No se realizan Asambleas por ser **Sucursal.**

Las utilidades del ejercicio se transfieren a Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 50 del libro Copiador, certificado el 17 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año 1956

Amortizaciones	$	5.274.42
Gastos generales	"	4.685.71
Gastos conservación edificio	"	3.292.27
Gastos calefacción	"	3.143.16
Impuestos y patentes	"	16.339.93
Sueldos y contribuciones sobre sueldos	"	8.424.46
Ganancias, transferidas al crédito de Casa Matriz, Cuenta corriente	"	32.280.05
	$	73.440.00
Alquileres	$	73.440.00
	$	73.440.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 51 del libro Copiador, certificado el 17 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 38.40. — 1|pub. — 1828.

"El País" S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Activo —

Inmuebles, menos depreciación	$	1.851.440.09
Máquinas, muebles, útiles e implementos, menos depreciación	"	1.550.300.12
Título en garantía	"	884.00
Colocaciones en otras empresas	"	300.000.00
Papel y materiales	"	338.368.25
Caja y Bancos	"	402.435.34
Acciones y valores	"	312.45
Cuentas y documentos a cobrar, menos previsión	"	525.804.96
Consignación y anticipos sobre jubilación	"	16.000.00
Accionistas	"	147.285.44
Seguros vigentes	"	6.827.19
Título "El País", menos amortización	"	30.000.00
	$	5.169.657.84

Pasivo —

Capital realizado	$	2.820.000.00
Fondo de reserva	"	738.932.22
"El Plata" cuenta ctock de papel y materiales	"	350.000.00
Banco República, crédito industrial	"	130.000.00
Cuentas y contribuciones sociales a pagar	"	533.028.86
Retribución Directorio y personal	"	118.918.55
Dividendo a pagar	"	478.778.21
	$	5.169.657.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 65 y 66 del libro Auxiliar, certificado el 1.o de Octubre de 1951 por el Re- de Octubre de 1951 por el Remercio.

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	118.615.98
Reserva para deudores	"	25.716.08
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	"	936.491.30
Papel y materiales consumidos	"	1.117.298.13
Alquileres	"	13.965.60
Intereses y descuentos	"	7.529.66
Servicio telegráfico y telefónico	"	83.593.00
Fletes y sucursales	"	61.092.69
Comisiones y descuentos	"	433.646.91
Impuestos	"	66.392.04
Fotografías y fotograbados	"	67.113.07
Generales	"	166.768.65
	$	3.098.228.11
Ganancia	"	638.370.95
	$	3.736.599.06

Haber —

Renta de inmuebles	$	36.310.77
Utilidades en otras sociedades	"	70.384.91
Arrendamiento de locales y planta industrial	"	106.976.14
Avisos	"	2.339.117.87
Ventas netas	"	1.183.759.37
Varios	"	50.00
	$	3.736.599.06

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	127.674.19
Retribución directorio 1955	"	31.918.55
Dividendo ejercicio 1955	"	478.778.21
	$	638.370.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 66 y 67 del libro Auxiliar, certificado el 1.o de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 64.80. — 1|pub. — 1826.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

EVERA S. A. COMERCIAL

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 1957

ACTIVO—

Inmuebles	$ 1.719.490.07
Elementos de transporte	" 9.551.20
Muebles, útiles e instalaciones	" 55.047.23
Máquinas y herramientas	" 71.930.25
Materiales de planchadas	" 94.744.09
Plantación árboles de Quebracho	" 2.450.00
Participación en otras sociedades	" 1.213.051.70
Mercaderías en existencia	" 1.150.887.03
Caja	" 5.627.86
Bancos	" 17.202.61
Bancos exterior	" 20.822.68
Cheques al cobro	" 3.724.62
Cheques al cobro en moneda extranjera	" 6.339.19
Acciones y títulos	" 207.193.25
Deudores en cuenta corriente	" 1.754.894.42
Deudores en cuenta corriente con garantía prendaria	" 93.146.57
Deud. por préstamos en moneda extranjera	" 835.375.00
Adelantos para ejercicios futuros	" 126.427.67
Cuentas a cobrar	" 100.016.54
Imptos. en consignación	" 8.218.41
Banco República, Títulos en Custodia Terceros	" 1.00
Cheques en Fcs. Szs. por cuenta terceros	" 1.00
Títulos de terceros en cart. en garantía	" 1.00
	$ 7.496.143.39

PASIVO—

Capital realizado	$ 1.000.000.00
Reserva legal	" 100.000.00
Reserva especial	" 500.000.00
Cuentas a pagar	" 108.934.01
Licencias obreros 1956	" 2.395.01
Acreedores en cuenta corriente	" 3.172.105.51
Documentos a pagar	" 1.425.000.00
Acreedores hipotecarios	" 478.512.93
Bancos	" 380.887.86
Bancos	" 380.887.86
Ganancias y pérdidas	" 328.305.07
Terceros dep. títulos en custodia	" 1.00
Terceros dep. títulos en garantía	" 1.00
Terceros dep. valores en Fcs. Szs.	" 1.00
	$ 7.496.143.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 645 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de Agosto de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 685 a fojas 10 del libro N.o 5.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por Asamblea General del 30|1|957

DEBE—

Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 6.310.35	
Instalaciones	" 796.93	
Elementos de transporte	" 13.743.92	
Máquinas y enseres	" 10.825.75	
Materiales de planchadas	" 65.985.97	
Mejoras inmuebles	" 53.666.87	$ 151.329.79
Varios:		
Mercaderías	$ 11.140.95	
Impuestos	" 36.811.76	
Seguros	" 36.94	
Saldos y leyes sociales	" 131.659.98	
Gastos de representación	" 5.607.47	
Gastos de locomoción	" 8.883.83	
Gastos diversos	" 70.041.93	
Deudores incobrables	" 220.40	
Diferencias de cambio	" 420.787.70	
Intereses y gastos bancarios	" 222.414.11	
Operaciones en dólares	" 101.87	
Indemnizaciones varias	" 15.610.00	" 923.316.94
Ganancias saldo anterior	$ 373.510.51	
Pérdida del ejercicio	" 45.205.44	" 328.305.07
		$ 1.402.951.80

HABER—

Saldo anterior		$ 373.510.51
Mercaderías	$ 393.910.03	
Intereses títulos	" 1.497.17	
Dividendo Activo ext.	" 541.661.16	
Explotación edificio	" 92.028.68	
Beneficio ventas inmovil.	" 1.344.25	" 1.029.441.29
		$ 1.402.951.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEBE—

Saldo que pasa al próximo ejercicio	$	328.305.07

HABER—

Utilidades a distribuir	$	328.305.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 646 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de Agosto de 1956 por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 685 a fojas 10 del libro N.o 5.

$ 131.40. — 1917. — 1 pub.

RODRAP S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1956
(En liquidación)

No considerado aún por la Asamblea de Accionistas

ACTIVO

Caja			$	1.295.95
Mercaderías			"	2.544.00
Cuentas a cobrar			"	1.819.40
Depósito en garantía			"	500.00
Muebles y útiles			"	155.15
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior — Déficit al 28 de Febrero de 1955	$	57.632.03		
Pérdida del ejercicio	"	48.031.93	"	105.663.96
			$	111.978.46

PASIVO

Adelantos bancarios	$	11.478.46		
Impuestos a pagar	"	500.00		
Capital	"	100.000.00	$	111.978.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 9 del libro Copiador Cartas, certificado el 21 de Junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 28 DE FEBRERO DE 1956

No considerado aún por la Asamblea de Accionistas

DEBE

Mercaderías	$	5.931.90
Gastos de venta y Administración	"	1.620.80
Impuestos y patente	"	2.268.49
Gastos de movilidad y representación	"	3.480.26
Gastos bancarios	"	1.560.00
Amortización gastos de organización	"	13.412.75
Amortización gastos de viaje	"	2.749.40
Deudores incobrables	"	17.600.00
	$	48.623.60

HABER

Comisiones recibidas	$	591.67
Pérdida del ejercicio	"	48.031.93
	$	48.623.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias, se halla copiado a folios 10 del libro Copiador Cartas, certificado el 21 de Junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60. — 1924. — 1|pub.

MAK SOCIEDAD ANONIMA —

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea realizada el 21 de Marzo de 1956

ACTIVO

Fondo fijo de Caja		$ 5.200.00
Deudores varios		" 83.269.93
Títulos y acciones	$ 5.658.73	
Mercaderías	" 389.125.87	" 394.784.60
Depósitos en garantía		" 430.00
Seguros anticipados		" 706.81
Inmuebles	$ 98.000.00	
Máquinas, herramientas, vehículos, muebles, útiles e instalaciones e instrumentos y aparatos	" 64.249.65	" 162.249.65
Derechos de adquisición, explotación y marcas	$ 40.000.00	
Gastos de constitución e instalación	" 6.627.59	" 46.627.59
		$ 693.268.58
Cuentas de orden		" 120.608.35
Total del Activo		$ 813.876.93

PASIVO

Acreedores varios		$ 150.875.37
Capital realizado	$ 464.900.00	
Reserva estatutaria	" 10.662.58	" 475.562.58
Utilidades a distribuir:		
Ejercicio 1954	$ 52.403.98	
Ejercicio 1955	" 14.426.65	" 66.830.63
		$ 693.268.58
Cuentas de orden		" 120.608.35
Total del Pasivo		$ 813.876.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 764 del libro Copiador, rubricado el 1º de Agosto de 1947, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1955

GANANCIAS —

Ventas		$ 378.152.08
Entradas y salidas varias		" 303.60
Bonificaciones y descuentos obtenidos		" 19.12

PERDIDAS —

Bonificaciones y descuentos sobre ventas	$ 641.31	
Gastos (generales)	" 25.034.12	
Gravámenes fiscales	" 39.439.60	
Gastos financieros (intereses)	" 6.814.37	
Sueldos Administración	" 35.220.00	
Sueldos, jornales y Com. fabricación	" 120.969.26	
Energía eléctrica, agua fabricación	" 3.645.39	
Otros gastos de fabricación	" 5.886.82	
Cuenta de fábrica general (materia prima)	" 126.397.68	
Total de las pérdidas	$ 364.048.15	
Utilidades del ejercicio	" 14.426.65	
	$ 378.474.80	$ 378.474.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1955

Ganancias		$ 14.426.65
Amortizaciones:		
Máquinas, 10 % sobre $ 87.353.94	$ 8.735.39	
Herramientas, 20 % sobre $ 244.89	" 48.96	
Muebles, útiles e instalaciones, 10 % sobre $ 19.349.18	" 1.934.92	
Inst. y aparatos, 10 % sobre $ 14.123.70	" 1.412.37	" 12.131.64
Restan		$ 2.295.01
Reserva estatutaria, 5 % sobre $ 2.295.01		" 114.75
Saldo ejercicio anterior		" 98.36
		$ 2.278.62
Gastos de constitución e instalación:		
Saldo de utilidades aplicado a amortización		$ 2.278.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Resultados y Distribución de Utilidades, se hallan copiadas a folios 765 del libro Copiador, rubricado el 1º de Agosto de 1947, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 109.80. — 1882. — 1|pub.

L A N A F I L — I. T A L L E R S. A.

RESUMEN DE BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado según Acta Nº 109 de la Asamblea General Ordinaria del 23 de Marzo de 1956

ACTIVO

Caja y Bancos	$	15.849 58
Mercaderías	"	1 836.54
Deudores	"	10 610.51
Garantías	"	188.10
Acciones y valores	"	7 020.00
Acciones en custodia	"	10 000.00
Muebles y útiles	"	1 267.84
	$	46 772.67

PASIVO

Acreedores por acciones	$ 10.000.00			
Partidas en suspenso	" 701.99			
Dividendo 1953	" 13.40			
" 1954	" 33.38	$ 10.748.77		
Fondo de reserva legal	$ 7.803.13			
Utilidad del ejercicio 1955	" 3.220.77	" 11.023.90		
Total del Pasivo		$ 21.772.67		
Capital líquido		" 25.000.00	$	46 772.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 407 del libro Copiador, rubricado el 9 de Noviembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado según Acta Nº 109 de la Asamblea General Ordinaria del 23 de Marzo de 1956

P E R D I D A S —

Muebles y útiles	$	703.41
Telegramas	"	2.019.12
Caja de Jubilaciones	"	953.28
Gastos generales (1)	"	8.413.09
Sueldos	"	3.810.00
Impuestos	"	3.619.13
Ganancia líquida	"	3.220.77
	$	22.738.80

G A N A N C I A S —

Saldo de esta cuenta	$	19.077.47
Mercaderías	"	3.661.33
	$	22.738.80

(1) Traducciones	$	1 237.50
Débitos Banco por garantía licitaciones	"	1.036 35
Alquileres	"	1 440.00
Impuestos Octubre a Diciembre 1956	"	934.81
Gastos varios	"	2.564.43
Viáticos	"	1 200.00
	$	8.413.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Resultados, se halla copiada a folios 409 del libro Copiador, rubricado el 9 de Noviembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado según Acta Nº 109 de la Asamblea General Ordinaria del 23 de Marzo de 1956

Importe a distribuir			$ 3.220.77
Directorio:			
Presidente, 5 %	$ 161.03		
Vicepresidente, 2 %	" 64.42		
Secretario, 2 %	" 64.42		
Vocal, 2 %	" 64.41		
Vocal, 2 %	" 64.41	$ 418.69	
Síndico, 2 %		" 64.42	" 483.11
Restan			
Fondo de reserva legal, 10 %			$ 2 737.66
			273 76
Dividendo 1955: 9.8556 a distribuir			$ 2 463.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 408 del libro Copiador, rubricado el 9 de Noviembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 126.00. — 1695. — 1|pub.